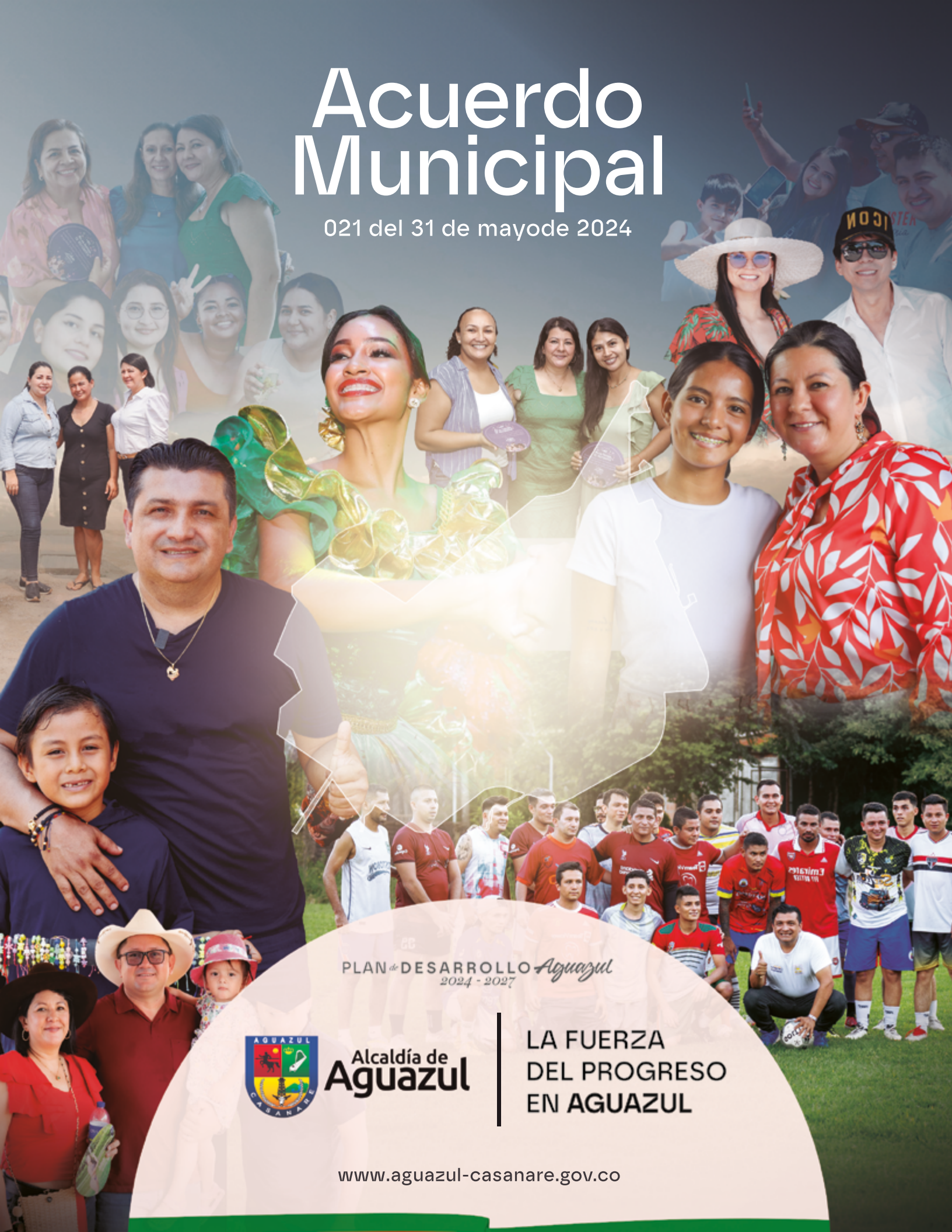


Acuerdo Municipal

021 del 31 de mayo de 2024



PLAN de DESARROLLO *Aguazul*
2024 - 2027



Alcaldía de
Aguazul

LA FUERZA
DEL PROGRESO
EN AGUAZUL

www.aguazul-casanare.gov.co

Acuerdo Municipal

021 del 31 de mayo de 2024

PLAN *de* DESARROLLO *Aguazul*
2024 - 2027



Alcaldía de
Aguazul

LA FUERZA
DEL PROGRESO
EN AGUAZUL

www.aguazul-casanare.gov.co



EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Nelson Enrique Camacho Caicedo
Alcalde

Zulma Piedad Sandoval Rodríguez
Gestora Social

SECRETARIOS DE DESPACHO

Martha Cecilia Espinosa Otálora
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Gonzalo Andrés Méndez López
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Angélica Patricia Guerra
Jefe Control Interno

Carmen Emilia Galván Tamayo
Secretaria de Despacho General

Yenny Carolina Cárdenas García
Secretario de Despacho Hacienda

Carlos Antonio Orjuela Castiblanco
Secretario de Despacho Educación y Cultura

Julián Rincón Hernández
Secretario de Despacho Desarrollo Económico y Ambiental

Sonia Lisbeth Lozano González
Secretario de Despacho Salud y Gestión Social

Luis Miguel González Torres
Secretario Privado

Juan Miguel Sandoval Gutiérrez
Secretario de Despacho Infraestructura

Sonia Constanza Lozano Vargas
Secretario de Despacho de Gobierno Municipal

GERENTES DE ENTES DESCENTRALIZADOS

Johana Maritza Peña Gutiérrez
Gerente IVIMA

Leonardo Barón Pulido
Gerente ESPA SA ESP

Hernando Jiménez Fonseca
Gerente FFAMA

Luis David Rodríguez Alarcón
Gerente IDRA

Zenaida Benavides Torres
Gerente Terminal De Transportes

Nohora Margarita Mendoza Buelvas
Gerente Hospital Juan Hernando Urrego

CONCEJO MUNICIPAL

Uriel Fabián Arguello Heredia

Presidente

Pedro José Gutiérrez Díaz

Primer vicepresidente

Jhonattan Morales Avella

Segundo vicepresidente

Cándida Chaparro Pérez

Secretaria general

Astrid Zoraida Bedoya Aguirre

Wilder Alexander Bernal Jiménez

Jorge Eliecer Cicuamia Gómez

Pedro José Gutiérrez Díaz

Robinson Holguín Morales

Marcos Uriel Melo Becerra

Julio Eduardo Molano Hernández

Daniel Pedraza Tobacia

Danilo Pérez Moya

Jaime Arturo Velandia Avella

EQUIPO FORMULADOR PLAN DE DESARROLLO COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO

Martha Cecilia Espinosa Otálora

Coordinadora General

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Campo Elías Cardoso Tafur

Asesor

Administrador Público

Juan Manuel Naranjo Vargas

Apoyo coordinación

Especialista en administración

ENLACES SECTORIALES

Edith Yalice Mora Pulido

Sector Infraestructura

Marco Libardo López Barrera

Sector ambiental / Ordenamiento / Medio ambiente

María Constanza Vega Orduz

Sector social

Pedro Javier Cárdenas Galán

Sector Turístico



Ana Yorley Bernal Barón
Sector Salud

Angie Paola Bravo Palacios
Sector Institucional

José Israel Castiblanco Infante
Sector agropecuario y agroindustrial

Yadira Torres Ruiz
Sector población vulnerable

Luz Marina Riveros Chaparro
Sector educación / deportes / cultura

María Mercedes Forero Parada
Sector seguridad y convivencia ciudadana

Juan Ángelo Rodrigo González
Sector TIC

Martha Patricia Calderón Fernández
Sector CTel

EQUIPO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nelly Acero Moreno
Profesional Especializado

Oscar Javier Vera Rojas
Profesional Universitario

Skandra Yufancy Riveros Torres
Profesional Contratado

Fredy Pérez Miranda
Profesional Contratado

Cesar Javier Moreno Ávila
Profesional Contratado

Jeisson Ferney Jiménez Adame
Profesional Contratado

Santiago Alexander Jara Niño
Profesional Contratado

Julián Santiago Gutiérrez Hernández
Profesional Contratado

EQUIPO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Leonel Barrera Díaz
Profesional Contratado

Henry Castro Echeverría
Profesional Contratado

Yerly Milena Bello Gutiérrez
Profesional Contratado

Linsay Libeth Baleta Ramírez
Profesional Contratado

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Oliverio Lemus Rodríguez
Presidente

Marco Tulio Manosalva
Secretario

SECTORES	REPRESENTANTE	NOMBRES Y APELLIDOS
Económico	Representante del sector agrícola.	Oliverio Lemus Rodríguez
	Representante del sector pecuario.	Guillermo Alfonso Nosa
	Representante del sector empresarial y/o agroindustrial.	Marco Tulio Manosalva
Social	Representante de las organizaciones sociales.	José Pastor Castro Rey
	Representante de las juventudes	Daniel Enrique Guerrero Lozano
	Representante de la población afrocolombiana, negra, raizales y palenqueras.	Gerson David Fonseca Flores
Comunitario	Representante de ASOCOMUNAL	Navija Navarro
Organismos de Socorro	Representante de los organismos de socorro con presencia en el municipio.	Henry David Patarroyo Avella
Deporte y Recreación	Representante del sector deporte y recreación.	Hernando Echeverría
Cultura y Turismo	Representante del sector cultura y turismo.	Argemiro Vargas Piraban
Sector Educativo	Representante de los directivos o docentes del sector educativo.	Leidy Johana Díaz Camargo
Salud	Representante del sector salud	Patricia Chaparro Aguirre
Ambiental	Representante de las organizaciones ambientales	Lizeth Idamis Fuentes Calvo



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	13
GENERALIDADES DEL PLAN	13
Artículo 1°. ADOPCIÓN.	13
Artículo 2°. SOPORTES DEL PLAN.	14
Artículo 3°. AGUAZUL CIUDAD INTERMEDIA.	14
Artículo 4°. ESTRATÉGICO PARA AGUAZUL 2024- 2030:	14
Artículo 5°. ESTRUCTURA DEL PLAN	15
Parágrafo 1: VISIÓN	15
Parágrafo 2: MISIÓN	15
Parágrafo 2 Principios y Valores:	15
Parágrafo 3. OBJETIVO GENERAL DEL PDT:	16
Parágrafo 4. LOS 6 PILARES CIMIENTO DE PROGRESO EN AGUAZUL:	16
Artículo 6°. ENFOQUES DIFERENCIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	18
Artículo 7° ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	19
Artículo 8°. CONVERGENCIA NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INTERNA y MACROPROYECTOS.	23
Parágrafo 1: Primer nivel de convergencia Colombia – Casanare - Aguazul	23
Parágrafo 2: Segundo nivel de convergencia Colombia, Casanare, Aguazul	29
Parágrafo 3. Tercer nivel de convergencia Colombia, Casanare y Aguazul	30
Parágrafo 4. Convergencia interna intersectorial y público privada; son Agendas Comunes	33
PARÁGRAFO 4. MACROPROYECTOS PARA LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL	36
TÍTULO I	38
ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 1. AGUAZUL, TERRITORIO ORDENADO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE	40
Artículo 10°. Programas del sector Ambiente y desarrollo sostenible	40
Parágrafo 1. Programa: Gestión integral del recurso hídrico	40
Parágrafo 2. Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	42
Parágrafo 3. Programa: Educación Ambiental	44
Parágrafo 4. Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	45
Parágrafo 5°. Programa: Ordenamiento Ambiental Territorial	46
Artículo 11°. Programas del sector vivienda, ciudad y territorio	48
Parágrafo 6°. Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	48
Artículo 12°. Programas del sector Gobierno Territorial	49
Parágrafo 1. Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias	49
Artículo 13°. Programas de sector información estadística	50
Parágrafo 1. Programa levantamiento y actualización de información estadística de calidad	51

TÍTULO II	52
ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 2 AGUAZUL, SOCIEDAD PARA LA VIDA	53
Artículo 14°. Programas del sector educación	53
Parágrafo 1: Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial hasta la media	53
Parágrafo 2. Programa Calidad y fomento de la educación superior	56
Artículo 15°. Programas del sector Salud y protección social	57
Parágrafo 1. Programa Aseguramiento y prestación de servicios de salud	57
Parágrafo 2. Programa Salud Pública	59
Parágrafo 3. Salud Mental	63
Parágrafo 4. Programa Vigilancia, inspección y control	66
Artículo 16°. Programas del sector Deporte y Recreación.	67
Parágrafo 1. Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	67
Parágrafo 2. Programa Formación y preparación de deportistas	70
Artículo 17°. Cultura	71
Parágrafo 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	72
Artículo 18°. Programas para el sector inclusión social y reconciliación	73
Parágrafo 1. Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niños, niñas y adolescentes	74
Parágrafo 2. Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	76
Parágrafo 3. Programa Atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	78
TÍTULO III	81
ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 3. AGUAZUL CON ECONOMÍA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE	82
Artículo 19°. Desarrollo de los programas del sector Agricultura y Desarrollo Rural	82
Parágrafo 1: Programa. Inclusión productiva de pequeños productores rurales	82
Parágrafo 2. Programa Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	85
Parágrafo 3. Programa Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria	86
Parágrafo 4. Programa Infraestructura productiva y comercialización.	87
TÍTULO IV	90
ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 4. AGUAZUL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA	91
Artículo 20°. Programas del sector Industria, comercio y turismo	91
Parágrafo 1. Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas	91
TÍTULO V	96
ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 5 AGUAZUL A LA VANGUARDIA DIGITAL, INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA	97
Artículo 21°. Programas del Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones	98
Parágrafo 1: Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	98

Parágrafo 2. Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	99
Artículo 22. Programas del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	101
Parágrafo 1. Programa: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.	101
Artículo 23. Programas del sector trabajo.	102
Parágrafo 1. Programa Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	102
Artículo 24. Programas del sector Gobierno Territorial	103
Parágrafo 1. Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración territorial	103
Parágrafo 2. Programa Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	105
Artículo 25°. Programas del Sector Minas y Energía	106
Parágrafo 1. Programa acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	106
Parágrafo 2. Programa Consolidación productiva del sector energía eléctrica	107
Artículo 26. Sector Transporte.	109
Parágrafo 1. Programa de la infraestructura red vial regional	109
Artículo 27. Programas del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	111
Parágrafo 1. Programa de acceso a soluciones de vivienda	111
Parágrafo 2. Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	113
TÍTULO VI	115
ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 6. AGUAZUL SEGURA E INCLUSIVA PARA LA PAZ	116
Artículo 28. Sector Gobierno Territorial	116
Parágrafo 1. Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	116
Parágrafo 2. Programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	118
Programa 3. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	120
Artículo 29. Construcción de paz y reconciliación en Aguazul	122
CAPÍTULO IV	127
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	127
Artículo 30°. Objeto del Plan de Inversiones:	127
Artículo 31°. Objeto del Plan Financiero	127
Parágrafo 1: Estrategias institucionales, fiscales y financieras:	132
Artículo 32°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “La Fuerza del Progreso en Aguazul 2024 – 2027”.	133
Artículo 33°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PILAR, SECTOR Y PROGRAMA, VIGENCIA Y TOTAL	134
Parágrafo 1: Plan plurianual por fuente de inversión.	138
CAPÍTULO V	138
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	138
INVERSIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	138

INTRODUCCIÓN:	138
CONTENIDO NORMATIVO	139
Análisis de alcances y responsabilidades de acuerdo con el tipo de asignación por parte del Municipio	140
Asignaciones directas	140
DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS ASIGNACIONES DIRECTAS.	140
ARTÍCULO 35°. DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	141
Artículo 36°. ASIGNACIONES DE LOS RECURSOS.	150
Artículo 37°. ESTRATEGIAS PARA LA FINANCIACIÓN y/o de EJECUCIÓN DEL PLAN DE	

ACUERDO MUNICIPAL 021 DEL 31 DE MAYO DE 2024

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo **“LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL” 2024 – 2027**”

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia: Establece en su artículo 339 que la planeación es un proceso obligatorio para todas las entidades públicas, y en su artículo 342 señala que el Congreso de la República deberá aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.

Que la Ley Orgánica de Planeación: Ley 152 de 1994, define los principios, procesos, instrumentos y etapas del proceso de planeación en Colombia, tanto a nivel nacional como territorial.

Que el Plan Nacional de Desarrollo (PND): Es el instrumento principal de la planeación en Colombia a nivel nacional. Se elabora cada cuatro años por el gobierno nacional y debe ser aprobado por el Congreso de la República. La estructura y contenidos del PND están definidos por la Ley 152 de 1994.

Que los Planes de Desarrollo Territorial a nivel territorial, son obligatorios para los municipios, distritos y departamentos y están regulados por la Ley Orgánica de Planeación y otras normativas específicas según la entidad territorial.

Que la Participación Ciudadana según la Ley 489 de 1998 y la Ley 1757 de 2015 establecen la participación ciudadana en el proceso de planeación, tanto a nivel nacional como territorial, a través de mecanismos como audiencias públicas, consultas previas y consejos territoriales de planeación.

Que hay normas específicas además de las leyes mencionadas, también decretos, resoluciones y otras normativas que regulan aspectos particulares de la planeación, las competencias territoriales y los planes de desarrollo.

Que Aguazul da cumplimiento al sistema de seguimiento a los planes de desarrollo territorial, según lo establecido por el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 93 de la Ley 715, los artículos 29, 36, 42 y 49 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 79 de la Ley 617 de 2000.

Que para el Plan de Desarrollo la administración municipal en cuatro mesas rurales, una mesa general urbana y 8 mesas sectoriales, la ciudadanía interpretó necesidades, expectativas e identificó prioridades de la población urbana y rural y de sus grupos de interés. Además, previa convocatoria a la ciudadanía en audiencia pública se socializó la estructura e inversiones del PDT La fuerza del Progreso en Aguazul 2024 -2027.

ACUERDA:**CAPÍTULO I
GENERALIDADES DEL PLAN****Artículo 1º. ADOPCIÓN.**

Adóptese el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) “LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL” para la vigencia 2024 al 2027.

Artículo 2º. SOPORTES DEL PLAN.

Hacen parte del PDT los siguientes soportes: Memorias de participación ciudadana, documento capítulo especial de primera infancia, infancia y adolescencia, el diagnóstico general, el Plan Territorial de Salud, el Plan Plurianual de Inversiones y la matriz estratégica.

Artículo 3º. AGUAZUL CIUDAD INTERMEDIA.

Nuestra aspiración para Aguazul es convertirla en una ciudad intermedia dinámica, pionera del sector agroindustrial y centro destacado en tecnología, ciencia e innovación en el departamento de Casanare. Es la oportunidad de fusionar la actividad agropecuaria con la vanguardia tecnológica y el potencial de su sede universitaria existente. Con decisiones y estímulos acertados buscamos atraer proyectos, inversiones, conocimiento que impulsen transformación y una economía diversificada y sostenible para bien de nuestros habitantes. Son facilitadores de esta apuesta los macroproyectos.

Artículo 4º. ESTRATÉGICO PARA AGUAZUL 2024- 2030:

Nos enfocamos en consolidar a Aguazul como líder referente del desarrollo integral en Casanare, municipio ejemplo de progreso que irradia innovación, prosperidad lugar excepcional y de tradición y el camino lo abordamos con 6 pilares así:

1. Aguazul, Sociedad para la Vida: Nos dedicamos a nuestra gente, a nuestras familias y comunidades, porque son ellas las que nos dan fuerza y propósito. Buscamos que cada llanero disfrute de una vida plena y saludable, con acceso a servicios de calidad en educación, salud, cultura y deporte, impulsados por nuestro compromiso con la equidad y la excelencia, y alimentados por el espíritu de solidaridad y apoyo mutuo que caracteriza al llano.



2. Aguazul Territorio Ordenado, Sostenible y Resiliente: Aspiramos a que nuestro territorio suelo que nos sustenta, refleje la esencia llanera, con amplios horizontes y una naturaleza exuberante que nos inspire a crecer de manera equilibrada y sostenible. Trabajamos para conservar y restaurar nuestros recursos naturales, reducir los conflictos de uso del suelo y gestionar eficazmente el riesgo, enraizados en nuestro legado natural y arraigo a esta tierra.



3. Aguazul con Economía Productiva Sustentable: Construimos sobre los cimientos de nuestro terruño, impulsando un sector agrícola diversificado y pujante que refleje la fortaleza y el ingenio llanero. Nuestro compromiso con la sostenibilidad y el apoyo a nuestras comunidades rurales es la clave para asegurar un crecimiento económico que sea beneficioso para todos.



4. Aguazul Empresarial y Turística: Apostamos por el emprendimiento y la innovación, aprovechando la riqueza de nuestro entorno natural y cultural para promover el turismo y la transformación productiva. Nos esforzamos por construir un ambiente propicio para el desarrollo empresarial, donde cada llanero pueda encontrar oportunidades para crecer y prosperar.

5. Aguazul a la Vanguardia Tecnológica, institucional y de la Infraestructura: Adoptamos la tecnología y modernizamos nuestra infraestructura para impulsar el progreso y la prosperidad en cada rincón de nuestro municipio. Desde las vastas llanuras, el pido montaña y lo urbano; trabajamos para asegurar que todos los llaneros tengan acceso a servicios eficientes y de calidad, aprovechando las herramientas del siglo XXI que nos prepara para el futuro que ya reta.

6. Aguazul Segura e Inclusiva para la Paz: Velamos por la seguridad y el bienestar de todos nuestros ciudadanos, promoviendo la convivencia pacífica y la reconciliación en nuestra comunidad. Reconocemos que la paz es un proceso continuo que requiere el compromiso de todos, y nos esforzamos por construir un entorno donde cada llanero pueda sentirse seguro y valorado, sin importar su origen o circunstancias.

El esfuerzo del gobierno, el compromiso de todos y las alianzas estratégicas concretan la realización de estos 6 pilares, estamos seguros de que Aguazul se convertirá en un realmente ejemplar.

Artículo 5º. ESTRUCTURA DEL PLAN

En el Plan de Desarrollo 2024-2027 “La Fuerza del Progreso en Aguazul” traza la ruta que emprendemos gobierno y sociedad con la mirada puesta en el horizonte que anhelamos, la visión que acordamos todos alcanzar:

Parágrafo 1: VISIÓN

Visión 2024 – 2030: Con la fuerza del progreso, Aguazul, municipio llanero será ciudad intermedia nodo de desarrollo agroindustrial y tecnológico en Casanare, por ser tierra de innovación, prosperidad y lugar excepcional para vivir, por su excelencia educativa, modelo de crecimiento sostenible, alto sentido de arraigo y los mejores niveles de bien – estar, seguridad y PAZ

Parágrafo 2: MISIÓN

La fuerza del progreso en Aguazul solo es posible con una misión inclusiva, donde cada persona es parte fundamental de este camino hacia adelante.



Misión: Unimos fuerzas para crear un municipio próspero y equitativo. Todos somos parte: el Gobierno, la ciudadanía, las organizaciones, la academia, los gremios, la infancia, adolescencia, juventud y los adultos. Nuestra misión es trabajar juntos en oportunidades inclusivas que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible para todos.

Parágrafo 2 Principios y Valores:

En nuestro camino hacia el progreso en Aguazul, los valores éticos son nuestra guía fundamental. Estos principios y valores reflejan nuestro compromiso con el bienestar de la comunidad y la preservación del entorno. Son la base de una gestión comunitaria pública y privada comprometida y alineada con las necesidades de todos:

PRINCIPIO	VALOR
1. Armonía con el territorio y la naturaleza. Todos por el cuidado de la biodiversidad, el recurso hídrico, los ecosistemas y el centro urbano entornos imprescindibles para vivir.	Respeto ambiental y del PBOT
2. Equidad y calidad en servicios, acceso igualitario y colaboración e involucramiento ciudadano para beneficio individual y colectivo.	Responsabilidad individual y comunitaria
3. Valoración del campo soporte alimentario, ambiental, económico, cultural y prácticas agrícolas preservadoras de ecosistemas.	Gratitud, apoyo, producción limpia
4. Búsqueda constante de la excelencia empresarial en operación y servicios.	Alta calidad e innovación
5. Al alcance de todos la ciencia, la tecnología, la innovación y la infraestructura de vanguardia.	Adaptabilidad y eficiencia
6. Cumplimiento de normas, apertura al diálogo y conciliación familiar y comunitaria, ciudadanos vigías y autoridad para la seguridad.	Comunicación, escucha, respeto, civismo
7. Acceso a la participación y la información con Gobierno Abierto.	Transparencia, confianza, participación

Parágrafo 3. OBJETIVO GENERAL DEL PDT:

Lograr un Aguazul próspero y equitativo, ciudad intermedia, líder del desarrollo en Casanare, priorizando el crecimiento sostenible y mejorando la calidad de todos sus residentes.

Al objetivo lo fundamenta la preservación del entorno natural, la riqueza cultural, el fomento de la participación ciudadana, la garantía de la seguridad y el impulso de la transformación productiva con tecnología de vanguardia.

Parágrafo 4. LOS 6 PILARES CIMIENTO DE PROGRESO EN AGUAZUL:

Los seis pilares estratégicos del PDT son los cimientos sobre los cuales se construye el progreso y se hace realidad nuestra visión para Aguazul. Cada pilar es fundamental para abordar las necesidades y oportunidades esenciales para un desarrollo justo, transformador y sostenible.

Pilar 1	Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente	Garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible con ordenamiento territorial, conservación y restauración de recursos naturales, reducción de conflictos de uso del suelo y gestión efectiva del riesgo y las emergencias.
Pilar 2	Aguazul, sociedad para la vida	Lograr que nuestras comunidades disfruten de una vida plena, saludable y con habilidades y capacidades, mediante la provisión de servicios educativos, de salud, culturales y deportivos de primera calidad, con un enfoque centrado en la equidad y la excelencia.
Pilar 3	Aguazul, con economía productiva sustentable	Fortalecer el crecimiento sostenible y la innovación en el sector agrícola, con diversificación productiva, adopción de prácticas sostenibles y soporte a las comunidades rurales en Aguazul.
Pilar 4	Aguazul, empresarial y turística	Fortalecer el crecimiento económico sostenible en el turismo y la transformación productiva, con énfasis en el desarrollo empresarial.
Pilar 5	Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura	Impulsar la prosperidad para todos mediante la transformación tecnológica, digital, institucional y de la infraestructura.

Pilar 6	Aguazul segura e inclusiva para la paz	Mejorar la seguridad ciudadana, promover la convivencia pacífica y la paz.
----------------	--	--

Parágrafo 5: Alcances de los pilares:

Pilar 1. Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente: Este pilar promueve el desarrollo sostenible y la resiliencia del territorio de Aguazul, Casanare, mediante la planificación y ocupación responsable y ordenada del territorio para que los ecosistemas, la biodiversidad y el recurso hídrico perduren, superemos la crisis del cambio climático y alcancemos la sostenibilidad que necesitamos con un ordenamiento territorial adecuado y la promoción de prácticas ambientales sostenibles y adaptables.

Pilar 2. Aguazul, sociedad para la vida: Este pilar facilita en Aguazul, el acceso a servicios de salud de calidad, una educación inclusiva y equitativa, oportunidades culturales y deportivas, así como el fomento de oportunidades sociales de bienestar para todas las poblaciones, incluyendo aquellas históricamente marginadas. El alcance incluye iniciativas para abordar las disparidades en salud y educación, ampliar las actividades culturales y deportivas que fortalezcan el tejido social, y crear condiciones para el desarrollo personal y vocacional de los ciudadanos.

Pilar 3. Aguazul, con economía productiva sustentable: El tercer pilar de Aguazul se enfoca en potenciar un crecimiento económico sólido y sostenible, orientado hacia la transformación del sector agrícola, motor fundamental de nuestra comunidad. Este pilar busca diversificar la producción agrícola, adoptar prácticas sostenibles y ofrecer apoyo integral a nuestras comunidades rurales. Desde la promoción de la innovación hasta el fortalecimiento de las cadenas productivas locales, nuestro objetivo es crear un entorno económico propicio para el desarrollo empresarial y el progreso de nuestra región.

Pilar 4. Aguazul, empresarial y turística: Se enfoca en fortalecer el sector empresarial y turístico de Aguazul. Buscamos impulsar el crecimiento económico y el bienestar mediante prácticas empresariales sostenibles y el desarrollo del turismo local. Proveeremos apoyo financiero y técnico a empresas y emprendedores, facilitando su acceso a nuevos mercados e impulsando la innovación. Mejoraremos la infraestructura turística para ofrecer experiencias excepcionales, resaltando nuestros atractivos culturales y naturales. Aspiramos a diversificar la economía, generar empleo y posicionar a Aguazul como un destino turístico destacado.

Pilar 5. Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura: Este pilar impulsa el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la promoción de la adopción de TIC, el fomento de la investigación y la innovación. El alcance incluye la implementación de políticas y programas que promuevan la inclusión digital, el acceso a la tecnología, la formación en habilidades digitales, así como el fortalecimiento del ecosistema de innovación y el liderazgo y complementación con la región con proyectos estratégicos de habitabilidad, productividad, movilidad y atención a la demanda de infraestructura, servicios domiciliarios y la mejora de la gestión pública para garantizar la eficiencia en la atención al ciudadano y en la administración responsable de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos para facilitar a las áreas misionales la prestación de bienes y servicios a la población urbana y rural.

Pilar 6. Aguazul segura e inclusiva para la paz: En este pilar es fundamental la seguridad, la convivencia y la minimización de riesgos de origen humano y natural para la reducción del delito, el fortalecimiento de la convi-

vencia pacífica, y la mejora de la gestión pública. El alcance es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, la promoción de la participación ciudadana, la implementación de estrategias de prevención del delito, también la atención de la comunidad NARP y un párrafo específico para la paz en Aguazul.

Artículo 6º. ENFOQUES DIFERENCIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

EL Plan de Desarrollo Territorial “LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL” 2024 – 2027, reconoce que hay diversas realidades y necesidades porque la población y el territorio se diferencian por sus particularidades específicas y están condicionadas al lugar que habitan, formas de vida y culturas, también por las situaciones socioeconómicas que enfrentan o disfrutan; por eso, durante su implementación y en aras de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad, los bienes y servicios serán accesibles, disponibles, aceptables y adaptables según los siguientes enfoques diferenciales:

a) Enfoque de derechos: El compromiso es que todos los ciudadanos accedan a bienes y servicios básicos, entre ellos de educación, salud, bienestar y los que proporcionan vida digna, por eso el mayor esfuerzo se centra en que sean cercanos al lugar donde habitan, cuenten con los recursos humanos, físicos, tecnológicos necesarios y se adapten a necesidades específicas.

b) Enfoque poblacional: Reconociendo la diversidad de nuestra población, nos comprometemos a adaptar nuestros bienes y servicios de acuerdo con las diferentes etapas de la vida y las características de cada grupo demográfico. Desde la primera infancia hasta la tercera edad, consideraremos las necesidades específicas de cada segmento, así como las particularidades del entorno en el que viven. Además, seremos conscientes de las diferencias entre las zonas urbanas, con una mayor densidad poblacional, y las zonas rurales, donde la población está dispersa, lo que requiere enfoques diferenciados para garantizar una calidad de vida equitativa para todos los habitantes.

c) Enfoque territorial: Reconociendo la diversidad geográfica y las diferentes condiciones de vida en nuestro municipio, abordaremos las particularidades tanto de las áreas urbanas como rurales. Desde las extensas llanuras hasta las ondulantes colinas del piedemonte, cada región presenta desafíos y oportunidades únicas. Además, dentro de cada área, hay diferencias significativas en cuanto a acceso vial, infraestructura y calidad de vida. Nos comprometemos a promover un desarrollo equitativo y sostenible en todas estas áreas, trabajando para superar las barreras geográficas y asegurando que cada comunidad, ya sea en el centro urbano o en las veredas más remotas, tenga acceso a oportunidades y servicios de calidad.

e) Enfoque de equidad: Nos comprometemos a eliminar las desigualdades arraigadas en nuestra sociedad, garantizando igualdad de oportunidades para todos, sin importar género, etnia, situación económica o capacidades. Promoveremos la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos y apoyaremos a las familias en situación de extrema pobreza. En educación, cerraremos brechas de aprendizaje y aseguraremos acceso a actividades deportivas, recreativas y culturales para todos los miembros de la comunidad

f) Enfoque de diversidad: En nuestro compromiso por la inclusión, valoraremos y celebraremos la riqueza de la diversidad presente en nuestra comunidad. Reconoceremos y respetaremos las diferencias étnicas, culturales, de género, orientación sexual, religión y capacidades, incluyendo a las personas con discapacidad. Trabajaremos activamente para eliminar barreras y promover la igualdad de oportunidades, asegurando que cada individuo se

sienta respetado, valorado y parte integral de la vida en Aguazul.

Artículo 7º ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

El Plan de Desarrollo “La Fuerza del Progreso en Aguazul” 2024-2027 se enmarca en un compromiso más amplio con el desarrollo sostenible, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. La contribución a estos objetivos globales repercute en el bienestar local, como aquí se detalla:

ODS Y METAS	
CINCO (5) ODS EN EL PILAR 1: AGUAZUL TERRITORIO ORDENADO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE	
ODS 6 Agua limpia y saneamiento Meta 3. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial. Meta 6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	
ODS Energía asequible y no contaminante Meta 2. Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.	
	ODS Ciudades y comunidades sostenibles Meta. 1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Meta 3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Meta 4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Meta 5. Reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
	ODS 13. Acción por el clima. Meta 1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

ODS 15. Vida ecosistemas terrestre

Meta 2. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15



ODS Y METAS

CINCO (5) ODS EN EL PILAR 2: AGUAZUL SOCIEDAD PARA LA VIDA

1



ODS 1. Fin de la pobreza.

Meta 3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

4



ODS 4. Educación de calidad

Meta 1. Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces y para el 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

DS 3. Salud y bienestar

Meta 1. Para 2030 reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Meta 8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3



5



ODS 5. Igualdad de género.

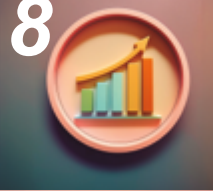
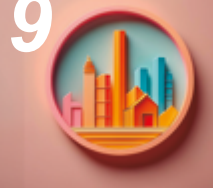
Meta 2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

10



ODS 10. Reducción de las desigualdades

Meta 2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ODS Y METAS	
CUATRO (4) ODS EN EL PILAR 3: AGUAZUL CON ECONOMÍA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE	
ODS 2. Hambre cero Meta 3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Meta 5. Lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura Meta. 8. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.	
 ODS 12. Producción y consumo responsables Meta 5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	

ODS Y METAS	
CUATRO (4) ODS EN EL PILAR 4: AGUAZUL EMPRESARIAL Y TURÍSTICA	
ODS 2. Hambre cero Meta 3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico Meta 2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.	
 ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. Meta. 8. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.	



ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Meta 6. Mejorar la cooperación regional e internacional y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

Meta 8. Poner en pleno funcionamiento, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

ODS Y METAS

SEIS (6) ODS EN EL PILAR 5: AGUAZUL A LA VANGUARDIA DIGITAL, INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA

ODS 7. Energía asequible y no contaminante

Meta 2. Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.



ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Meta 2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.

Meta 9. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



9



ODS 9. Industria, innovación e infraestructura.

Meta. 8. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

11



ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Meta 6. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes.

Meta 8. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Meta 6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. **Meta 10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Meta 6. Mejorar la cooperación regional e internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas.



ODS Y METAS	
DOS (2) ODS EN EL PILAR 6. AGUAZUL SEGURA E INCLUSIVA PARA LA PAZ	
	ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 1. Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Meta 7. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Artículo 8°. CONVERGENCIA NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INTERNA y MACROPROYECTOS.

Nuestro Plan de Desarrollo 2024-2027 “La Fuerza del Progreso en Aguazul” se articula con el **plan nacional Colombia Potencia de la Vida** y el Plan de Desarrollo Departamental **Oportunidades para el Casanare**. Esta conexión estratégica refuerza nuestro compromiso con el desarrollo integral, a nivel local, regional y nacional. Además, considera indispensable articulación interna entre sectores de la administración, con actores privados, de organizaciones y de la cooperación.

Objetivo de la convergencia: Hacer de la convergencia nacional, departamental, municipal, interna, público-privada y la gestión de la cooperación una oportunidad para transformar a Aguazul en una ciudad intermedia que actúe como nodo de conexión entre los llanos y el centro del país con corredores viales que faciliten la integración regional y posicionen a Aguazul como un destino atractivo para la inversión, la instalación estratégica de agroindustrias. Para respaldar este desarrollo, se aprovecharía la infraestructura moderna existente y se fortalecería la sede universitaria de Aguazul, capitalizándola para cumplir con las demandas educativas del mundo globalizado actual. Este enfoque se estructura en tres niveles de convergencia

Parágrafo 1: Primer nivel de convergencia Colombia – Casanare - Aguazul

- a) **Convergencia nacional, departamental y municipal para el Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.**
- **Meta 01. Entrega masiva de tierras. Meta 02. Acelerar el catastro multipropósito. Meta 03. Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural.**

CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Titulación de predios fiscales urbanos + Acceso a la oferta institucional de legalización de predios baldíos.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. LÍNEA: Catalizador 6. Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada. META: Compra, acceso, ordenamiento, regularización y uso productivo del suelo rural y urbano.	PROGRAMA: Eje Estratégico 1: Casanare, Territorio, Agua Y Biodiversidad. LÍNEA: Sector 2: Información Estadística. META: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.	PILAR 1: Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente. PROGRAMA: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad. META: Realizar implementación del Catastro Multipropósito como herramienta esencial para la planificación espacial adecuada y eficiente. META: Implementar un programa para el saneamiento y titulación de mínimo 200 predios baldíos y/o fiscales del Municipio de Aguazul

*En proceso de suscripción de convenios con el Ministerio de Vivienda. se cuenta con la autorización por parte del Concejo Municipal mediante Acuerdo 005 del 2024

** Articulación con el Instituto Nacional de Tierras ANT

b) Convergencia nacional, departamental y municipal para la seguridad humana y la justicia social

- Meta 07 Bajar drásticamente la mortalidad materna**

CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Implementación del proyecto de Atención Primaria en Salud AP	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Seguridad Humana y Justicia Social. LÍNEA: Catalizador B - superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. META: Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.	PROGRAMA: Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social. LÍNEA: Sector 4: Salud y Protección Social. META: Salud pública.	PILAR 2: Aguazul sociedad para la vida PROGRAMA: Salud pública METAS: - Disminuir a 0,0 la razón de mortalidad materna a 42 días Mantener la tasa de mortalidad neonatal en 2,1. - Beneficiar mínimo a 20 territorios con atención primaria en salud
	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Seguridad Humana y Justicia Social. LÍNEA:	PROGRAMA: Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social.	PILAR 2: Aguazul sociedad para la vida

Mejoramiento centro de salud del centro poblado de Cupiagua.	Catalizador B - superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. META: Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.	LÍNEA: Sector 4: Salud y Protección Social. META: Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud.	PROGRAMA: Aseguramiento y prestación de servicios de salud METAS: Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria
Hospital de segundo nivel construido conforme al programa y dotado	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Seguridad Humana y Justicia Social. LÍNEA: Catalizador B - superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. META: Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.	PROGRAMA: Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social. LÍNEA: Sector 4: Salud y Protección Social. META: Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud.	PILAR 2: Aguazul sociedad para la vida PROGRAMA: Aseguramiento y prestación de servicios de salud META: Un (1) hospital de segundo nivel diseñado y construido. Rediseño y modernización de la red pública de prestadores de salud de Casanare aprobado

- c) **Convergencia nacional, departamental y municipal para el Derecho humano a la alimentación.**
- **Meta 03. Infraestructura para la soberanía alimentaria**

CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Gestión para la construcción y puesta en operación de planta de fertilizantes (PLANTA DE UREA).	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. LÍNEA: Catalizador D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía. META: De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible.	PROGRAMA: Eje Estratégico 3. Casanare Agroindustria y Economía. LÍNEA: Sector 11: Agricultura y Desarrollo Rural. META: Infraestructura productiva y comercialización.	PILAR 3: Aguazul con economía productiva sostenible. PROGRAMA: Infraestructura productiva y comercialización. META: Fortalecer los procesos de comercialización de productos agropecuarios mediante la construcción y puesta en operación de infraestructura de manejo post cosecha

d) Convergencia nacional, departamental y municipal para la Transformación productiva.

• Meta 01. Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social

CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Sistemas de ganadería sostenible y bajo en carbono en la subzona hidrográfica del río Cusiana, en Aguazul, Recetor, Chámeza del departamento del Casanare, Orinoquia*	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. LÍNEA: Catalizador de Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía META: Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación - Modelos de producción	PROGRAMA: Eje Estratégico 3. Casanare Agroindustria y Economía. LÍNEA: Sector 11: Agricultura y Desarrollo Rural. META: Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales.	PILAR 1: Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente PROGRAMA: *Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima META: Tres (3) estrategias de sensibilización en gestión de cambio climático implementadas

*Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes

e) Convergencia nacional, departamental y municipal para la Transformación productiva

Meta 02. Transición energética para la vida

SECTOR MINERO ENERGÉTICO			
CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Construcción de un parque fotovoltaico en el municipio.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. LÍNEA: Catalizador C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente. META: Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia.	PROGRAMA: Eje Estratégico 3. Casanare Agroindustria y Economía. LÍNEA: Sector 13: Minas y Energía. META: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	PILAR 5: Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura. PROGRAMA: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica META: Realizar instalaciones de unidades de generación fotovoltaicas de energía eléctrica.

- f) **Convergencia nacional, departamental y municipal para la transformación productiva**
- **Meta 05 Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología**

CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología Tecno parque a través del SENA, cuyo aporte del municipio es la donación del predio.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Seguridad Humana y Justicia Social. META: Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social. LÍNEA: Catalizador A Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	PROGRAMA: Eje Estratégico 3. Casanare Agroindustria y Economía. LÍNEA: Sector 15: Ciencia, Tecnología e Innovación. META: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.	PILAR 5: Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura. PROGRAMA: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación. META: Desarrollar infraestructura enfocada a la Innovación, Desarrollo e Investigación I+D+i.
Gestión para la construcción y puesta en marcha del museo interactivo de ciencia y tecnología mediante la modalidad de centros de ciencias "ante el ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. META: Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres. LÍNEA: Catalizador 1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva	PROGRAMA: Eje Estratégico 4. Casanare Instituciones al Servicio de la Gente. LÍNEA: Sector 16: Gobierno Territorial. META: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	PILAR 3: Aguazul con economía productiva sustentable PROGRAMA: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria META: Fortalecer las cadenas pecuarias con servicios de vacunación para el mejoramiento del estatus sanitario en Aguazul
Construcción clínica veterinaria y centro de investigación por parte de la UPTC.			
CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Fortalecimiento al FONDO EMPRENDER SENA en el municipio.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Seguridad Humana y Justicia Social. LÍNEA: Catalizador C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. META:	PROGRAMA: Eje Estratégico 3. Casanare Agroindustria y Economía. LÍNEA: Sector 12: Comercio, Industria y Turismo. META:	PILAR 5: Sector 12: Comercio, Industria y Turismo. PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas. META: Diseñar e implementar



Sostenibilidad y crecimiento empresarial - Iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación financiera.

Productividad y Competitividad de las Empresas Casanareñas.

proyectos de innovación empresarial

g) Convergencia Regional

• Meta 02. Vías terciarias para conectar territorios

CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Mejoramiento a nivel de pavimento del anillo vial Guineo Guáimaro.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Convergencia Regional. LÍNEA: Catalizador 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios. META: Intervención de vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales y aeródromos.	PROGRAMA: Eje Estratégico 3. Casanare Agroindustria y Economía LÍNEA: Sector 14: Transporte. META: Infraestructura Red Vial Regional.	PILAR 5: Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura. PROGRAMA: Integración y Desarrollo Territorial Pilar Estratégico. Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura. META: Realizar el mejoramiento de las vías terciarias existentes en el municipio de Aguazul
Mejoramiento a nivel de pavimento vía de la vereda Sevilla.			
Gestión para la alternativa del proyecto vial SOGAMOSO Maní y la POYATA.			
Ampliación y mejoramiento a nivel de pavimentación vía Aguazul Maní (sector Salitrico).			
Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía la Independencia vereda Bellavista Agualinda.			
Gestionaremos ante el orden nacional para el acceso al proyecto de banco de maquinaria amarilla y verde para fortalecer nuestro campo.		PROGRAMA: Eje Estratégico 3. Casanare Agroindustria y Economía LÍNEA: Sector 14: Transporte. META: Infraestructura Red Vial Regional.	PILAR 5: Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura. PROGRAMA: Integración y Desarrollo Territorial Pilar Estratégico. Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura. META: Realizar el mejoramiento de las vías terciarias existentes en el municipio de Aguazul

Parágrafo 2: Segundo nivel de convergencia Colombia, Casanare, Aguazul

- a) Convergencia Regional
 - Meta 01. Más Hogares con Vivienda.

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL			
CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Optimización del sistema de Lagunas de oxidación como sistema de contingencia y construcción del emisario final de aguas residuales tratadas desde la PTAR del casco urbano hasta el río Unete, municipio de Aguazul, departamento de Casanare.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Convergencia Regional. LÍNEA: catalizador 2 - Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios. META: Acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios.	PROGRAMA: Eje Estratégico 2. Casanare Inversión Social. LÍNEA: Sector 7: Vivienda, ciudad y territorio. META: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	PILAR 5: Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura. PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. META: Optimizar los componentes del Sistema de Tratamiento de Agua Residual - PTAR del Municipio de Aguazul

- b) Convergencia Regional
 - Meta 03. Fortalecer la Capacidad Logística.

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL			
CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Estudios, diseños y construcción de la sede alterna del centro administrativo municipal, se cuenta con convenio firmado en el mes de abril del 2024.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Convergencia Regional. LÍNEA: Catalizador 1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos. META: Servicios sociales y equipamientos colectivos multifuncionales y con proximidad física y digital.	PROGRAMA: Eje Estratégico 4. Casanare, Instituciones al Servicio de la Gente. LÍNEA: Sector 16: Gobierno Territorial. META: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	PILAR 5: Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura. PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. META: Realizar la construcción de nuevo Centro Administrativo Municipal - CAM y/o demás infraestructura institucional del Municipio de Aguazul.



Construcción de dos (2) centros de convivencia e integración comunitaria.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Convergencia Regional. LÍNEA: Catalizador 1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos. META: Servicios sociales y equipamientos colectivos multifuncionales y con proximidad física y digital.	PROGRAMA: Eje Estratégico 4. Casanare, Instituciones al Servicio de la Gente. LÍNEA: Sector 16: Gobierno Territorial. META: Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos.	PILAR 5: Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura. PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. META: Construir mínimo dos (02) infraestructuras al servicio institucional y ciudadano.
Para firma del convenio la adquisición de un vehículo tipo cisterna para la atención de incendios para fortalecimiento para el cuerpo de bomberos de Aguazul.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. LÍNEA: Catalizador 1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva. META: Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres.	PROGRAMA: Eje Estratégico 4. Casanare, Instituciones al Servicio de la Gente. LÍNEA: Sector 16: Gobierno Territorial. META: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.	PILAR 1: Aguazul, Territorio Ordenado, sostenible y resiliente. PROGRAMA: Gestión del riesgo de desastres y emergencias. META: Realizar el fortalecimiento a los Organismos de Socorro locales para la respuesta y atención de emergencias.
Construcción sede alterna cuerpo de bomberos del municipio			
Ampliación y fortalecimiento del centro de monitoreo de las cámaras de seguridad en el municipio.			

Parágrafo 3. Tercer nivel de convergencia Colombia, Casanare y Aguazul

- a) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
- Meta 01. Colombia Revitaliza la Naturaleza con Inclusión Social.

PROYECTOS AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Gestión ante el Ministerio de Medio Ambiente para acceder a la	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Transformación Productiva,	PROGRAMA: Eje Estratégico 1. Casanare, Territorio, Agua y	PILAR 1: Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente. PROGRAMA:

convocatoria pública a través de los proyectos de Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes	Internacionalización y Acción Climática. LÍNEA: Catalizador A - Naturaleza viva: revitalización con inclusión social. META: Programa de conservación de la naturaleza y su restauración.	Biodiversidad. LÍNEA: Sector 1: Ambiente y Desarrollo Territorial. META: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. META: Administrar y manejar las áreas protegidas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas.
Implementar sistemas integrales para producción de alimentos agroecológicos para garantizar soberanía y seguridad tanto alimentaria como nutricional, dentro del concepto de agricultura familiar, comunitaria y campesina.	PROGRAMA: Transformación Fundamental- Derecho Humano a la Alimentación. LÍNEA: Catalizador A. Disponibilidad de alimentos - Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos. META: Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa.	PROGRAMA: Eje Estratégico 3. Casanare Agroindustria y Economía. LÍNEA: Sector 11: Agricultura y Desarrollo Rural. META: Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales.	PILAR 3: Aguazul, con economía productiva sustentable. PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales. META: Beneficiar a pequeños y medianos productores con activos productivos y de comercialización para el fomento y/o fortalecimiento de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, y/o la agricultura campesina, familiar y comunitaria.
Desarrollar e implementar estrategias para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales			
Desarrollo e implementación de energías limpias para mitigar y adaptarse al cambio climático.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. LÍNEA: Catalizador C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente. META: Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia.	PROGRAMA: Eje Estratégico 3. Casanare Agroindustria y Economía. LÍNEA: Sector 13: Minas y Energía META: Consolidación productiva del sector de la energía eléctrica.	PILAR 5: Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura. PROGRAMA: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica META: Realizar instalaciones de Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica.

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para el territorio de Aguazul.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Derecho Humano a la Alimentación. LÍNEA: Catalizador 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial. META: Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática.	PROGRAMA: Eje Estratégico 1: Casanare, Territorio, Agua Y Biodiversidad. LÍNEA: Sector 1: Ambiente y Desarrollo Territorial. META: Gestión Integral del Recurso Hídrico.	PILAR 1: Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente. PROGRAMA: Gestión integral del recurso hídrico. META: Administrar y manejar las áreas protegidas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas.
Promover la sostenibilidad ambiental como estrategia para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en el territorio del Aguazul.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua Y Justicia Ambiental. LÍNEA: Catalizador 1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva. META: Prevención y gestión de riesgo de desastres para la adaptación.	PROGRAMA: Eje Estratégico 1: Casanare, Territorio, Agua Y Biodiversidad. LÍNEA: Sector 1: Ambiente y Desarrollo Territorial. META: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	PILAR 1: Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente. PROGRAMA: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. META: Implementar campañas de sensibilización en gestión del cambio climático.

b) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

• Meta 03. Fortalecer la Capacidad Logística.

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONVERGENCIA	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Nos encontramos en la gestión para la implementación de la RUTA CUSIANA con los 10 municipios que conforman la cuenca del río Cusiana, de los cuales realizamos acercamiento con ANATO para contar con el apoyo de FONTUR, los municipios que harán parte del proyecto por Boyacá son: Sogamoso, Pajarito, Labranza Grande y por parte de Casanare, se beneficiaran los municipios de Aguazul, Recetor, Chámeza, Tauramena, Maní y Yopal.	PROGRAMA: Transformación Fundamental - Convergencia Regional. LÍNEA: Catalizador 4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación. META: Consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades.	PROGRAMA: Eje Estratégico 3. Casanare Agroindustria y Economía LÍNEA: Sector 12: Comercio, Industria y Turismo. META: Productividad y Competitividad de las Empresas Casanareñas.	PILAR 4: Aguazul, empresarial y turística. PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas. META: Cofinanciar Proyectos que Propendan por la Competitividad Turística en el Municipio.

c) Convergencia Regional con Casanare y Boyacá para el Producto Turístico Ruta Cusiana “De los Andes a la Orinoquia”

La Ruta Turística ‘De los Andes a la Orinoquia’ se establece como un punto de convergencia y colaboración entre los departamentos de Boyacá y Casanare, resaltando sus incomparables bellezas paisajísticas. Aguazul, puerta al llano, y Boyacá, líder en turismo cultural y de naturaleza, se unen para formar un emporio de destinos turísticos imperdibles. Esta ruta municipal ofrece una experiencia única, desde la vibrante vida de los llanos hasta los tesoros escondidos de Boyacá. Todos unidos por esta iniciativa y juntos, hacer de cada viaje una experiencia inolvidable, donde la hospitalidad y la aventura definen nuestro sello distintivo. Es la ruta del encanto llanero y los tesoros boyacenses.

Parágrafo 4. Convergencia interna intersectorial y público privada; son Agendas Comunes

Aguazul, ciudad intermedia y vinculante al interior de Casanare reconoce la imperiosa necesidad de consolidar la coordinación y articulación entre los diversos sectores de la administración, así como su interacción con empresarios, academia, organizaciones, gobernantes vecinos y líderes locales. Esta colaboración se erige como bastión fundamental para optimizar recursos, capitalizar conocimientos y habilidades especializadas y explorar amplia gama de soluciones a los desafíos existentes. La sincronización de esfuerzos conduce a respuestas integrales y efectivas potenciando de manera significativa **la fuerza del progreso en Aguazul**. Se propone entonces la implementación de las siguientes Agendas Comunes:

d) Aguazul: Centro de Innovación Llanera

“¡Prepárate para el futuro en los Llanos! Únete a la revolución tecnológica e innovadora que transforma nuestra región desde Aguazul. Incentivos para quedarse.

e) Apertura a TIC, Bilingüismo y Startups

“¡Aguazul, donde los sueños despegan hacia el futuro! Navegamos ríos de innovación, diversidad lingüística y el espíritu emprendedor. ¡Sé parte del viaje a la coevolución”!

f) Aguazul Empresarial y Agroindustrial

“¡Aguazul, donde los sueños toman raíces y crecen! únicos como el amanecer llanero! Explora el vasto potencial de nuestros campos y empresas. Descubre como el cimarrón llanero oportunidades para tus proyectos empresariales y agroindustriales.”

g) Mente sana con bienestar emocional y resiliencia

“En Aguazul, cada amanecer trae consigo una oportunidad para fortalecer nuestra salud mental. Descubre la fuerza interior que nos guía hacia un futuro lleno de luz y esperanza. Únete a nosotros y juntos, construyamos capacidad de resiliencia, también sueños y propósitos que iluminen la vida y el camino hacia días mejores.”

h) Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

“¡Aguazul: ¡Cuna de Sueños Infinitos! Aquí, con entornos urbano y rurales seguros, acogedores y llenos de oportunidades para que nuestros niños y jóvenes alcancen su máximo potencial. Únete camarita al presente y futuro de la infancia y la adolescencia.” Juntos gobierno, sociedad y familia trabajaremos para que la infancia y la

adolescencia alcancen las siguientes realizaciones:

REALIZACIÓN: FAMILIA COMO ENTORNO PROTECTOR

Primera infancia, infancia y adolescencia

Meta 66. Implementar acciones para fortalecer la capacidad en la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y las redes sociales e institucionales para la prevención de la discriminación y la violencia al interior del hogar

Meta 69. Formulación, aprobación e implementación de documentos de políticas públicas para fortalecer la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad

REALIZACIÓN: EDUCACIÓN QUE POTENCIA SUS CAPACIDADES, DESTREZAS, HABILIDADES Y VOCACIONES

Primera infancia: Meta 62. Realizar la dotación a la infraestructura de atención integral a la primera infancia.

Infancia y adolescencia: Meta 37. Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las siete instituciones educativas oficiales para el mejoramiento de la calidad educativa. Meta 38. Realizar dotación de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en los establecimientos educativos oficiales del municipio. Meta 39. Realizar el mejoramiento y optimización de las sedes educativas oficiales en el municipio. Meta 40. Brindar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos. Meta 41. Realizar la implementación de estrategias para fortalecer las acciones de retención y permanencia estudiantil en el sistema educativo

Adolescencia: Meta 42. Realizar acciones para garantizar el acceso y permanencia de la educación superior ofertada por entidades públicas con sede en el municipio

REALIZACIÓN: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS CON SALUD

Meta 1. Incrementar la cobertura del aseguramiento a 36.071 personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social

Meta 2. Un (1) Hospital de segundo nivel diseñado y construido conforme al programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud de Casanare aprobado

Meta 9. 2000 personas beneficiadas con servicios de prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.

Meta 14. Realizar e implementar cuatro (4) estrategias de intervenciones colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control de los riesgos de las enfermedades transmisibles para Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad respiratoria aguda (IRA), Mantener la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años

Meta 17. Una estrategia de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementada para reducir a 20,93 la mortalidad asociada a los trastornos en salud mental, prevenir el consumo de sustancia psicoactivas y gestionar los riesgos asociados a los factores desencadenantes.

Meta 18. Una estrategia de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementada

Meta 21. Implementar tres (3) estrategia de fortalecimiento de capacidades de lideres comunitarios, veedores en salud y miembros de asociaciones de usuarios e inclusión de los actores sociales en espacios de planeación, ejecución, monitoreo y seguimiento de la salud, para reducir la tasa de incidencia de accidentalidad mediante la participación ciudadana.

Meta 27. Realizar 16 jornadas de vacunación intersectoriales para reducir los riesgos de enfermar o morir por

patologías inmunoprevenibles

Meta 29. Realizar 16 jornadas de vacunación intersectoriales para reducir los riesgos de enfermar o morir por patologías inmunoprevenibles para Alcanzar un 95% la Cobertura de vacunación por pentavalente en menores de 1 año Meta y Mantener en 85% la cobertura de vacunación con BCG para nacidos vivos

REALIZACIÓN: DESARROLLO DE INTERESES EN TORNO A LAS ARTES, LA CULTURA, EL DEPORTE, EL JUEGO Y LA CREATIVIDAD:

Meta 61. Adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia.

Meta 43. Realizar mejoramiento y optimización a la Infraestructura Cultural del municipio.

Meta 44. Realizar mantenimiento y dotación de material didáctico, pedagógico, artístico, tecnológico y/o mobiliario para el desarrollo de procesos artístico y culturales.

Meta 45. Realizar el fomento de los procesos de formación artística, cultural y de lectura

Meta 46. Realizar eventos para la promoción de la cultura

Meta 50. Realizar dotación de material deportivo para las diferentes disciplinas deportivas y recreativas; y apoyo a los deportistas de alto rendimiento

Meta 51. Realizar el mantenimiento y optimización de la infraestructura deportiva y recreativa en el municipio

Meta 52. Realizar actividades deportivas y recreativas, con la participación comunitaria para garantizar el esparcimiento y desarrollo físico

Meta 54. Realizar los Estudios y Diseños de los nuevos escenarios recreo-deportivos

Meta 55. Realizar la construcción de parques recreativos en el Municipio de

Meta 56. Realizar la adecuación de los parques de recreación y esparcimiento

Meta 57. Realizar la construcción de escenarios deportivos para beneficiar a la comunidad Aguazuleña

Meta 58. Realizar adecuación y/o mejoramiento de los escenarios deportivos en el municipio

Meta 59. Realizar la construcción de escenarios recreo-deportivos en el Municipio de Aguazul

Meta 60. Realizar la adecuación y modernización de la piscina ubicada en el parque del arroz

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VOZ Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ESPACIOS DE DECISIÓN Y CONCERTACIÓN.

Meta 65. Realizar el proceso de formulación, actualización e implementación de los documentos de política pública desde la primera infancia a la juventud

ENTORNOS GARANTES DE DERECHOS, QUE PREVIENE LOS RIESGOS Y VULNERACIONES

Meta 63. Implementar acciones enfocadas a la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Meta 64. Garantizar servicios que conlleven a la prevención de amenazas y vulneraciones y protejan de manera integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Línea: Gobierno Territorial

Meta 7. Realizar el apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en la comisaría de familia

Meta 8. Garantizar la atención de niños, niñas, adolescentes en situación de emergencia e infractores de la Ley Penal mediante protección integral.

**CADA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE CONSTRUYE SU
SEXUALIDAD DE MANERA LIBRE, AUTÓNOMA Y RESPONSABLE.**

Meta 5. 2000 personas beneficiadas con servicios de prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva en el curso de su vida desde un enfoque de derechos con el fin de reducir la tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 10 a los 19 años) y Mantener la tasa de mortalidad neonatal.

i) Tránsito Inteligente, la Vida Primero

“¡Aguazul: ¡Viaje hacia la Seguridad! En nuestras calles, cada decisión cuenta para salvar vidas. Es hora de poner fin a los accidentes en las vías y calles. Únete al tránsito seguro, humano, donde cada conductor y peatón es un guardián de la vida. Juntos por el tránsito consciente y responsable.

j) Aguazul me Cuida, Yo Cuido a Aguazul “

En nuestra comunidad, donde lo rural y lo urbano se entrelazan, el cuidado es una responsabilidad compartida. Aguazul nos brinda su riqueza natural y sus vibrantes espacios, y nosotros respondemos con gestos diarios que preservan nuestra tierra y nuestras tradiciones. Únete a la familia Aguazuleña y juntos, construyamos un futuro donde el cuidado mutuo sea nuestro mayor legado. Cuidemos también a quienes nos cuidan.

k) Aguazul centro educativo de excelencia:

En nuestro municipio, reconocemos la urgente necesidad de ofrecer una educación integral que prepare a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del presente y del futuro. Esto incluye cultivar mentes curiosas, creativas, colaborativas, críticas y empáticas desde la educación inicial hasta la superior.

En alianza público-privada, empresarial, comunitaria y con organizaciones afines, lo lograremos. Además, hay que aprovechar al máximo nuestras excelentes instalaciones físicas de la Universidad para que Aguazul sea lugar vanguardista en educación superior llanera. Estamos abiertos a explorar diferentes opciones y colaborar con universidades y centros de educación superior para ofrecer programas relevantes y de calidad que satisfagan las necesidades de nuestra comunidad y preparen a nuestros estudiantes para el éxito.

PARÁGRAFO 4. MACROPROYECTOS PARA LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL

Para materializar esa apuesta de Aguazul ciudad intermedia pionera en agroindustria, ciencia, tecnología e innovación y transformación son medio fundamental los siguientes proyectos:

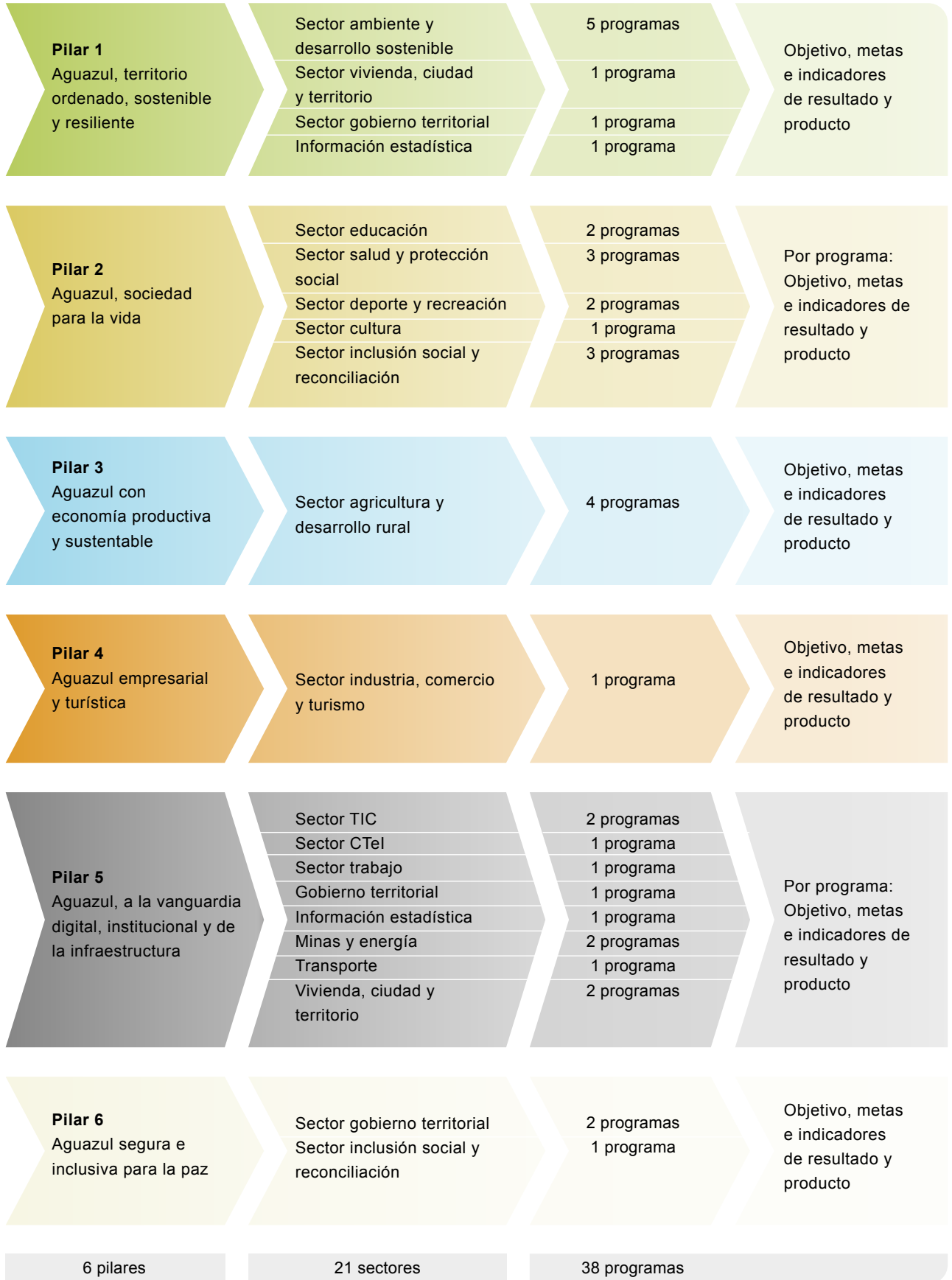
MACROPROYECTOS:	
1. Obras de protección sobre el río Unete – Sector las Delicias	Pilar 1 Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente
2. Un (1) Hospital de segundo nivel construido conforme al programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud de Casanare aprobado Hospital de segundo nivel construido y dotado	
3. Adecuación de infraestructura para el servicio integral de la primera infancia	

4. Adecuación y modernización de la piscina en el parque del Arroz 5. Construcción de 2 escenarios recreodeportivos en Aguazul. 6. Construcción del parque cementerio municipal al servicio de la comunidad. 7. Construcción de parque de deporte en línea en el municipio de Aguazul Casanare. 8. Fomentar la recreación y el deporte por medio de una agenda con eventos y promoción del deporte y la recreación 9. Construcción patinódromo	Pilar 2 Aguazul sociedad para la vida
10. Construcción planta de manejo poscosecha y transformación de frutas en el municipio de aguazul. 11. Construcción y puesta en operación de dos infraestructuras para la transformación 12. Construcción y puesta en operación de una planta de beneficio 13. Gestión para la construcción y puesta en operación de planta de fertilizantes (PLANTA DE UREA).	Pilar 3 Aguazul con economía productiva y sustentable
14. Adquirir bancos de maquinaria y equipos para el fortalecimiento de los procesos de comercialización 15. Cofinanciar proyectos que propendan por la competitividad turística del municipio. (Proyecto regional Cuenca Río Cusiana)	Pilar 4. Aguazul empresarial y turística
16. 10 zonas digitales instaladas y en servicio. Aguazul en la revolución tecnológica: 17. Desarrollar e implementar 3 centros enfocados a la innovación, desarrollo e investigación (I+D+I) y (CTel). programa: fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación del conocimiento de la CTel 18. Centro administrativo municipal (CAM). programa: fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración. 19. Optimización del sistema de lagunas de oxidación como sistema de contingencia y construcción del emisario final de aguas residuales tratadas desde la PTAR del casco urbano hasta el río Unete, municipio de Aguazul, departamento de Casanare 20. Ampliación y mejoramiento a nivel de pavimentación vía aguazul- maní (sector Salitríco). 21. Gestión para la construcción y puesta en marcha del museo interactivo de ciencia y tecnología mediante la modalidad de “centros de ciencias” ante el ministerio de ciencias, tecnología e innovación. 22. centro de investigación por parte de la UPTC. 23. construcción de un parque fotovoltaico en el municipio. 24. Gestión para la construcción del nuevo terminal de transportes del municipio de Aguazul Casanare 25. Construcción parque urbano multifuncional de integración ciudadana del municipio de Aguazul, departamento de Casanare 26. Mejoramiento de pavimento flexible de la vía secundaria que comunica los municipio de Aguazul y Maní	Pilar 5 Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura
27. Ampliación y fortalecimiento del centro de monitoreo de las cámaras de seguridad en el municipio.	Pilar 6. Aguazul segura e inclusiva para la paz



VISIÓN

Misión, principios, valores, enfoques, objetivo general



Acuerdo Municipal

021 del 31 de mayo de 2024

PLAN de DESARROLLO *Aguazul*
2024 - 2027

TÍTULO I

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 1.

AGUAZUL, TERRITORIO ORDENADO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE



Alcaldía de
Aguazul

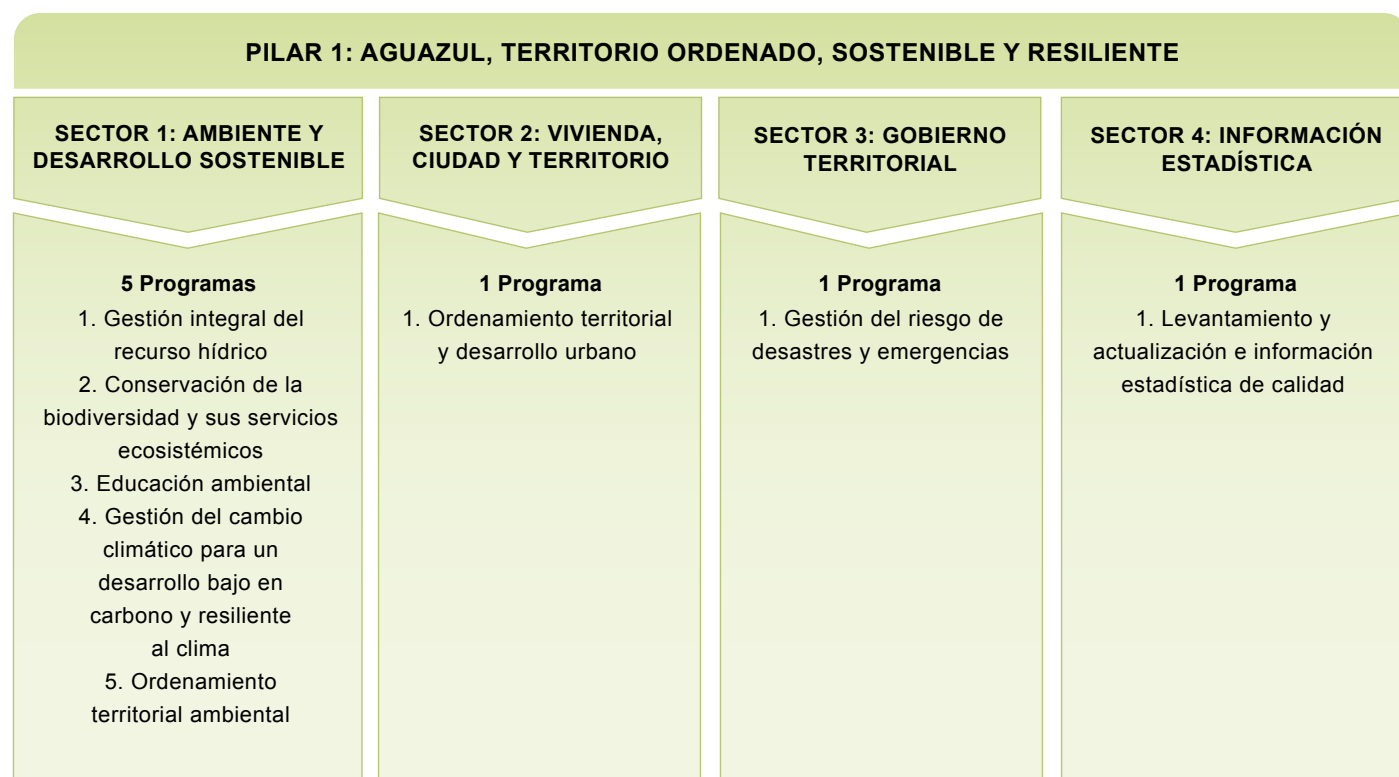
LA FUERZA
DEL PROGRESO
EN AGUAZUL

www.aguazul-casanare.gov.co

TÍTULO I**ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 1. AGUAZUL, TERRITORIO ORDENADO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE**

Objetivo del pilar 1: Conservar y proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, fortaleciendo así la salud y la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades asociadas.

- Conforman el Pilar 1, cuatro sectores: Ambiente y desarrollo sostenible, Vivienda y territorio, Gobierno Territorial e Información estadística
- El pilar 1 despliega 10 programas

**Artículo 10°. Programas del sector Ambiente y desarrollo sostenible**

Se establecen para que la educación y gestión ambiental aumente las actitudes y comportamientos humanos favorables a la preservación del recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas, la promoción de prácticas responsables sin daño al ambiente y el deber inevitable para la mitigación y adaptación al clima con cuatro (9) programas así:

Parágrafo 1. Programa: Gestión integral del recurso hídrico

Objetivo del Programa: Asegurar el acceso sostenible y equitativo al agua, mediante la gestión eficiente, la protección y el cuidado de las fuentes hídricas, en respuesta al riesgo de su reducción.

Metas de resultado

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	VALOR DEL PROGRAMA EN MILES	RESPONSABLE
Administrar y manejar 1200 hectáreas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas.	Ordenamiento Territorial - Uso adecuado 150010001	Hectáreas	1950	2023	1.200	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental

Metas de producto

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	META CUATRINEIO	AÑO BASE	RESPONSABLE
Administrar y manejar las áreas protegidas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas. 3203050	Áreas protegidas 320305000	Hectáreas	1950	1200	2023	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental

Valor de lo público a alcanzar: Conciencia de ahorro del agua por ser recurso finito. Respeto por el agua recurso vital para la vida humana de los seres vivos y la actividad social y económica

Así trazamos el camino para el uso y cuidado responsable del recurso hídrico:

- **Captación de agua de lluvia:** Instalar sistemas de captación de agua de lluvia en edificios y viviendas para recolectar y utilizar agua para usos no potables, como el riego de jardines o la limpieza.
- **Reutilización de aguas grises:** Implementar sistemas de reutilización de aguas grises en hogares y edificios para tratar y reciclar el agua utilizada en lavadoras, duchas y lavabos para usos no potables.
- **Agricultura inteligente:** Promover prácticas agrícolas sostenibles, como la agricultura de conservación, el riego por goteo y el uso de cultivos resistentes a la sequía, para reducir el consumo de agua y aumentar la resiliencia al cambio climático.
- **Tecnología de monitoreo del agua:** Utilizar tecnología avanzada, como sensores y sistemas de monitoreo en tiempo real, para gestionar de manera eficiente el uso del agua en sistemas de riego y suministro de agua potable.
- **Educación y capacitación:** Organizar programas de educación y capacitación para comunidades, agricultores y empresas sobre prácticas de uso eficiente del agua, conservación de recursos hídricos y adaptación al cambio climático.
- **Infraestructura verde:** Implementar infraestructura verde, como techos verdes y pavimentos permeables, para aumentar la infiltración del agua de lluvia en el suelo y reducir la escorrentía superficial.
- **Gestión integrada de recursos hídricos:** Desarrollar planes de gestión integrada de recursos hídricos que consideren la disponibilidad de agua, la demanda, la calidad del agua y los impactos del cambio climático para garantizar un uso sostenible del recurso.

- **Promoción de tecnologías limpias:** Incentivar el uso de tecnologías limpias y eficientes en el sector industrial y comercial para reducir el consumo de agua y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Diversificación de fuentes de agua:** Desarrollar sistemas de captación de agua de lluvia, tratamiento de aguas grises y reutilización de aguas residuales tratadas para reducir la dependencia de fuentes convencionales y enfrentar la variabilidad en la disponibilidad de agua.
- **Mejora de la eficiencia hídrica:** Implementar tecnologías y prácticas que reduzcan las pérdidas en el sistema de distribución de agua, promoviendo el uso eficiente del recurso tanto en el sector público como en el privado.
- **Conservación de ecosistemas acuáticos:** Preservar y restaurar hábitats acuáticos como humedales, manglares y ríos para mantener la calidad y cantidad del agua disponible, así como para proteger la biodiversidad y mitigar los efectos del cambio climático, como inundaciones y sequías.
- **Planificación y gestión integrada de recursos hídricos:** Adoptar enfoques de gestión integrada de cuencas hidrográficas que consideren la interacción entre el agua, la tierra y los ecosistemas, involucrando a diversos actores y sectores en la toma de decisiones para garantizar la equidad y la sostenibilidad.
- **Fortalecimiento de la infraestructura hídrica:** Mejorar la infraestructura de almacenamiento, distribución y tratamiento de agua para hacer frente a eventos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, y asegurar un suministro confiable y seguro de agua potable.
- **Educación y concientización:** Sensibilizar a la población sobre los impactos del cambio climático en los recursos hídricos y promover prácticas de conservación y uso responsable del agua, fomentando la participación activa de la comunidad en la implementación de medidas de adaptación.
- **Monitoreo y evaluación:** Establecer sistemas de monitoreo continuo de la calidad y cantidad del agua, así como de los cambios en los patrones climáticos, para identificar tendencias y tomar medidas oportunas de adaptación.

Parágrafo 2. Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo de este programa: Conservar la biodiversidad y los ecosistemas, protegiendo el bienestar humano y la integridad de la fauna y flora, para la provisión continua de servicios esenciales y armonía entre las comunidades humanas y el entorno natural.

Metas de resultado

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Conservar la biodiversidad y los recursos naturales en las áreas de protegidas y de interés ambiental	Ordenamiento Territorial - Uso adecuado 150010001	Hectáreas	20	2023	900	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
	Ambiente - Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación 110030010		0		20	

Metas de producto

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer la administración y el manejo de las áreas de reserva natural, forestal y/o patrimonio ecológico dentro del establecimiento del Sistema local de Áreas Protegidas (SILAP). 3202012	Áreas de ecosistemas protegidas 320201200	Hectáreas	20	2023	900	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
Caracterizar áreas para diseñar y entregar incentivos con esquemas de Pago por Servicios Ambientales. 3202043	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados 320204300		0		20	

Valor de lo público a alcanzar: Activos ambientales están protegidos, y el paisaje llanero impresionante como nunca. Las especies han regresado, el clima se ha moderado y hay naturaleza para hoy y el futuro

Así trazamos el camino para proteger nuestra invaluable biodiversidad y los preciosos servicios que nos brindan nuestros ecosistemas:

- **Planificación y manejo de áreas protegidas:** con propuestas a largo plazo, implementando acciones de evaluación y monitoreo constante para la efectividad en el manejo. Administrar y manejar las áreas bajo el control de las entidades corporaciones autónomas regionales y de las corporaciones de desarrollo sostenible.
- **Fortaleza SILAP:** En el desafío de proteger nuestro Tesoro Natural, además de convertir el Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) en un instrumento crucial para saber cómo vamos en conservación, promovemos proyectos turísticos e iniciativas sostenibles, que respeten nuestras regulaciones ambientales y protejan la biodiversidad.
- **Vigilamos nuestro legado.** Con la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación constante desde el SILAP, que permita medir progresos, identificar desafíos y oportunidades, y tomar decisiones informadas para mejorar la gestión de estas áreas y preservar los ecosistemas y la biodiversidad para las generaciones presentes y futuras.
- **Acción colectiva para futuro sostenible seguro:** Integración de la conservación de la biodiversidad con actividades económicas y sociales compatibles y amigables con el ambiente, que benefician a las comunidades sin comprometer los ecosistemas.
- **Comunidades guardianas – naturaleza protegida.** Empoderamiento y la participación de las comunidades locales en la gestión y conservación de las áreas protegidas, a través de limpiezas de áreas naturales, educación ambiental interactiva con juegos, talleres, conversatorios, intercambio de buenas prácticas, excursiones,

investigaciones, soluciones acertadas, participación ciudadana y fomento del amor y cuidado por los recursos naturales.

- **Tejido ambiental con integración de instrumentos:** Estamos comprometidos con la integración de instrumentos de planificación y regulación ambiental existentes en nuestro municipio. Al garantizar la coherencia y efectividad en la protección de nuestras áreas protegidas, estamos tejiendo un suelo de protección que asegura un futuro próspero para nuestro entorno y nuestras comunidades.
- **Conservación de áreas:** es una oportunidad para desarrollar propuestas de participación equitativa que permitan trabajar en igualdad de condiciones en el progreso de actividades innovadoras.

Parágrafo 3. Programa: Educación Ambiental

Objetivo: Persistir y persuadir la conciencia, comprensión y acción hacia la protección y conservación del medio ambiente, promoviendo comportamientos sostenibles y participación ciudadana activa

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Implementar Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas para la gestión del conocimiento de los recursos naturales-biodiversidad y el incremento en la responsabilidad ambiental.	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas 110080004	Número	1	2022	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental

Metas de producto:

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Implementar Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas para la gestión del conocimiento de los recursos naturales-biodiversidad y el incremento en la responsabilidad ambiental. 3206005	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas 320800600	Número de estrategias	1	2022	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental

Valor de lo público a alcanzar: Conciencia, comprensión y acción por el medio ambiente vital repercute en salud humana, estabilidad climática, ambiental y económica.

Así trazamos el camino para hacer de la educación ambiental un factor de cambio:

- **Generación de una mayor Innovación e inclusión sectorial:** Incorporando en el contexto cultural y en las actividades cotidianas de la comunidad la importancia de la educación ambiental y conservación del medio ambiente a través de prácticas y proyectos implementados desde las entidades territoriales.
- **Proyectos integrales:** educadores de actuaciones presentes y futuras amigables y regeneradores del medio ambiente en las instituciones, empresas y agentes sociales colectivos e individuales.
- **Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad:** llevar a cabo actividades que fomenten el conocimiento, conservación, apropiación y valoración de la naturaleza.
- **El horizonte y perspectivas:** sentar las bases de actuación para promover la acción y la participación ambiental de individuos y grupos sociales para avanzar hacia una sociedad sostenible.
- **Desafío Verde: “Transforma tu Entorno”.** Convertir la educación ambiental en una experiencia participativa y emocionante para la comunidad, para que desde el involucramiento activo la comunidad participe en desafíos mensuales o trimestrales relacionados con comportamientos ambientales, entre ellos reducir consumo de plástico durante un mes hasta que se vuelva costumbre, implementar prácticas de reciclaje en sus hogares, a adoptar un día a la semana de transporte sostenible.
- **Educación experiencial manos a la obra:** Aprender y hacer reciclaje, compostaje, sesiones de jardinería, excursiones en reservas naturales para el reconocimiento, concursos de descubrimiento físico de especies fauna, flora, humedales; luego exposición fotográfico y dibujo amano y elaboración y divulgación libro de la riqueza natural de Aguazul hecho con el aporte de todos y sus poemas llaneros alusivos y en material reciclable.
- **Creación de Redes:** para fomento del sentido de comunidad y pertenencia al reunir a las personas que se involucran en una educación – acción por el ambiente, compartir experiencias, ideas y recursos.

Parágrafo 4. Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Objetivo: Realizar la planificación y gestión de capacidades para la implementación de estrategias orientadas a la gestión del cambio y resiliencia climáticos en el territorio.

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Implementar estrategias de sensibilización en gestión de cambio climático.	Estrategias de sensibilización en gestión de cambio climático implementadas 110150003	Número	1	2022	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, Alcaldía de Aguazul

Metas de producto:

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Implementar estrategias de sensibilización en gestión del cambio climático.	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas 320600500	Número	1	2022	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, Alcaldía de Aguazul

Valor de lo público a alcanzar: Conciencia, conocimiento, resiliencia y mayor compromiso y acción en medidas concretas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Así trazamos el camino para un desarrollo bajo en carbono y resiliencia al clima con la gestión del cambio climático:

- **Despliegue de bases técnicas y operativas** necesarias para avanzar en la gestión del cambio climático en los diferentes sectores, en articulación con actores públicos y privados del orden local.
- **Visión interdisciplinaria:** para afrontar los retos derivados de las transiciones socio-ecológicas, se debe desarrollar el potencial de la acción climática a partir del trabajo intersectorial y el enfoque transversal.
- **Alcances y propósitos:** acordar los compromisos intersectoriales y las prioridades para la ejecución de los planes, programas y acciones adoptadas en materia de cambio climático.
- **Desarrollo armónico regiones bajo el principio de coordinación:** cooperación para Impulsar la utilización de diferentes mecanismos entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y sector privado que permitan ejecutar políticas en forma conjunta, con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y mantener la coherencia y articulación en materia de cambio climático.

Parágrafo 5°. Programa: Ordenamiento Ambiental Territorial

Objetivo: Adelantar acciones orientadas en el reconocimiento actual del territorio para la prevención de amenazas y riesgos relacionados con la variación en los patrones climáticos y el desarrollo de actividades socio naturales en el municipio que puedan provocar daños e impacto a la comunidad.

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer el sistema de seguimiento y monitoreo del riesgo	Sistemas para el seguimiento y monitoreo del riesgo 110070001	Número	1	2023	1	Secretaría de Gobierno Municipal
Realizar estudios de preinversión para la gestión del riesgo	Estudios de preinversión para la gestión del riesgo 110070011		0		2	

Realizar obras de infraestructura para la protección y mitigación del riesgo	Obras de infraestructura para la protección y mitigación del riesgo 110070002		2		4	Secretaría de infraestructura- Secretaría de Gobierno Municipal
--	--	--	---	--	---	--

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas del Municipio de Aguazul.	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados. 320500700.	Número	1	2023	1	Secretaría de Gobierno Municipal
Realizar estudios de prefactibilidad, factibilidad o definitivos sobre riesgos y desastres	Estudios de preinversión elaborados. 320502400		0		2	
Realizar la construcción de obras de infraestructura para la mitigación del riesgo y manejo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas. 320502100.		2		4	Secretaría de infraestructura- Secretaría de Gobierno Municipal

Valor de lo público: Acento en el ordenamiento ambiental con alertas y obras tempranas.

Así trazamos el camino para el ordenamiento ambiental:

- **El fortalecimiento a los procesos e instrumentos técnicos del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo**, permiten contribuir al bienestar, la calidad de vida de las personas y a la planificación del desarrollo seguro del territorio a fin de generar directrices que robustecen el proceso social.
- **Visión de la Gestión del Riesgo:** la actualización técnica en materia de riesgos de desastres acorde con los procesos de planificación del desarrollo territorial y de participación ciudadana permitirán caracterizar el territorio a la panorámica actual, contribuyendo a establecer una perspectiva real de los escenarios de riesgo presentes y que deben ser evaluados para poder determinar un seguimiento técnico de sus condiciones y componentes con la finalidad de establecer un canal de comunicación más amplio y acertado con la comunidad.
- **Reducción del Riesgo:** “proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera”.
- **Territorio resiliente y protegido:** considerando los efectos del cambio climático en Aguazul, se debe establecer un esquema metodológico definido, conducente a determinar, priorizar, diseñar y ejecutar las obras civiles y bioingenieriles técnica, social, financiera y ambientalmente óptimas para cada caso en particular y en los sitios de mayores niveles de riesgo, valorados de una manera objetiva y científicamente soportada que permitan

convertir al municipio en un territorio resiliente.

Artículo 11°. Programas del sector vivienda, ciudad y territorio

Porque el territorio que habitamos es mucho más que espacio físico. Es el hogar donde construimos nuestras vidas, se entrelazan nuestras historias y las identidades se apropian. En cada rincón de Aguazul hay recursos naturales, bellezas paisajísticas y lugares llenos de significado para quienes lo habitamos. El territorio es la base del bienestar presente y futuro y depende de cómo se usa, ordena y cuida.

Parágrafo 6°. Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivo: Avanzar en un ordenamiento territorial que equilibre el desarrollo urbano, rural priorice la protección y mejora del ambiente natural y construido con instrumentos facilitadores

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer las herramientas de planificación territorial.	Procesos y herramientas de planificación fortalecidos 150030005	Número	1	2023	1	Oficina Asesora de Planeación
			1		6	
			0		3	

Metas de producto:

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Revisar y ajustar el documento del Plan Básico de Ordenamiento territorial.	Documentos de Planeación elaborados. 400201600	Número	1	2023	1	Oficina Asesora de Planeación
Implementar acciones del Plan Básico de Ordenamiento territorial.	Procesos y herramientas de planificación fortalecidos 150030005		1		6	
Realizar estudios de prefactibilidad, factibilidad o definitivos elaborados.	Procesos y herramientas de planificación fortalecidos 150030005		0		3	

Valor de lo público a alcanzar: Orgullo llanero de vivir en Aguazul ciudad y veredas funcionales con actividades y servicios bien distribuidas para habitar, producir, transformar, disfrutar sin daño a la sociedad, al recurso hídrico, a los ecosistemas y a la diversidad.

Así trazamos el camino que optimice el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano:

- **Participación ciudadana:** en cada uno de los procesos y ajustes que se realicen a los documentos técnicos de planificación territorial, así como en la implementación de programas y proyectos
- **Oportunidades:** definir hojas de ruta para el seguimiento y control, de esta manera, se acordará el avance del territorio y su transformación en base a los proyectos estructurales para lograrlo.
- **Equilibrio y sostenibilidad:** se pretende una planificación equilibrada que permita contar con un territorio seguro, accediendo al reparto equitativo de cargas y beneficios lo que conseguiría una relación objetiva con el medio ambiente, la expansión industrial y la preservación del patrimonio cultural, de esta manera mejorará la calidad de vida de la comunidad a través del uso racional del suelo y de actividades productivas innovadoras que permitan garantizar soberanía y seguridad tanto alimentaria como nutricional.
- **Proyección:** formular y desarrollar inversiones en planificación y uso del suelo con el objetivo de construir territorios equilibrados, sustentables y que satisfagan las necesidades de las personas, salvaguardando los recursos para el futuro.

Artículo 12º. Programas del sector Gobierno Territorial

Parágrafo 1. Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias

En Aguazul, estamos comprometidos con la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad. Por ello, implementaremos un programa integral de prevención y gestión del riesgo, trabajando de la mano con nuestros ciudadanos para construir un municipio más seguro y resiliente frente a posibles desastres

Objetivo: Mejorar la capacidad preventiva de riesgos y operativa para atención inmediata a emergencias y la asistencia humanitaria necesaria a la población afectada

Metas de resultado

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la atención de emergencias y desastres	Asistencia humanitaria de emergencia a población damnificada 110070003	Número	178	2023	210	Secretaría de Gobierno Municipal
Fortalecer institucionalmente a los Organismos de Socorro locales	Fortalecimiento institucional a Organismos de Socorro como factor estratégico en la atención de emergencias 110070010		1		1	

Metas de producto:

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Desarrollar acciones de prevención, atención y reducción del riesgo de emergencias de índole natural y/o antrópica en el municipio de Aguazul.	Emergencias y desastres atendidas	Número	61	2023	80	Secretaría de Gobierno Municipal
Realizar el fortalecimiento a los Organismos de Socorro locales para la respuesta y atención de emergencias.	Organismos de atención de emergencias fortalecidos. 450301600		1		1	

Valor de lo público: Confianza en la autoridad, sentido de pertenencia, percepción alta de seguridad y protección.

Así trazamos el camino para la gestión del riesgo de desastres y emergencias:

- **El fortalecimiento institucional:** a las instituciones locales del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo permite mejorar la eficiencia y la eficacia a nivel organizacional y su capacidad de respuesta a emergencias
- **Disponibilidad de recursos y servicios de apoyo:** para la atención de población afectada en situaciones desastre y la adaptabilidad para establecer estrategias para el cambio climático.
- **Seguridad y bienestar:** un territorio con herramientas y estrategias precisas para la atención y respuesta de emergencias, desde la coordinación y toma de decisiones permite brindar un escenario positivo en el alistamiento ante la variabilidad y cambio climático, no obstante, esta visión debe ser fortalecida desde lo institucional, el conocimiento y sus capacidades de manera integral y equitativa en un ejercicio transparente y racional.
- **La comunidad primero:** la atención inmediata a la población se convierte en un objetivo fundamental durante un evento de emergencia o desastre; un sistema municipal de gestión del riesgo robusto y capacitado se convierte en un eje fundamental durante todo el proceso, pero es esencial que cuente con las herramientas necesarias para lograr cumplir con este objetivo.
- **Capacitación y Sensibilización:** Organizar sesiones de capacitación y sensibilización para la comunidad para el reconocimiento de riesgos naturales y antrópicos locales, cómo prepararse y cómo responder en caso de emergencia.
- **Sistemas de Alerta Temprana Simplificados:** Implementar sistemas de alerta temprana simples y de bajo costo, como sirenas comunitarias o mensajes de texto, para notificar a la población sobre emergencias.
- **Colaboración y Redes Comunitarias:** Establecer colaboraciones con otras comunidades y municipios cercanos para compartir recursos, conocimientos y experiencias en la gestión de riesgos y emergencias.

Artículo 13°. Programas de sector información estadística

El sector de información estadística en el municipio desempeña un papel crucial en la toma de decisiones, es importante reconocer que esta información es valiosa para todos nosotros, ya que nos permite entender mejor

nuestra realidad y trabajar juntos a partir de información estadística.

Parágrafo 1. Programa levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Avanzar en estadísticas y actualización catastral con enfoque multipropósito para la planeación y gestión territorial.

Objetivo: Disponer de información catastral de manera accesible, confiable y oportuna

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la actualización catastral como herramienta esencial para la planificación espacial adecuada y eficiente.	Fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales. 150070008	Número	1	2023	1	Oficina Asesora de Planeación

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la implementación del Catastro Multipropósito como herramienta esencial para la planificación espacial adecuada y eficiente	Sistemas de información implementados 401100200	Número	1	2023	1	Oficina Asesora de Planeación

Valor de lo público: Planificación y desarrollo a largo plazo porque permite identificar áreas de oportunidad, asignar recursos de manera eficiente y diseñar estrategias adecuadas.

Así trazamos el camino para la información estadística:

Recolección de datos: Establecer un sistema estructurado para recopilar datos relevantes y se puede incluir la creación de formularios, encuestas, entrevistas u otros métodos de recolección de datos.

Utilización de tecnología: Implementar herramientas y tecnologías de información y comunicación (TIC) para facilitar la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto puede incluir el uso de software especializado, aplicaciones móviles, sistemas de gestión de bases de datos, entre otros.

Divulgación de resultados: Una vez recopilados y analizados compartir los resultados de manera clara y accesible con la comunidad, los funcionarios municipales y otras partes interesadas.

Acuerdo Municipal

021 del 31 de mayo de 2024

PLAN de DESARROLLO *Aguazul*
2024 - 2027

TÍTULO II

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 2.

AGUAZUL, SOCIEDAD PARA LA VIDA



Alcaldía de
Aguazul

LA FUERZA
DEL PROGRESO
EN AGUAZUL

www.aguazul-casanare.gov.co

TÍTULO II
ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 2. AGUAZUL, SOCIEDAD PARA LA VIDA

Objetivo del pilar 2: Alcanzar mejores estados de vida y bienestar con más y mejor educación ; el cuidado de la salud, la inclusión cultural, el deporte y oportunidades en condiciones más equitativas.

Pilar 2: Aguazul, sociedad para la vida	Sectores	Programas
	Sector 1 Educación	1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. 2. Calidad y fomento para el acceso a la educación superior.
	Sector 2 Salud y protección social	1. Aseguramiento y prestación de servicios de salud. 2. Salud pública. 3. Inspección y vigilancia.
	Sector 3 Deporte y Recreación	1. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte. 2. Formación y reparación de deportistas.
	Sector 4 Cultura	1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
	Sector 5 Inclusión social y reconciliación	1. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. 2. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. 3. Atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familia.

- Conforman el Pilar 2, 5 sectores: Educación, Salud, Cultura, Deporte/recreación e Inclusión social
- El pilar 2 despliega 15 programas

Artículo 14º. Programas del sector educación

La educación es la piedra angular del desarrollo en Aguazul, reconocemos la importancia de invertir en una educación de calidad que abarque desde la primera infancia hasta la educación superior. Nuestro compromiso es garantizar una cobertura amplia y una educación de calidad para contribuir al crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad con habilidades y capacidades creativas para innovar, de pensamiento crítico, de resolución de problemas, competencias digitales, inteligencia emocional, habilidad social y de comunicación.

Parágrafo 1: Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial hasta la media

Objetivo: Lograr que los niños, niñas y adolescentes desarrollen las mejores habilidades y capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas, con educación inclusiva, equitativa y de calidad, en el municipio de Aguazul.

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Establecimientos educativos con alto índice de desempeño, orientado a la disminución de la repitencia y la deserción en el municipio de Aguazul Casanare	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11 040040008	Porcentaje	14,28%	2023	14,28%	Secretaría de Educación y Cultura
	Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) 040020002		8,06%	2022	7,06%	
	Cobertura bruta en educación – Total 40010006		92,52%	2023	93,02%	
	Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE 40040005		100%	2023	100%	
	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) 040020001		3,34%	2022	3,29%	

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las siete (7) Instituciones Educativas oficiales, para el mejoramiento de la calidad educativa	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente 220100600	Número	7	2023	7	Secretaría de Educación y Cultura
Realizar dotación de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en los establecimientos educativos oficiales del municipio	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento 220102600		0		42	
Realizar el mejoramiento y optimización de las sedes educativas oficiales en el municipio.	Sedes educativas mejoradas 220105200		0		42	Secretaría de Infraestructura

Brindar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar 220107800	Número de personas	339		345	Secretaría de Educación y Cultura
Realizar la implementación de estrategias para fortalecer las acciones de retención y permanencia estudiantil en el sistema educativo	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia 220103300	Número	0		5.000	

Valor de lo público: Impacto profundo por habilidades adquiridas para la vida, ayudándoles a encontrar oportunidades, tener perspectivas de vida amplia, bienestar emocional, capacidad para contribuir al progreso de su familia, comunidad y Aguazul

Así trazamos el camino para calidad, cobertura de la educación:

En educación inicial:

- Espacios adecuados y habilitados para el desarrollo de actividades lúdicas, interactivas y sensoriales para estimular el desarrollo integral de los niños desde temprana edad.
- Participación de la comunidad en la creación de entornos seguros y estimulantes que apoyen el aprendizaje y el desarrollo emocional de los más pequeños.

En la Educación Básica:

- Aprendizajes colaborativos y aprender a estudiar en equipo es la clave, entre estudiantes, maestros y padres de familia.
- Alianzas con instituciones locales y empresas para enriquecer el currículo con proyectos prácticos y experiencias del mundo real.
- Tecnologías educativas innovadoras para aprendizaje y adaptarlo a las necesidades individuales y de contexto

En la Educación Media:

- Mentorías e inspiraciones que conecten a estudiantes de educación media con profesionales, empresarios, agricultores y líderes comunitarios para generar aprendizajes extramurales
- Fomento del pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad a través de proyectos interdisciplinarios que aborden desafíos sociales y ambientales.
- Incorporación de procesos que faciliten la articulación de los estilos de aprendizaje con los estilos de enseñanza para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes desde lo cognitivo y lo emocional.

Para disminuir deserción y repitencia:

- Tutorías y apoyo académico: para estudiantes con dificultades académicas.
- Intervenciones tempranas: que identifiquen y aborden problemas de aprendizaje
- Actividades extracurriculares: atractivos para resolver dificultades
- Participación familiar: Involucrar a las familias en iniciativas de su interés

- Monitoreo y seguimiento: para identificar y apoyar a los estudiantes en riesgo.

Para competencias que demanda el mundo hoy:

- Espacio de coworking (colaboración) y laboratorios de innovación donde estudiantes, investigadores y emprendedores puedan colaborar en el desarrollo de soluciones tecnológicas y proyectos de emprendimiento social.
- Inmersiones TIC y familiarización digital para la comunidad educativa
- Ambientes de aprendizaje en condiciones óptimas, con recursos especializados para potenciar habilidades en el contexto actual: bilingüismo, emprendimiento, tecnología e innovación, a través de intercambios culturales, acceso y acompañamiento a ventanas de oportunidades de internacionalización.

Parágrafo 2. Programa Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo del programa: Fortalecer la regionalización de la educación superior en el territorio mediante el fomento del acceso, permanencia, investigación e innovación en la enseñanza superior.

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Incrementar al 5% la población que accede y permanece en la educación superior en el municipio	Cobertura bruta en educación Total - 40010006	Porcentaje	4,04%	2023	5,00%	Secretaría de Educación y Cultura

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar acciones para el fortalecimiento de la prestación de la educación superior o terciaria ofertada por entidades públicas con sede en el municipio	Sedes de instituciones de educación superior mejorada 220207200	Número	1	2023	1	Secretaría de Infraestructura

Valor público: Ciudadanía y ciudad culta con capital humano local, mayor cohesión social, participación cívica, mejora el nivel socioeconómico familiar, inspira a otros y transforma mentalidades, mayor autonomía, desarrollo de habilidades y ampliación de oportunidades

Así trazamos el camino de calidad y fomento de la educación superior:

- **Pertinencia regional** buscando que los habitantes tengan un arraigo propio y un compromiso para cada día ser más competitivos a nivel regional, nacional e internacionalmente.
- **Establecer alianzas con instituciones locales y empresas** para enriquecer el currículo con proyectos prácticos y experiencias del mundo real.
- **Integrar tecnologías educativas innovadoras** para aprendizaje y adaptarlo a las necesidades individuales y de contexto

- **Desarrollar mentoría e inspiración:** que conecten a estudiantes de educación media con educación superior en el contexto actual
- **Desarrollar habilidades esenciales:** el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad a través de proyectos interdisciplinarios que aborden desafíos sociales y ambientales.
- **Incorporar habilidades de inteligencia emocional y bienestar mental** en el currículo para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes
- **Espacios de coworking (colaboración) y laboratorios de innovación** donde estudiantes, investigadores y emprendedores puedan colaborar en el desarrollo de soluciones tecnológicas y proyectos de emprendimiento social.
- **Incluir a la Comunidad en la formulación de proyectos de conservación, manejo de recursos naturales y turismo sostenible** que generen empleo y promuevan el desarrollo económico local
- **Alianzas con empresarios** para crecer en oferta educativa superior y pertinente a la demanda actual y futura de Aguazul Agroindustrial y de las vocaciones del área de influencia
- **Intercambio estudiantil** como experiencia enriquecedora al explorar los estudiantes nuevas culturas, conocimientos y oportunidades académicas, promoviendo el crecimiento personal y las conexiones globales.

Forjando Líderes del Siglo XXI con Educación Superior:

- **Espacios de aprendizaje experiencial** que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales y desarrollar habilidades prácticas demandadas por el mercado laboral.
- **Fomento de la investigación y la innovación** a través de proyectos colaborativos que aborden problemas globales y locales.
- **Redes de colaboración** con empresas, instituciones gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro para facilitar oportunidades de prácticas profesionales y emprendimiento social.
- **Conexión con actores** locales y del entorno hábiles en tecnología para que promuevan la importancia del aprendizaje tecnológico y animen a la participación activa de todos en este proceso de transformación digital.

Artículo 15°. Programas del sector Salud y protección social

En el municipio de Aguazul, tres programas clave en el sector salud están diseñados para proteger la salud de todos. El programa de aseguramiento garantiza atención médica para todos, la salud pública previene enfermedades en la comunidad y la inspección, vigilancia y control asegura la calidad de los servicios de salud. Abordamos estos programas para asegurar que cada persona tenga acceso a atención médica, prevenir enfermedades en la comunidad y garantizar servicios de salud seguros y confiables.

Parágrafo 1. Programa Aseguramiento y prestación de servicios de salud

Objetivo del programa: Incrementar las coberturas de afiliación para garantizar la universalización del aseguramiento y mejorar la prestación de los servicios de salud en condiciones de equidad y protección de la población.



META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Aumentar a 84,1% la cobertura del aseguramiento al SGSSS y mejorar la prestación de los servicios de salud	Porcentaje de afiliados al SGSSS 050010009	Porcentaje	82,1%	2023	84,1%	Secretaría de salud y gestión social

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Incrementar la cobertura del aseguramiento a 36.071 personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social 1906044	Personas afiliadas al régimen subsidiado 190604400	Número de personas	33.273	2023	36.071	Secretaría de salud y gestión social
Un (1) Hospital de segundo nivel diseñado y construido conforme al programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud de Casanare aprobado 1906011	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados 190601100	Número	0		1	
Tres (3) sedes para la prestación de servicios de salud dotadas conforme al programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud de Casanare aprobado 19066026	Sedes dotadas 190602601		0		3	
Tres (3) sedes para la prestación de servicios de salud públicas adecuadas conforme al programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud de Casanare aprobado. 1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados 190600100		0		3	

Valor de lo público a alcanzar: El ejercicio del derecho a la salud porque con el aseguramiento al SGSSS se le garantizan los servicios de las rutas integrales de salud.

Así trazamos el camino para la afiliación y prestación de servicios de salud

- **Jornadas de orientación y educación:** para informar sobre la importancia de la afiliación al SGSSS, los beneficios y derechos en términos de acceso a servicios de salud.
- **Brigadas de Afiliación en Terreno:** Establecer brigadas de afiliación móviles para facilitar el proceso de afiliación al SGSSS, proporcionando información detallada y asistencia personalizada a los residentes interesados.
- **Servicio de Atención al Ciudadano:** Orientar al ciudadano en lugares estratégicos donde los residentes puedan recibir asesoramiento y realizar trámites de afiliación.
- **Uso de Medios de Comunicación Locales:** para difundir mensajes informativos sobre la importancia de la afiliación al SGSSS y cómo realizar el proceso.
- **Búsqueda Casa a Casa de Personas Sin Afiliación:** En coordinación con la estrategia de APS y los Equipos Básicos en Salud y a través de la caracterización se identificarán personas sin afiliación y se procederá a activar la ruta para su afiliación.
- **Implementación de la ruta integral de afiliación para migrantes:** Articular a los diferentes actores, como migración Colombia, SISBEN, EPS-S, la secretaria de salud y gestión social y Secretaría de gobierno para que en jornadas intersectoriales realicen actividades de educación, entrega de PPT, encuesta del SISBEN y afiliación a EPS de personas migrantes.
- **Gestionar, articular y/o cofinanciar** las acciones necesarias para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud

Parágrafo 2. Programa Salud Pública

Objetivo del programa: Proteger y mejorar la salud y el bienestar de la población a través de la predicción del riesgo, la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables en la comunidad, abordando los determinantes de la salud de manera integral y en los diferentes entornos de vida.

Metas de resultado:

META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Disminuir a 0 la razón de mortalidad materna a 42 días.	Razón de mortalidad materna a 42 días 050020002	Casos por cada 100.000 nacidos vivos	292,4	2021	0	Secretaría de salud y gestión social
Disminuir la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos) 050020003		10,59	2020	9,59	
Alcanzar un 95% la Cobertura de vacunación por pentavalente en menores de 1 año	Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año 050020005	Porcentaje	94,88	2023	95	
Reducir la tasa de fecundidad específica (entre 10 y 14 años)	Tasa de fecundidad por cada 1.000 niñas	Casos por cada 100.000 nacidos vivos	2,49		2,09	



META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Reducir la tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años)	Tasa de fecundidad por cada 1.000 adolescentes entre 15-19 años	Casos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	48,7	2021	46,7	Secretaría de salud y gestión social
Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años 050020014	Casos por cada 1.000 nacidos vivos.	6,2		5	
Mantener en cero la tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) 050020016	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0		0	
Mantener la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años 050020017		0		0	
Mantener en el 95% la cobertura de vacunación DPT	Cobertura de vacunación DPT 050020018	Porcentaje	95	2023	95%	
Alcanzar el 95% de la cobertura de vacunación triple viral	Cobertura de vacunación triple viral 050020019		89,86		95%	
Incrementar a 60 % la Cobertura de Personas en condición de discapacidad certificadas	Cobertura de personas con discapacidad		29,5		60	
Disminuir los casos nuevos de VIH.	Incidencia de VIH 050020033	Casos por cada 100.000 habitantes	10,6	2022	10	
Reducir la tasa de incidencia de accidentalidad mediante la participación ciudadana	Tasa de incidencia de accidentalidad por cada 100.000 habitantes 050020022		39,9	2021	35,9	
Reducir la mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio 050020025	Defunciones por ESC, por cada 100.000 habitantes entre 30 y 70 años	91,24		89,24	
Reducir la mortalidad prematura por Diabetes mellitus	Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus 050020026	Defunciones por DM, por cada 100.000 habitantes entre 30 y 70 años	28,68		25,68	
Reducir la mortalidad por tumor maligno de mama de la mujer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer 050020027	Defunciones por Ca de mama por cada 100.000 mujeres	10,47		9,47	

META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Reducir la mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero 050020028	Defunciones por Ca de C.U por cada 100.000 mujeres	10,46		9,46	
Reducir la mortalidad por tumor maligno de la próstata	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata 050020029	por Ca de próstata por cada 100.000 hombres	10,64		9,64	
Mantener la Incidencia de la tuberculosis	Incidencia de la tuberculosis 050020041	Casos nuevos por cada 100.000 habitantes	13,1	2022	13,1	
Mantener la tasa de mortalidad neonatal	Tasa de mortalidad neonatal 050020044	Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos	2,1	2020	2,1	
Mantener la Incidencia del dengue	Incidencia del dengue 050020063	Casos nuevos por cada 100.000 habitantes en riesgo	325,4	2022	325,4	
Reducir a 5,0 la tasa de mortalidad	Tasa de mortalidad 050020001	Casos por cada 1000 habitantes	5,1	2021	5	
Mantener en 85% la cobertura de vacunación con BCG para nacidos vivo	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos 050020076	Porcentaje	85,63%	2022	85%	

Metas de producto

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Beneficiar mínimo veinte (20) micro territorios anualmente con Atención primaria en salud mediante acciones, procedimientos e intervenciones integrales, para mejorar su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables 1905054	Personas con la estrategia de atención primaria en salud (equipos básicos de salud) atendidas 19050540	Número	0	2023	80	Secretaría de salud y gestión social
2000 personas beneficiadas con servicios de prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud		1680		2000	

META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
en el curso de su vida desde un enfoque de derechos 1905021	sexual y reproductiva 190502101					
Realizar 16 jornadas de vacunación intersectoriales para reducir los riesgos de enfermar o morir por patologías inmunoprevenibles 1905027	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas 190502700		16		16	Secretaría de Salud
Servicio de certificación de discapacidad para 400 personas con discapacidad 1905040	Personas con servicio de certificación de discapacidad 190504000	Número de personas	207	2022	400	
Implementar tres (3) estrategias de fortalecimiento de capacidades de líderes comunitarios, veedores en salud y miembros de asociaciones de usuarios e inclusión de los actores sociales en espacios de planeación, ejecución, monitoreo y seguimiento de la salud. 1905049	Estrategia de promoción de la participación social en salud implementa 190504900	Número	0	2023	4	
Realizar e implementar cuatro (4) estrategias de intervenciones colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control de los riesgos de enfermedades transmisibles 1905054	Estrategias de promoción de la salud implementadas 190505400	Número de estrategia	4		4	
Un (1) cementerio construido 1905002	Cementerio construido 190500200	Número	0		1	Secretaría de Infraestructura
Un (1) cementerio remodelado 1905002	Cementerio remodelado 190500400		0		1	

Valor de lo público a alcanzar: La comunidad mejora condiciones de vida y la equidad en salud como un cambio fundamental en su bienestar general. Al disminuir las inequidades en salud y crear entornos más favorables, se reduce la carga de enfermedades y se eleva el nivel de bienestar para todos. Esta comprensión refleja la importancia de abordar no solo los aspectos médicos, sino también los determinantes sociales de la salud.

Así trazamos el camino para la salud pública:

- **Equipos básicos de Salud presentes en las comunidades:** compuestos por diversos profesionales de

la salud que a través de visitas casa a casa realizan caracterización, orientación, educación, atención integral y coordinada accesible a las comunidades con mayores factores de riesgo en salud y mayores dificultades de acceso a los servicios de salud.

- **Estrategia “viva la vida” orientada a reducir la mortalidad materna e infantil:**

1. A través de jornadas en los colegios de bachillerato dar la orientación para garantizar la autonomía sexual y reproductiva.
2. Fortalecer las redes sociales y comunitarias alrededor de la salud reproductiva y la salud materno-perinatal con perspectiva intercultural y de género.
3. Mejorar el acceso a las intervenciones individuales y colectivas definidas en la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal.
4. Información y comunicación para promover el cuidado y la salud materna y neonatal

- **Estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS:** Realizar intervenciones poblacionales para intervenir las causas de los problemas de la salud y la calidad vida, mediante el compromiso de todos por un ordenamiento territorial por la salud; considerando la ciudad y ruralidad como un organismo complejo que vive, respira, crece y cambia constantemente, que permite mejorar el entorno y sus recursos para que la gente pueda apoyarse unos a otros y lograr el mayor potencial posible de salud

- **Jornadas de Vacunación:** En conjunto con las EPS-s, El hospital y las IPS privadas realizar jornadas de vacunación cuatro veces al año y el monitoreo en el avance correcto del cumplimiento de las metas de vacunación de los biológicos incluidos en el Plan ampliado de Inmunizaciones

- **Participación Comunitaria en Salud:** Brindar capacitación a los líderes comunitarios para que posteriormente participen en los espacios de articulación intersectorial de toma de decisiones, seguimiento y monitoreo relacionados con la salud, mediante facilitando mecanismos y espacios de participación social (comités de salud.

- **Plan de Intervenciones Colectivas:** Los procesos de salud enfermedad se desarrollan de manera individual, pero están íntimamente relacionados con el entorno y los procesos comunitarios, por eso desde esa integralidad y interrelación se planearán, ejecutaran y monitorearan cuatro planes de intervenciones colectivas dirigidos al cambio de los hábitos y los determinantes que generan las enfermedades.

- **Covecom:** Fortalecer el escenario de análisis participativo comunitario en el cual se permite a los asistentes apropiar conocimientos del comportamiento epidemiológico de eventos de interés en salud pública, acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como adquirir herramientas que les permitan identificar y notificar oportunamente los eventos de interés en salud pública relacionados en el marco de la estrategia de Vigilancia en Salud pública con enfoque Comunitario.

Parágrafo 3. Salud Mental

Objetivo del programa: Fomentar una cultura de salud mental centrada en relaciones saludables, comprensión, apoyo e inclusión social promoviendo la resiliencia y proporcionando recursos y servicios accesibles para el cuidado integral de la mente, el bienestar físico y socio emocional.

Metas de resultado:

META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Reducir a 20,93 la mortalidad asociada a los trastornos en salud mental, prevenir el consumo de sustancia psicoactivas y gestionar los riesgos asociados a los factores desencadenantes.	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) 050020030	Defunciones por cada 100.000 habitantes	11,41	2021	9,41	Secretaría de salud y gestión social

Metas de producto:

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Una estrategia de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementada. 1905020	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas 190502000	Número	1	2023	1	Secretaría de salud
Una estrategia de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementada 1905022	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas 190502200		1		1	
Beneficiar a 450 personas con el servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado 1905041	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial 190504100	Número de personas	162		450	

Valor de lo público a alcanzar: Entornos seguros, saludables y acogedores, reducen cargas económicas, sociales y emocionales e incrementan el bienestar familiar y comunitario con impacto directo en prolongación de la vida

Así trazamos el camino para la salud mental:

El programa abarcará a toda la comunidad, incluyendo instituciones educativas, centros de trabajo y espacios públicos, con un enfoque inclusivo y participativo.

- **Red de Apoyo Mental:** Creación de una red comunitaria de apoyo emocional y psicosocial, integrada por voluntarios capacitados y profesionales de la salud mental, para brindar orientación y contención a quienes lo

necesiten.

- **Círculos de Resiliencia:** Implementación de grupos de apoyo y desarrollo de habilidades de resiliencia en escuelas, empresas y barrios, con actividades prácticas para fortalecer la capacidad de afrontamiento ante situaciones adversas.
- **Amplia concientización y sensibilización:** Conjunto integral de recursos e iniciativas que involucren a la comunidad para abordar de manera masiva el cuidado de la salud mental, la promoción de la empatía, la comprensión, la participación activa, la solidaridad como pilares fundamentales del bienestar emocional.
- **Padres preparados, niños saludables:** Trabajar desde las escuelas de padres en pautas de crianza y puericultura entendiendo la crianza como un aspecto fundamental en el desarrollo de los niños, ya que influye en su bienestar emocional, social y cognitivo.
- **Educación en Salud Mental:** Integración de programas de educación en salud mental en currículos escolares y actividades de capacitación para empleados, con el objetivo de aumentar la conciencia y reducir el estigma asociado a los trastornos mentales.

Estrategias para prevenir y atender la problemática del consumo de sustancias psicoactivas diferenciando la población:

Para Población Universal:

- Educación y concientización creativa, persistente, en medios de comunicación afines y en lugares estratégicos; escuelas, universidades, y comunidades sobre los riesgos asociados con el consumo de sustancias psicoactivas.
- Promoción de estilos de vida saludables y actividades recreativas alternativas que fomenten el bienestar físico y emocional.

Para Población Indicada (en riesgo):

- Identificación y abordaje de los factores de riesgo asociados con el consumo de sustancias psicoactivas.
- Intervenciones psicosociales dirigidas a individuos y familias con factores de riesgo conocidos, como problemas de salud mental, entorno familiar disfuncional o historial de abuso de sustancias.
- Acceso a servicios de consejería y tratamiento especializados para aquellos que ya están experimentando problemas relacionados con el consumo de sustancias.

Para Población Selectiva (consumidores activos) en alianza con organizaciones con experiencia comprobada:

- Apoyo individualizado y herramientas efectivas de afrontamiento, con el objetivo de reducir o eliminar el consumo de sustancias
- Terapias de grupo y apoyo entre pares para compartir experiencias y aprender habilidades de resistencia a la presión de grupo.
- Acceso a servicios de tratamiento integral que aborden tanto los aspectos físicos como psicológicos de la

adicción, incluyendo la desintoxicación, la terapia cognitivo-conductual y el apoyo continuo en la recuperación.

Parágrafo 4. Programa Vigilancia, inspección y control

Objetivo del programa: Fortalecer la gobernanza y rectoría del sistema de Salud a través del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones normativas de los diferentes actores del SGSSS a fin de minimizar los riesgos asociados y garantizar la calidad y oportunidad de los diferentes procesos y actividades.

Metas de resultado:

META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Mantener el porcentaje de las acciones de inspección y vigilancia asociadas al cumplimiento normativo de los diferentes actores del SGSSS para la gestión del riesgo.	Porcentaje de EPS e IPS con acciones de inspección y Vigilancia	Porcentaje	100	2023	100	Secretaría de salud y gestión social
	Porcentaje de entidades y eventos con seguimiento	Porcentaje	100	2023	100	

Metas de producto:

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar 20 auditorías anuales y visitas inspectivas a las EPS e IPS para garantizar el cumplimiento de sus competencias 1903016	Auditorías y visitas inspectivas realizadas 190301600	Número	20	2023	20	Secretaría de salud y gestión social
Seis estrategias implementadas para fortalecer el control social frente a los servicios de salud 1903025	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas 190302500		6		6	
Gestionar el 100% de las Quejas Reclamos y Denuncias 1903028	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas 190302500	Porcentaje	100		100	
Notificar y monitorear el 100% de los eventos de interés en salud pública 1903031	Informes de evento generados en la vigencia 190303100		100		100	

*Meta sujeta a la decisión nacional que sobre la prestación del servicio

Valor de lo público a alcanzar: Salud individual y colectiva protegida, porque se minimizan riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana.

Así trazamos el camino para la inspección y vigilancia en salud

- **Fortalecimiento de la Autoridad sanitaria:** Contar con un proceso implementado permanentemente y con el talento humano que cuente con la capacidad técnica que permita realizar un monitoreo y seguimiento a los eventos de interés en salud pública y sus determinantes
- **Alerta salud:** Crear un sistema de alerta temprana que detecte y controle rápidamente los riesgos para la salud en establecimientos y espacios potencialmente peligrosos.
- **EPS en la lupa:** Verificar el cumplimiento de las competencias de las EPS respecto a la garantía del derecho fundamental a la salud a través de visitas de inspección y auditorías.
- **Aguazul te escucha:** Servicio de Atención al Ciudadano-SAC: escuchar, orientar, gestionar y/o resolver las inquietudes, quejas, peticiones y reclamos de la ciudadanía frente a los atributos de calidad de los servicios de salud prestados por los diferentes actores.
- **Participación Ciudadana:** Implementar las estrategias de participación ciudadana como mesas de diálogo y espacios de encuentro, que ayuden a la concertación entre los diferentes actores del sistema de seguridad social en salud, con el fin de buscar del mejoramiento en la calidad técnica y humana de los servicios de salud, y de esta manera se garantice una atención más efectiva, equitativa y centrada en las necesidades de la población.

Artículo 16°. Programas del sector Deporte y Recreación.

En el municipio de Aguazul, el programa para el deporte, la recreación y la actividad promueven estilos de vida saludables y fomentan la participación y disfrute de actividades recreativas y deportivas. El programa de formación y preparación de deportistas con oportunidades de entrenamiento y competencia fomenta alto rendimiento deportivo y la interacción con ciudadanos y deportistas del área de influencia por los eventos que Aguazul organiza.

Parágrafo 1. Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Objetivo: Promover un estilo de vida activo y saludable entre los habitantes de Aguazul, proporcionando oportunidades accesibles y variadas para la participación en actividades recreativas, físicas y deportivas.

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
	270040001-Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Personas	1.395		1.600	



DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer la infraestructura y fomentar los procesos recreo-deportivos	270040002 - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	4	2023	4	IDRA
	270040001-Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas		1.395		1.600	Secretaría de Infraestructura
	270040001-Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas		1.395		1.600	IDRA
	270040001-Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas		0	0	2	
	270040001-Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas		0	0	3	Secretaría de Infraestructura
	270040001-Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas		0	0	7	
	270040001-Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas		0	0	1	
	270040001-Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas		0	0	4	

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
	270040001-Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas		0	0	2	

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar dotación de material deportivo para las diferentes disciplinas deportivas y recreativas; y apoyo a los deportistas de alto rendimiento	Personas beneficiadas 430100100	Número	1.395	2023	1600	IDRA
Realizar el mantenimiento y optimización de la infraestructura deportiva y recreativa en el municipio	Infraestructura deportiva mantenida 430100400		4		4	Secretaría de Infraestructura
Realizar actividades deportivas y recreativas, con la participación comunitaria para garantizar el esparcimiento y desarrollo físico	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física 430103700		1.395		1600	IDRA
Realizar apoyo a las escuelas de formación deportiva del municipio	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas 430100700		1.395		1600	
Realizar los Estudios y Diseños de los nuevos escenarios recreo-deportivos	Estudios y diseños elaborados 430103100		0	0	2	Secretaría de Infraestructura
Realizar la construcción de parques recreativos en el Municipio de Aguazul	Parques construidos y dotados 430101000		0	0	3	
Realizar la adecuación de los parques de recreación y esparcimiento	Parques adecuados 430101100		0	0	7	
Realizar la construcción de escenarios deportivos para beneficiar a la comunidad Aguazuleña	Canchas multifuncionales construidas y dotadas 430101500		0	0	1	
Realizar adecuación y/o mejoramiento de los escenarios deportivos en el municipio	Cancha mejorada 430102900		0	0	2	

Valor público: Bienestar físico, mental y social, sentido de comunidad, atrae visitantes y turistas interesados en participar en eventos deportivos y genera ingresos.

Así trazamos el camino para fomentar la recreación, la actividad física y el deporte:

- **Alternativas de buen uso del tiempo libre** para la práctica del deporte, la recreación y el entretenimiento, como una forma de buscar la integración de las familias, la salud y el bienestar de las comunidades

- **Al aire libre:** Organizar eventos deportivos y actividades físicas al aire libre, como senderismo, ciclismo, yoga, que aprovechen los espacios naturales del municipio, promoviendo así la conexión con la naturaleza y el bienestar físico y mental.

Organizar días de campo familiar en espacios naturales cercanos a las comunidades rurales, donde se puedan realizar actividades al aire libre como caminatas, picnics, juegos tradicionales y deportes recreativos. Esto promueve la integración familiar, el contacto con la naturaleza y un estilo de vida activo.

Organizar senderos naturales y rutas de eco-deporte en áreas rurales, que permitan a los habitantes disfrutar del entorno natural mientras realizan actividades físicas como senderismo, ciclismo de montaña y escalada.

- **En la Comunidad:** Establecer programas de deporte comunitario en áreas urbanas y rurales, utilizando instalaciones públicas y privadas que se unan para fomentar la actividad física y fortalecer los lazos sociales entre los vecinos.

Organizar jornadas periódicas de actividad física en las comunidades rurales, ofreciendo actividades recreativas para todas las edades.

- **En la Escuela:** Implementar clases de educación física dinámicas y divertidas en todas las escuelas del municipio, que incluyan una variedad de deportes y actividades recreativas para motivar a los estudiantes a mantenerse activos y saludables desde una edad temprana.

- **En el Trabajo:** Promover programas de actividad física en el lugar de trabajo, como clases de gimnasia, caminatas grupales o competencias deportivas entre empleados, para mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores y fomentar un ambiente laboral más saludable y productivo.

- **Para la Tercera Edad:** Ofrecer programas de ejercicio adaptados a las necesidades y capacidades de las personas mayores, como clases de gimnasia suave, caminatas grupales y clases de baile, para promover la salud física y mental y combatir el sedentarismo en este grupo de población.

- **Para todos:** Organizar eventos deportivos inclusivos que fomenten la participación de personas con discapacidad, ofreciendo deportes adaptados y accesibles, y promoviendo la sensibilización y la integración en la comunidad.

- **Para la Salud Mental:** Promover la práctica regular de actividades deportivas y recreativas como una herramienta efectiva para reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y promover la salud mental y el bienestar emocional de la población.

Parágrafo 2. Programa Formación y preparación de deportistas

Objetivo: Fomentar disciplina y técnica deportiva y potenciar talentos deportivos que maximicen su capacidad, logren éxito y reconocimiento durante su carrera deportiva

Metas de Resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la construcción de escenarios recreo-deportivos en el Municipio de Aguazul	270040001 - Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número	0	0	3	Secretaría de Infraestructura

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la construcción de escenarios recreo-deportivos en el Municipio de Aguazul	Número de pistas 430201400	Número	0	0	2	Secretaría de Infraestructura
Realizar la adecuación y modernización de la piscina ubicada en el parque del Arroz	Piscinas Adecuadas 430202100		0	0	1	

Valor de lo público: Disciplina, competencia sana, bienestar emocional, habilidad física, técnica y mental, sana diversión y entretenimiento para la familia y comunidad

Así trazamos el camino para formar y preparar deportistas:

- Fomento a ligas deportivas comunitarias que involucren a niños, jóvenes y adultos en diferentes disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol, entre otros.
- Torneos y competencias inter-barrales que promuevan la sana competencia y el compañerismo
- Microfinanciamiento Deportivo: con alianza con empresas y colaboradores para para apoyar a semilleros deportivos y jóvenes talentosos con becas deportivas, cubriendo gastos de entrenamiento, equipamiento y transporte y/o contribución a la infraestructura y dotaciones.
- Eventos Deportivos Inclusivos: Organizar competencias deportivas abiertas a todos los niveles y edades, promoviendo la participación masiva y el espíritu deportivo en la comunidad.
- Uso Creativo de Espacios Públicos: Aprovechar parques y áreas comunes para instalar equipamiento deportivo accesible a todos, fomentando la actividad física en el día a día.
- Identificación de Talentos: Implementar jornadas de detección de talentos en diferentes disciplinas deportivas, brindando oportunidades de desarrollo a jóvenes prometedores.
- Ampliación de la infraestructura con equipamientos y estructuración para el fomento, promoción y práctica del deporte, la recreación y el entretenimiento

Artículo 17º. Cultura

Para la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, esencial es la promoción de la identidad y cohesión social, celebrando la diversidad y pluralismo, su contribución al turismo cultural, el fomento de la creatividad e innovación. Durante los cuatro años de gobierno, este enfoque en la cultura garantiza que se reconozcan, preserven y promuevan las expresiones culturales, se generen oportunidades económicas desde el turismo cultural, se fortalezcan los lazos sociales entre diferentes comunidades, y se impulse el desarrollo personal y colectivo a través del acceso a actividades culturales enriquecedoras.

Parágrafo 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo: Conservar, promocionar, divulgar y afianzar la cultura local, mediante el fomento de la identidad, el talento, la formación, prácticas, investigación, circulación, creación, producción artística y cultural.

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Ampliación de la cobertura para el desarrollo cultural con equipamientos y estructuración para el fomento, difusión, promoción, conservación de los procesos artísticos y culturales	Cobertura cultural con equipamientos para el fomento, difusión, promoción y conservación ampliada 270030001	Porcentaje	4%	2023	6%	Secretaría de Educación y Cultura

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar mejoramiento y optimización a la Infraestructura Cultural del municipio	Infraestructura cultural intervenida 330106800	Número	0	2023	2	Secretaría de Infraestructura
Realizar mantenimiento y Dotación de material didáctico, pedagógico, artístico, tecnológico y/o mobiliario para el desarrollo de procesos artístico y culturales	Infraestructuras culturales dotadas 330112700		0		2	Secretaría de Educación y cultura
Realizar el fomento de los procesos de formación artística, cultural y de lectura	Procesos de formación atendidos 330112600		16		24	
Realizar eventos para la promoción de la cultura	Eventos de promoción de actividades culturales realizados 330105300		16		24	

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar Formación a formadores	Personas asistidas técnicamente 330105900		0		30	
Realizar apoyo con estímulos a los actores y gestores culturales destacados en el municipio	Estímulos otorgados 330105400		0		40	
Realizar apoyo financiero a los actores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados 330112800		35		35	

Valor de lo público: orgullo de la identidad cultural, más sentido de pertenencia, apreciación de la diversidad, mayor tejido social y atracción de turistas como resultado de la riqueza cultural.

Así trazamos el camino de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Las estrategias para el desarrollo de la puesta en escena del arraigo cultural y la salvaguardia del patrimonio del municipio, así como el fortalecimiento de los saberes tradicionales y el apoyo a los gestores y creadores culturales, con sentido identitario, se centran en:

- Ampliación de la cobertura para el desarrollo cultural con equipamientos y estructuración para el fomento, difusión, promoción, conservación de los procesos artísticos y culturales
- Organizar festivales donde se celebren las tradiciones culturales de Aguazul y sus alrededores, con exhibiciones de música, danza, gastronomía y artesanía local
- Organizar actividades al aire libre en espacios públicos, para la puesta en escena de procesos lectores y de expresiones culturales.
- Organizar festivales culturales itinerantes que recorran las diferentes veredas y comunidades rurales de Aguazul, destacando las tradiciones locales, la música, la danza y la gastronomía de cada lugar. Esto ayudará a promover la diversidad cultural y a fortalecer el sentido de identidad de las comunidades
- Facilitar talleres prácticos de artesanía y arte tradicional en las zonas rurales, donde los habitantes puedan aprender y practicar técnica ancestral de tejidos, cerámicas, tallados en madera, entre otros.
- Facilitar talleres y encuentros comunitarios donde los habitantes de las zonas rurales puedan compartir y aprender sobre las tradiciones ancestrales de la región.
- Realizar talleres prácticos gratuitos en espacios públicos, como bibliotecas, parques o centros comunitarios, para que las personas de todas las edades y niveles de educación puedan participar y aprender juntas.

Artículo 18°. Programas para el sector inclusión social y reconciliación

La inclusión social es fundamental para construir una sociedad más equitativa y justa. Así, nos aseguramos de que todos, independientemente de su origen socioeconómico, género, edad o cualquier otra condición, tengan la oportunidad de participar activamente en la vida de la comunidad, y contribuir al desarrollo colectivo. Esto implica brindar apoyo y recursos a aquellos en situación de vulnerabilidad para que puedan acceder a servicios integrales y a oportunidades fortaleciendo así el tejido social y promoviendo la cohesión, la equidad, y el respeto mutuo entre todos los miembros de la sociedad.

Parágrafo 1. Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niños, niñas y adolescentes

Objetivo del programa: Mejorar integralmente las condiciones y calidad de vida de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y las familias, facilitando su pleno desarrollo en entornos que aseguren sus derechos, fomenten el desarrollo de habilidades y capacidades, y protejan contra cualquier forma de vulneración, reconociendo así su valor y potencial para el progreso social.

Metas de resultado:

META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer la atención integral, prevención de vulneraciones, promoción de derechos y desarrollo de capacidades y habilidades de Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y Familias	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones 040040004	Porcentaje	12,37%	2023	12,37%	Secretaría de Desarrollo Económico

Metas de producto:

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia. 410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas 410200500	Número	1	2023	2	Secretaría de salud y gestión social
Realizar la dotación a la infraestructura de atención integral a la primera infancia	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas 410200600		0		1	
Implementar acciones enfocadas a la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Campañas de promoción realizadas 410204600		6		15	
Garantizar servicios que conlleven a la prevención de amenazas y vulneraciones y protejan de manera integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados 410205200		300		4000	

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar el proceso de formulación, actualización e implementación de documentos de política pública desde la primera infancia a la juventud	Documentos de planeación elaborados 410205100		2		2	
Implementar acciones para fortalecer la capacidad en la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y las redes sociales e institucionales para la prevención de la discriminación y la violencia al interior del hogar.	Acciones ejecutadas con las comunidades 410204200		0		4	

Valor de lo público: bienestar, seguridad, creatividad, sentido de pertenencia a su comunidad, reducción de desigualdades, entornos seguros, familias cuidadoras, bienestar emocional y mental, habilidades para la vida presente y futura, voces e iniciativas incidiendo en la transformación familiar, comunitaria y municipal

Así trazamos el camino para que, desde la garantía de sus derechos, a nuestros Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes y sus familias sean protagonistas en la construcción del progreso de Aguazul.

- Uno de los retos es **proteger de cualquier tipo de violencia a NNAJ** sumado a garantizar y contribuir a establecer entornos protectores en los que transcurre su vida, y en reconocimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Las familias deben ser protectoras y cuidadoras** donde se acoge y se protege a los niños, niñas adolescentes y jóvenes previniendo situaciones de vulneración, entrenando a la población para que el acceso a las nuevas tecnologías de información se realice sin ningún riesgo.
- **Promover escenarios de participación** en los que las Niñas, los Niños, los Adolescentes y los Jóvenes con sus voces incidan sobre las decisiones y tengan impacto frente al camino del progreso que nos trazamos en éstos cuatro años.
- **Fortalecer la capacidad institucional** de respuesta frente a las vulneraciones de los derechos, garantizando el acceso a espacios de escucha, orientación psicosocial, potenciando sus habilidades, sus destrezas, su capacidad de interrelación social, su inteligencia emocional y capacidad resolutive, facilitando su desarrollo integral.
- **Promoción del juego, la recreación y la integración social**, por medio de la conmemoración de la infancia, la juventud, la importancia de la familia en el desarrollo individual y la construcción de territorio.
- **Fortalecimiento de los Consejo Municipales de Juventud**, como mecanismo de participación, concertación vigilancia y control de la gestión pública e interlocución permanente con los jóvenes, generando acciones articuladas y conjuntas en la construcción de territorio.
- **Reconocimiento y fortalecimiento de las Plataformas Municipales de Juventud**, generando una alianza organizativa para la adecuada utilización del tiempo libre, a partir de la participación colectiva y la inclusión desde cada una de las instituciones en el reconocimiento de su actuar como tejido social y constructor de paz.

- **Niños, niñas adolescentes y jóvenes protagonistas en la construcción del territorio.** Generar las condiciones de bienestar, buen vivir, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de los NNAJ en la transformación y construcción del Municipio, lo anterior a través de mecanismos de planeación como lo son las políticas públicas de infancia y adolescencia.
- Disponibilidad de **mejores condiciones locativas, de infraestructura y dotación** de los diferentes servicios para garantizar la educación inicial en los Centros de Desarrollo Infantil y modalidad familiar.

Parágrafo 2. Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo: Promover oportunidades integrales de bienestar social y económico para grupos poblacionales prioritarios como mujeres, jóvenes, población con Orientación Sexual de Género Diversa (OSIGD), entre otros, para facilitar la generación de sus ingresos y autoabastecimiento vital desde el reconocimiento y fortalecimiento de sus habilidades, capacidades y competencias.

Metas de resultado:

META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la generación de ingresos y mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad	Índice de pobreza multidimensional - IPM - 140010004	Porcentaje	10,3	2023	10,3	Secretaría de Desarrollo Económico

Metas de producto:

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer las iniciativas para la generación de ingresos de la población vulnerable con servicios de apoyo a la capitalización de los emprendimientos.	Unidades productivas 410305700	Número	120	2023	160	Secretaría de Salud y Gestión Social
Realizar acciones para fortalecer la gestión de oferta institucional, acompañamiento familiar a los hogares focalizados en situación de pobreza y beneficiados con el Programa nacional de transferencias monetarias.	Hogares con acompañamiento familiar 410305000		5736		3750	

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Formulación, aprobación e implementación de documentos de políticas públicas para fortalecer la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de planeación realizados 410306700		1		4	

*Esta meta se programó de conformidad a los beneficiarios que la Nación asigna para Aguazul (Renta ciudadana, Colombia Mayor, Colombia joven, devolución de IVA)

Valor de lo público: Cambio favorable en la vida por salir de su situación de vulnerabilidad y alcanzar mayor independencia, inclusión social y económica. Equidad de género, empoderamiento social, político y ciudadano. Desarrollo personal, participación, reconocimiento, dignidad.

Así trazamos el camino para que la población vulnerable supere condiciones de ingreso y productividad:

- **Contribuir al bienestar y la calidad de Vida:** Con el reconocimiento y desarrollo de habilidad, y competencias laborales a través del apoyo a la creación y fortalecimiento de emprendimientos, focalizando a las mujeres en riesgo o en violencia de género, la población OSIGD, los jóvenes con ideas innovadoras y emprendimientos, es uno de los retos de la administración municipal, teniendo en cuenta los desafíos territoriales del mercado y la tecnología que permita generar acciones a fin de competir a nivel local, departamental y global.
- **Superación de la Pobreza.** Contribuir al buen desarrollo, operatividad e implementación de programas de orden nacional que le apuestan a la superación de la pobreza, la movilidad social y el apoyo a la economía local, a través de transferencias monetarias como lo son los programas: renta ciudadana, renta joven, Colombia mayor y Devolución de Iva.
- **Fortalecimiento de redes de apoyo:** comunitario y espacios de encuentro para los grupos prioritarios, donde puedan compartir experiencias, recibir orientación y apoyo emocional, y acceder a recursos y servicios acordes a sus expectativas y necesidades.
- **Condiciones de bienestar, buen vivir,** con acceso a oportunidades con equidad e incidencia, así como la protección, la garantía de derechos y la atención integral de los adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, lo anterior a través de la hoja de ruta que genera la formulación, aprobación e implementación de documentos de políticas públicas
- **Fomentar el respeto por la libertad e igualdad religiosa,** de conciencia y culto desde la promoción y apropiación social e institucional de una cultura que reconozca plenamente estos derechos para la convivencia pacífica es uno de los retos de la administración municipal, el cual se va a superar a través de la formulación de implementación de las Política Pública de religiosidad
- **Capacitación y formación:** Implementar programas de capacitación y formación laboral que se adapten a las necesidades y habilidades de la población en situación de vulnerabilidad. Esto puede incluir cursos de formación técnica, desarrollo de habilidades empresariales y programas de alfabetización financiera.
- **Apoyo al emprendimiento:** Brindar asesoramiento y apoyo técnico a emprendedores de la población vulnerable que deseen iniciar sus propios negocios. Esto puede incluir acceso a microcréditos, asistencia técnica

para la creación de planes de negocio y apoyo en la comercialización de productos o servicios.

- **Promoción del empleo inclusivo:** Fomentar la contratación de personas en situación de vulnerabilidad por parte de empresas locales a través de incentivos fiscales o programas de subvenciones. Esto puede incluir la implementación de políticas de inclusión laboral y la sensibilización sobre los beneficios de la diversidad en el lugar de trabajo.
- **Acceso a recursos y oportunidades:** Facilitar el acceso de la población vulnerable a recursos y oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida, como acceso a servicios de salud, educación y vivienda digna. Esto puede implicar la creación de redes de apoyo comunitario y la coordinación con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
- **Soluciones comunitarias y cívicas:** como mercados comunitarios, centros de capacitación y espacios de trabajo compartido, que promuevan el crecimiento económico local y brinden oportunidades de empleo y emprendimiento a la población vulnerable.
- **Promoción de políticas inclusivas:** que aborden necesidades y desafíos específicos, garantizando su participación activa en la toma de decisiones y su acceso equitativo a recursos y oportunidades.
- **Sensibilización y educación:** Pedagogía ciudadana sobre la importancia de la inclusión social y económica de los grupos prioritarios, combatiendo estereotipos y prejuicios, y promoviendo una cultura de respeto, igualdad y diversidad en la comunidad.
- **Equidad de género,** para mujeres con mayor empoderamiento económico y liderazgo social, político desde el fortalecimiento de sus capacidades, acceso a oportunidades y acompañamiento y orientación a sus organizaciones e iniciativas.

Parágrafo 3. Programa Atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Objetivo: Mejorar condiciones de vida de las personas mayores con atención integral, de los habitantes de y en calle con protección y velar por el bienestar de las personas con discapacidad sus cuidadores y entorno familiar para que desde la inclusión y garantía de derechos para que accedan a ruta de servicios integrales.

Metas de resultado:

META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Elevar los estándares de vida de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar con más y mejores entornos saludables, educativos, sociales, culturales, deportivos y recreativos	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	10,3	2023	10,3	Secretaría de Desarrollo Económico

Metas de producto:

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Desarrollar servicios de atención integral dirigido a las personas con discapacidad, para la formación en el trabajo, inclusión productiva, recreación, habilidades sociales y comunicativas. 4104020	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales 410402000	Número	0	2023	350	Secretaría de Salud y Gestión Social - Secretaría de Gobierno
Atender de manera integral a la población habitante de calle con la oferta social e institucional	Personas atendidas con servicios integrales 410402700		0		40	Secretaría de Gobierno
Realizar la adecuación a la infraestructura de atención a la población adulta mayor en condición de abandono, descuido o víctimas de violencia	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados 410400700		1		1	Secretaría de Salud y Gestión Social
Realizar la dotación destinada al bienestar social y cuidado integral de la población adulta mayor en condición de abandono, descuido o víctimas de violencia.	Centros de protección social para el adulto mayor dotados. 410400700		1		1	
Adultos mayores beneficiados con acciones que garanticen su atención integral y mejoramiento en su calidad de vida	Adultos mayores atendidos con servicios integrales 410400800		142		168	

Así trazamos el camino para la atención y protección integral de los adultos mayores, personas con discapacidad y habitantes de y en calle

- Generar mecanismos que permitan la atención e inclusión de las personas con discapacidad, familiares y personas cuidadoras, mediante estrategias de acompañamiento, fortalecimiento de capacidades, desarrollo de competencias y suministro de herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida, a través de mecanismos de atención interdisciplinaria, formación en emprendimiento, promoción de la vida independiente y participación, respondiendo a las condiciones de vida actuales de las personas con discapacidad.
- Implementación de acciones de Rehabilitación basada en la comunidad, garantizando y promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad del municipio de Aguazul.
- Dignificación, cuidado, autonomía, independencia y promoción de los derechos humanos durante el enve-



jecimiento y la vejez. Estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida y su ejercicio ciudadano como personas mayores, a través de la atención, la integración social, la promoción y adopción de estilos de vida armónicos, y el fortalecimiento de sus vínculos familiares y sociales.

- Garantizar la implementación de acciones de oferta social en las que se brinden condiciones de dignificación de vida de la población habitante de calle, se reduzca el daño asociado al consumo de sustancias psicoactivas, se prevenga el delito, la mendicidad y se generen condiciones de vida que permitan la seguridad y la confianza en los Aguazuleños.

Acuerdo Municipal

021 del 31 de mayo de 2024

PLAN de DESARROLLO *Aguazul*
2024 - 2027

TÍTULO III

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 3.

AGUAZUL, CON ECONOMÍA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE



Alcaldía de
Aguazul

LA FUERZA
DEL PROGRESO
EN AGUAZUL

www.aguazul-casanare.gov.co

TÍTULO III

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 3. AGUAZUL CON ECONOMÍA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE

Objetivo del Pilar: Fortalecer el crecimiento sostenible y la innovación en el sector agrícola, con diversificación productiva, adopción de prácticas sostenibles y soporte a las comunidades rurales en Aguazul

- Conformar el Pilar 3 el sector Agricultura y Desarrollo Rural
- El pilar 3 despliega 4 programas

PILAR 3: AGUAZUL CON ECONOMÍA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE

SECTOR 1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

4 programas

1. Inclusión productiva de pequeños productores rurales
2. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
3. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
4. Infraestructura productiva y comercialización

Artículo 19º. Desarrollo de los programas del sector Agricultura y Desarrollo Rural

En el corazón del municipio de Aguazul, la agricultura y el desarrollo rural representan no solo una actividad económica vital, sino también un pilar fundamental para el bienestar y la prosperidad. En tal sentido, los 4 programas abordan desde la inclusión productiva hasta la innovación tecnológica.

La “Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales”, para brindar oportunidades equitativas y sostenibles a aquellos que laboran en la tierra, reconociendo su invaluable contribución al tejido socioeconómico local. La “Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria” para calidad y seguridad en la producción asegurando salud y competitividad pecuaria. En un mundo cada vez más conectado y tecnológicamente avanzado, el impulso a la “Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria” no solo es una necesidad, sino también una oportunidad para potenciar la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad en la agricultura local. Por último, la “Infraestructura Productiva y Comercialización” busca dinamizar la cadena de valor agrícola, mejorando la conectividad, la logística y los canales de comercialización, facilitando así el acceso de los productores a los mercados y promoviendo un desarrollo rural integral y equitativo.

Parágrafo 1: Programa. Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Objetivo: Aumentar en los pequeños y medianos productores la capacidad productiva y autonomía económica,

a través de la incorporación de tecnologías, la disposición de activos productivos y de comercialización, y la prestación de servicios de asistencia técnica integral como herramientas de apoyo para una gestión eficiente y sostenible de sus Unidades Productivas Agropecuarias

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Beneficiar a pequeños y medianos productores con activos productivos y de comercialización y servicios de asistencia técnica integral	Pequeños y medianos productores beneficiados con activos productivos y de comercialización y servicios de asistencia técnica integral. 120060005	Número	325	2023	500	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Beneficiar a pequeños productores con servicios de apoyo financiero para el establecimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios – 1702007	Proyectos productivos cofinanciados 170200700	Número	0	2023	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
	Pequeños productores apoyados 170200701		143		100	
Beneficiar a pequeños y medianos productores con activos productivos y de comercialización para el fomento y/o fortalecimiento de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, y/o la agricultura campesina, familiar y comunitaria - 1702009	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización 170200900		325		400	
Atender de manera integral a pequeños productores rurales con asistencia técnica agropecuaria -1702010	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente 170201000		420		400	
Elaborar el plan municipal de desarrollo agropecuario y rural, para el fortalecimiento de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, y/o la agricultura campesina, familiar y comunitaria 1702023	Documentos de planeación elaborados 170202300		0		1	

Acompañar la implementación del plan municipal de desarrollo agropecuario y rural, para el fortalecimiento de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, y/o la agricultura campesina, familiar y comunitaria – 1702024	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados 170202400	0	1
---	---	---	---

Valor de lo público a alcanzar. Incremento en rentabilidad e ingresos, mayor seguridad alimentaria, empoderamiento, autonomía, adherencia a tecnologías adecuadas, sostenibilidad ambiental, cohesión comunitaria, arraigo por su tierra.

Así trazamos el camino para lograr la inclusión productiva de pequeños productores rurales del municipio de Aguazul a nuevos y mejores mercados.

- **Desarrollo de alianzas estratégicas:** con entidades como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural y la Gobernación de Casanare, así como ONG de Cooperación Internacional, para fortalecer el sector agropecuario. Estas alianzas permitirán acceder a recursos, conocimientos y tecnologías que impulsen el desarrollo del campo.
- **Fomento de la asociatividad y la agremiación:** Promoción de la asociatividad entre los productores para aprovechar economías de escala, mejorar la negociación con compradores y acceder a servicios y recursos de manera más eficiente. Esto se logrará a través de capacitaciones, apoyo técnico y la creación de redes de cooperación.
- **Desarrollo de proyectos productivos agropecuarios integrales:** que abarquen la cadena productiva desde la producción hasta la comercialización, con énfasis en el acompañamiento técnico de calidad y la garantía de una comercialización exitosa. Esto asegurará que los proyectos sean rentables y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales.
- **Incorporación de tecnologías aplicadas y validadas en los procesos de producción agropecuaria:** en sistemas productivos locales, buscando garantizar el éxito de los programas y proyectos. Esto incluirá el acceso a activos productivos y de comercialización, así como servicios de asistencia técnica integral.
- **Fortalecimiento del gremio ganadero:** Acompañamiento técnico especializado y se introducirán tecnologías aplicadas para mejorar la rentabilidad de la actividad ganadera. Además, se incentivarán prácticas que contribuyan a la restauración de áreas degradadas y a la conservación de los recursos naturales. Le apostaremos a una ganadería competitiva, sustentable y amigable con el medio ambiente.
- **Implementación de viveros:** Implementación de viveros como una estrategia sostenible para fortalecer el sector agropecuario, garantizando material vegetal de alta calidad genética y contribuyendo a la mejora del status sanitario
- **Fortalecimiento del sector piscícola:** Apoyo a los productores en la obtención de permisos necesarios para la comercialización del pescado, buscando llegar a mercados regionales y nacionales y garantizando la sostenibilidad ambiental de la actividad. y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Parágrafo 2. Programa Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Objetivo: Fortalecer la sanidad agropecuaria y la inocuidad de alimentos, en búsqueda de la recuperación del estatus sanitario de las especies animales de interés agropecuario y por ende la mejora en salud pública de la población

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer las cadenas pecuarias con servicios de vacunación para el mejoramiento del estatus sanitario del municipio de Aguazul	UPAs con acceso a vacunación de especies animales de interés agropecuario 120060005	Número	800	2023	1200	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la aplicación de biológicos (vacunas) a especies animales de interés agropecuario para el mejoramiento del estatus sanitario en el municipio de Aguazul - 1707042	Animales vacunados 170704200	Número	120000	2023	120000	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental

Valor de lo público a alcanzar. Hay calidad y seguridad para el consumo humano, confianza en el consumidor, oportunidades de acceso a mercados más exigentes, por reducción de enfermedades disminución en pérdidas asociadas a enfermedades, con animales saludables mayor productividad y rentabilidad.

Asi trazamos el camino para la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

- **Vigilancia epidemiológica:** vigilancia epidemiológica para monitorear la aparición de enfermedades y riesgos sanitarios en el territorio. Esto permitirá una detección temprana de problemas y una respuesta rápida y efectiva por parte de las autoridades sanitarias.
- **Promoción de la certificación y la trazabilidad:** certificación de buenas prácticas ganaderas, buenas prácticas agrícolas y la implementación de sistemas de trazabilidad en la cadena de producción y comercialización. Esto aumentará la confianza del consumidor en los productos locales y facilitará su acceso a mercados más exigentes.
- **Promoción de prácticas agroecológicas:** uso de prácticas agroecológicas que promuevan la salud del suelo, la biodiversidad y la resiliencia de los sistemas de producción agropecuaria frente a enfermedades y plagas.
- **Desarrollo de campañas de sensibilización:** pedagogía ciudadana para la sensibilización dirigidas a los productores, consumidores y autoridades locales sobre la importancia de la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria para la salud pública y el desarrollo rural sostenible.
- **Gestión de incentivos a buenas prácticas:** para los productores que implementen medidas de sanidad

e inocuidad, como subsidios para la adquisición de vacunas, equipos de bioseguridad o certificaciones de calidad.

- **Vacunación y control de enfermedades** en el ganado y especies menores, con énfasis en aquellas que representen riesgos para la salud pública.
- **Capacitación y asistencia técnica** a los productores en buenas prácticas agrícolas y de manejo animal, con el fin de garantizar la producción de alimentos inocuos y nutritivos.
- **Establecimiento de protocolos de monitoreo y seguimiento** de la salud y calidad de los productos agropecuarios, desde su producción hasta su comercialización.
- **Promoción de la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles** que contribuyan a la mejora de la condición fito y zoonosanitaria, así como a la protección del medio ambiente.
- **Fortalecimiento de la colaboración y coordinación interinstitucional** entre las autoridades sanitarias, agrícolas y ambientales para garantizar una respuesta integral ante posibles riesgos para la salud pública.

Parágrafo 3. Programa Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria

Objetivo. Ingresar a los retos de competitividad y sostenibilidad de los productores agropecuarios en Aguazul mediante el fortalecimiento integral de capacidades humanas y técnicas, prestando el servicio de extensión agropecuaria y de acceso a información, tecnología y prácticas innovadoras, y promoviendo la colaboración y el intercambio de conocimientos

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los pequeños y medianos productores rurales mediante la disposición de herramientas para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y/o Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y/o Plan de Manejo Ambiental (PMA) en sus Unidades Productivas Agropecuarias (UPA).	Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) aplicando Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y/o Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y/o Plan de Manejo Ambiental (PMA) – 120060005	Número	20	2015	400	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Atender a pequeños y medianos productores rurales con el servicio público de extensión agropecuaria 1708041	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria 170804100	Número	701	2023	900	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental

Valor de lo público a alcanzar. Cambio cultural significativo por apertura y mentalidad abierta y receptiva de la tecnología e innovación. Aguazul referente agrícola y rural impulsa la modernización y eficiencia en producción agropecuaria.

Así trazamos el camino para lograr la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación agropecuaria en el desarrollo de programas y proyectos de fomento y fortalecimiento del sector agricultura y desarrollo rural.

- **Acceso a la investigación aplicada:** explorar buenas prácticas afines con el contexto y las necesidades para identificar soluciones prácticas y efectivas con y para los productores.
- **Asistencia técnica, capacitación y formación:** Además de prestar el servicio público de extensión agropecuaria, gestionar oportunidades de capacitación, formación, talleres, seminarios, en medios digitales específicos en ciencia, tecnología e innovación para los productores y otros actores del sector agropecuario.
- **Creación de plataformas de colaboración:** En lugar de simplemente buscar generar alianzas productivas con universidades, sector privado y el Estado, se trabajará en la creación de plataformas de colaboración que faciliten la interacción y el intercambio de conocimientos entre los actores del sector agropecuario. Estas plataformas incluirán espacios virtuales de discusión, grupos de trabajo temáticos y eventos de networking.
- **Incorporación de enfoques participativos:** Para estrategias con respuesta a las necesidades del sector agropecuario local, se incorporarán enfoques participativos que involucren activamente a los productores en el diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos., incluyendo la realización de consultas y reuniones participativas, así como la formación de comités o grupos de trabajo mixtos.
- **Alianzas y gestión colaborativa para uso de herramientas digitales y TIC:** Además de fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los productores en el uso de las TIC en los procesos de producción, transformación y comercialización, se explorará el desarrollo y la implementación de herramientas digitales específicas para el sector agropecuario local, en las que podrán incluir aplicaciones móviles para monitoreo de cultivos, plataformas en línea para venta directa de productos y sistemas de gestión de fincas basados en la nube.

Parágrafo 4. Programa Infraestructura productiva y comercialización.

Objetivo. Lograr un desarrollo económico integral y equitativo tanto en las zonas rurales como urbanas, mediante la creación de una infraestructura agroindustrial y productiva confiable y de calidad y acceso práctico de productos agropecuarios locales a mercados sólidos que mejoren ingresos y condiciones de vida de los habitantes.

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas con servicios de apoyo a la producción y comercialización para su consolidación a nivel local	Cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas fortalecidas con servicios de apoyo a la producción y de comercialización 120060002	Número	2	2023	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental



Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer los procesos de comercialización de productos agropecuarios mediante la construcción y puesta en operación de infraestructura de manejo postcosecha – 1709037	Infraestructura de postcosecha construida 170903700	Número	0	2023	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
Fortalecer los procesos de producción y comercialización de productos agropecuarios mediante la construcción y puesta en operación de infraestructura de transformación – 1709062	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida 170906200		0		2	
Realizar la construcción y puesta en operación de plantas de beneficio para el fortalecimiento de los procesos de producción y comercialización de especies animales – 1709068	Plantas de beneficio animal construidas 170906800		0		1	
Fortalecer las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas con servicios de apoyo a la producción (infraestructura productiva y/o de comercialización) 1709105	Cadenas productivas apoyadas - 170910500		6		8	
Fortalecer las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas con servicios de apoyo a la comercialización para la apertura de nuevos mercados 1709106	Cadenas productivas apoyadas - 170910600		0		5	
Realizar estudios de prefactibilidad, factibilidad o definitivos para la implementación de proyectos de transformación y/o comercialización de productos agropecuarios 1709096	Estudios de preinversión realizados - 170909600		2		3	

Valor de lo público a alcanzar. Crecimiento del producto interno bruto PIB, incremento de la productividad y calidad, acceso a nuevos mercados, reducción de pérdidas postcosecha, generación de empleo, dinamización de la economía

Así trazamos el camino para construir infraestructura productiva y comercialización fiable, sostenible, resiliente y de calidad del sector rural del municipio de Aguazul.

- **Planificación responsable y sostenible en la construcción de infraestructura productiva**, asegurando que los proyectos se diseñen para satisfacer las necesidades reales de la comunidad y se alineen con la demanda local. en los que se incorpore tecnologías y prácticas constructivas sostenibles, así como apoyar la participación de pequeñas y medianas empresas locales en la implementación de los proyectos. Este enfoque, impulsa una industrialización inclusiva y sostenible que beneficie a toda la comunidad.
- **Realización de estudios de prefactibilidad y factibilidad:** teniendo en cuenta en ese proceso a los agricultores sumado al conocimiento de los estructurados de proyectos y expertos en la funcionalidad y misión de las infraestructuras a construir con los estudios y diseños necesarios. Esto garantiza que los proyectos se diseñen de acuerdo con las necesidades y capacidades locales, maximizando su impacto y sostenibilidad a largo plazo.
- **Fortalecimiento de las cadenas productivas:** para incluir capacitación técnica y asesoramiento en prácticas agrícolas sostenibles, gestión empresarial y acceso a financiamiento. Esto ayudaría a mejorar la eficiencia y competitividad de los productores en toda la cadena, desde la producción y facilitar el paso seguro a la comercialización.
- **Construcción de infraestructura de manejo postcosecha:** Además implementando capacitación para los agricultores en técnicas adecuadas de recolección, almacenamiento y transporte de productos agrícolas. Esto asegura que la infraestructura se utilice de manera óptima y contribuiría a reducir las pérdidas postcosecha.
- **Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios:** Además de construir la infraestructura para la transformación de productos agropecuarios, proporcionar asistencia técnica y capacitación a los productores en técnicas de procesamiento y valor agregado de productos. Esto permite diversificar su oferta y acceder a mercados con mayor valor agregado.
- **Construcción, adecuación y optimización de infraestructura productiva** a nivel de finca para el fortalecimiento de los eslabones de producción, transformación y/o comercialización.
- **Incentivos tributarios a la empresa privada** (empresas industriales y agroindustriales) que se instale y opere en el municipio, que proteja el medio ambiente y su biodiversidad, que forjen bienestar comunitario y generen empleo formal.
- **Desarrollo de proyectos agropecuarios con biogás:** que involucren la implementación de alternativas de producción de biogás o negocios verdes para reducir costos de producción y mitigar el impacto ambiental.
- **Implementación en finca de plantas piloto de transformación de residuos sólidos** de origen vegetal y de biomasa residual que genera la actividad ganadera y las especies menores en abonos orgánicos sólidos y/o líquidos, con el fin de promover la agricultura limpia y/o orgánica, y de esta manera defender el derecho humano a una la alimentación sana.

Acuerdo Municipal

021 del 31 de mayo de 2024

PLAN de DESARROLLO *Aguazul*
2024 - 2027

TÍTULO IV

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 4.

AGUAZUL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA



Alcaldía de
Aguazul

LA FUERZA
DEL PROGRESO
EN AGUAZUL

www.aguazul-casanare.gov.co

TÍTULO IV
ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 4. AGUAZUL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA

- Objetivo del Pilar 4:** Fortalecer el crecimiento económico sostenible en el turismo y la transformación productiva, con énfasis en el desarrollo empresarial
- Conformar el Pilar 4, un sector: Industria, Comercio y turismo
 - El pilar 4 despliega 1 programa



Artículo 20°. Programas del sector Industria, comercio y turismo

Parágrafo 1. Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y bienestar de Aguazul mediante el fortalecimiento del sector industrial, comercial y turístico, promoviendo prácticas de producción de menor impacto ambiental, diversificación de la oferta, acceso a nuevos mercados con productos de excelente calidad. Además, el mejoramiento de la infraestructura turística para ofrecer una experiencia excepcional, con atractivos culturales y naturales destacados en la región, y desarrollo de productos turísticos diferenciadores.

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Fortalecer a unidades productivas, emprendedores o microempresarios con servicios de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad y/o la mitigación y adaptación al cambio climático.	Unidades productivas, emprendedores o microempresarios fortalecidos 140010004	Número	0	2023	400	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
Incrementar el Índice de Competitividad Turística del Municipio (ICTM)	Índice de competitividad Turística del Municipio (ICTM) 160090004	Puntaje	3,32		4	



mitigación y adaptación al cambio climático.					
Incrementar el Índice de Competitividad Turística del Municipio (ICTM)	Índice de competitividad Turística del Municipio (ICTM) 160090004	Puntaje	3,32		4

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Beneficiar a las empresas con servicios de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos en el municipio 3502004	Empresas beneficiadas 350200400	Número	316	2023	40	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
Fortalecer a unidades productivas con servicios de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad 3502009	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad 350200900		0		80	
Diseñar e implementar proyectos de innovación empresarial – 3502012	Proyectos de innovación cofinanciados 350201200		1		2	
Beneficiar a empresas con servicios de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático – 3502013	Empresas asistidas técnicamente para la identificación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático 350201300		0		40	
Fortalecer a empresas en etapa temprana con servicios de asistencia técnica – 3502017	Empresas asistidas técnicamente 350201700		0		100	
Beneficiar a emprendedores y/o microempresarios con servicios de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial 3502019	Personas beneficiadas 350201900		0		100	
Beneficiar a unidades productivas con servicios de fortalecimiento empresarial para el	Unidades productivas					

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
mejoramiento de los procesos de comercialización de productos agroindustriales 3502021	fortalecidas 350202100		0		50	
Realizar el mantenimiento y optimización de la Plaza de mercado para el fortalecimiento de los procesos de comercialización de productos agropecuarios en fresco y/o transformados 350208300	Plaza de mercado mantenida -350208300		0		1	
Adquirir bancos de maquinaria y equipos para el fortalecimiento de los procesos de comercialización-3502115	Máquinaria y equipos para el proceso de comercialización adquiridos 350211500		0		5	
Actualizar y adoptar como política publica el plan de desarrollo turístico del municipio - 3502047	Documentos de planeación elaborados 350204700		1	2015	1	
Realizar el estudio de factibilidad para la creación del ente turístico municipal 3502047	Documentos de planeación elaborados 350204700		0	2023	1	Secretaría General
Brindar asistencia técnica integral a los prestadores de servicios turísticos del municipio - 3502022	Empresas asistidas técnicamente 350202200		0		70	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
Cofinanciar proyectos que propendan por la competitividad turística en el municipio - 3502036	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística 350203600		1	2021	4	
Implementar proyectos de señalización turística en el municipio - 3502059	Señalización realizada 350205900		0	2023	6	
Realizar campañas y/o estrategias de promoción del turismo - 3502046	Campañas realizadas 350204600		5		9	

Valor de lo público a alcanzar. Crecimiento y expansión de las empresas, reducción de costos, aumento de la productividad, mayor ingresos para la población, se diversifica la economía y Aguazul reconocida como destino turístico imperdible

Así trazamos el camino para mejorar los indicadores de productividad y competitividad del tejido empresarial del municipio de Aguazul.

- **Promoción planificada del desarrollo de la industria, el turismo y la economía popular** del municipio, buscando la consolidación de mercados y la diversificación en la prestación de bienes y servicios con altos estándares de innovación, productividad y calidad, para hacer de este sector la locomotora de la verdadera transformación productiva del territorio.
- **Alianzas para capacitación, asistencia y mentoría técnica integral:** dirigido a emprendedores, microempresarios y pequeñas empresas locales, para acceso a talleres, seminarios y sesiones de asesoramiento sobre temas clave para el éxito empresarial, como planificación estratégica, marketing, gestión financiera, desarrollo de productos y servicios, innovación y tecnología. Además, asistencia técnica personalizada para ayudar a las empresas a implementar las estrategias aprendidas en sus negocios.
- **Gestión para acceso a plataformas de Promoción y Comercialización:** Presencial y digital que permita a las empresas locales mostrar sus productos y servicios a un público más amplio. Esta plataforma podría incluir perfiles de empresas, catálogos de productos, información sobre precios y promociones, y opciones de compra en línea. Además, se podrían organizar eventos de promoción y ferias virtuales para conectar a las empresas locales con potenciales clientes y socios comerciales.
- **Ordenar la Casa:** La planificación del territorio en materia empresarial y turística permitirá garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en el municipio. A través de una planificación cuidadosa, podremos identificar y proteger los recursos naturales y culturales, gestionar el crecimiento turístico y empresarial de manera responsable y promover la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones. Además, una buena planificación ayudará a diversificar la oferta de bienes y servicios asociados al sector industria, comercio y turismo, promover la conservación del entorno, mitigar los impactos negativos de la industria y el turismo y crear experiencias enriquecedoras para los visitantes.
- **Gobernanza para la competitividad:** La institucionalidad desempeña un papel crucial en el desarrollo y la gestión sostenible del turismo en el municipio. La importancia radica en que al contar con una entidad municipal que dirija el sector turismo, habrá una cabeza visible para el establecimiento e implementación de políticas, regulaciones y estándares que contribuyan a la protección del patrimonio natural y cultural, al tiempo que fomentar un turismo responsable y sostenible.
- **La diversificación de bienes y servicios:** Tener una oferta variada de bienes y servicios asociados al sector industria, comercio y turismo es clave para mantener la atracción de propios y visitantes al municipio, así como para distribuir de manera más equitativa los beneficios de dicha oferta entre diferentes segmentos de la población. Esto implica generar productos especialmente en el sector turismo que promueva la vivencia de experiencias asociadas al agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, turismo gastronómico, turismo cultural, entre otros. La diversificación deberá incluir la creación de productos turísticos que incorporen elementos de sostenibilidad y responsabilidad social, empresarial y ambiental.
- **La transversalidad del turismo como hilo conductor:** Manejar este enfoque que reconoce la interconexión del turismo con otros sectores y aspectos de la sociedad, es la mejor opción para busca integrar el turismo de forma armoniosa con áreas como la cultura, la educación, el medio ambiente, la economía local y la infraestructura. Al adoptar un enfoque transversal, se podrán maximizar los beneficios del turismo y minimizar sus impactos negativos.

- **Innovación turística es la clave:** Es fundamental ofrecer experiencias únicas a los visitantes para propender por la competitividad de Aguazul como destino turístico. Para lo cual, el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas al turismo, la creación de experiencias inmersivas, el diseño de productos turísticos originales, entre otros, serán parte clave para el lograr la consolidación del municipio como destino turístico a nivel nacional. Además, la innovación turística impulsará la sostenibilidad al fomentar prácticas más eficientes y respetuosas con el entorno, así como al promover la inclusión y la participación de las comunidades locales en la oferta turística del municipio.

- **Infraestructura turística:** Articulación de las anteriores estrategias y de la construcción de nueva infraestructura turística y la mejora de la dotación existente. El desarrollo de la infraestructura turística en el municipio conlleva diversas ventajas, por un lado, una infraestructura turística bien planificada y adecuada atrae un mayor número de visitantes, lo que a su vez impulsará la economía local a través del gasto en alojamiento, alimentos, transporte y actividades recreativas. Además, una infraestructura turística sólida mejora la experiencia del visitante, aumentando la satisfacción y la posibilidad de recomendación a otros turistas potenciales.

Acuerdo Municipal

021 del 31 de mayo de 2024

PLAN de DESARROLLO *Aguazul*
2024 - 2027

TÍTULO V

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 5.

AGUAZUL, A LA VANGUARDIA DIGITAL, INSTITUCIONAL Y DE INFRAESTRUCTURA



Alcaldía de
Aguazul

LA FUERZA
DEL PROGRESO
EN AGUAZUL

www.aguazul-casanare.gov.co

TÍTULO V

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 5. AGUAZUL A LA VANGUARDIA DIGITAL, INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA

Objetivo del Pilar 5: Impulsar la prosperidad para todos mediante la transformación tecnológica, digital, institucional y de la infraestructura.

- Conforman el Pilar 5, ocho (8) sectores: Gobierno Territorial
- El Pilar 5 despliega 12 programas

PILAR 5: AGUAZUL, A LA VANGUARDIA DIGITAL, INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA			
SECTOR 1: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECTOR 2: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SECTOR 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	SECTOR 4: MINAS Y ENERGÍA
1 Programa 1. Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.	1 Programa 1. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	1 Programa 1. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	2 Programas 1. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible administración pública territorial. 2. Consolidación productiva del sector energía eléctrica.
SECTOR 5: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	SECTOR 6: TRABAJO	SECTOR 7: TRANSPORTE	SECTOR 8: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
1 Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	1 Programa 1. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.	1 Programa 1. Infraestructura red vial regional.	2 Programas 1. Acceso a soluciones de vivienda. 2. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Artículo 21º. Programas del Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones

En un mundo cada vez más interconectado, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se convierten en los pilares que sustentan a la sociedad digital. Las TIC son mucho más que dispositivos y programas; son las llaves que abren las puertas del conocimiento y la oportunidad. Permite acceder a grandes volúmenes de información, conectarse con personas de todo el mundo y desarrollar habilidades del hoy y futuro, es también medio de innovación tecnológica social, económica, institucional, ambiental. Es la razón por lo que hay que impulsar el acceso a la tecnología, fomentar la alfabetización digital y promover el desarrollo de soluciones innovadoras que aborden los desafíos de nuestra comunidad.

Parágrafo 1: Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional

Objetivo: Fortalecer el conocimiento, la alfabetización y el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la revolución tecnológica del municipio.

Meta de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Aumentar el acceso y uso de Internet y de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Accesos móviles y fijos a internet	Número	4880	2023	4900	Secretaría General

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Implementar una (1) estación de radiodifusión al servicio de los ciudadanos. 2301008	Estaciones terrenas en funcionamiento 230100800	Número	0	2023	1	Secretaría General
Realizar diez (10) conexiones a redes de acceso a internet fijo en zonas diferentes del municipio de Aguazul 2301027	Conexiones a internet fijo y/o móvil 230102700		0		10	
Beneficiar a 50 personas con educación informal en uso de tecnologías de la información y las comunicaciones 2301031	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones. 230103100		190		50	
Implementar 10 servicio de acceso a zonas Digitales nuevas en el municipio 2301079	Zonas digitales instaladas 230107900		28		10	

Valor de lo público: Inclusión digital, aumenta uso de internet, facilita comunicación, información, aprendizaje, educación, oportunidad de trabajo y negocios, eficiencia productiva y mejora los servicios públicos.

Así trazamos el camino para mejorar y fortalecer las tecnologías de información y comunicaciones del municipio.

- **Súbete al tren tecnológico:** Extendiendo conexiones de acceso a internet fijo en hogares del municipio de Aguazul, acompañado de un proceso integral de apropiación de conocimiento de Tecnologías de información y comunicaciones, aportando herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y promuevan la incorporación efectiva del conocimiento en la comunidad.
- **Evoluciona tu conocimiento Digital:** Realizando promoción de contenidos educativos y culturales a través de plataformas digitales, colaborando con instituciones educativas, bibliotecas y organizaciones culturales para ofrecer una amplia variedad de recursos en línea para toda la comunidad.
- **Sintonízate con la revolución tecnológica:** Informando a la comunidad de la oferta institucional, de las gestiones realizadas por la administración municipal, disponiendo programas que promocionen los recursos y servicios tecnológicos con los que cuenta el municipio, Además, buscamos inspirar a los oyentes sobre el impacto positivo que un buen uso de la tecnología puede tener en sus vidas
- **Conéctate al bus digital:** Promover la inclusión digital mediante la instalación de puntos de acceso gratuito a internet en lugares públicos para contribuir a cerrar la brecha digital. Facilitando inclusión en el acceso a la información, a la comunicación, a participar en redes sociales con el gobierno, a servicios en línea, a Promover el turismo.

Parágrafo 2. Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Objetivo: Consolidar la transformación digital pública en el municipio de Aguazul, mediante el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en el desarrollo de los procesos orientados al ciudadano y la disposición de servicios en línea. Esto contribuirá al empoderamiento digital y al progreso tecnológico en la comunidad.

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Aumentar el índice de Gobierno digital	Ciencia, Tecnología e Innovación-Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial 290030001	Puntaje	73,3	2022	85	Secretaría General

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Incrementar a 640 publicaciones de contenidos digitales al servicio de los ciudadanos. 2302002	Contenidos digitales publicados 230200200	Número	160	2023	640	Secretaría General
Mantener un (1) servicio de asistencia técnica para la implementación de Gobierno Digital 2302024	Entidades asistidas técnicamente 230202400		1		1	
Aumentar un 17% los servicios tecnológicos institucionales 2302101	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología 230210100	Porcentaje	53	2022	17	

Valor de lo público a alcanzar: Eficiencia administrativa pública, acceso ágil a servicios, ciudadanía y territorio inteligente.

Así trazamos el camino para mejorar el fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos que impulsan la apropiación de las TIC en el municipio de Aguazul

- **Transformando Aguazul digitalmente:** Impulsar entornos que fomentan la digitalización gubernamental, la apertura de datos y la creatividad en el sector público.
- **Aguazul hacia un territorio inteligente:** Con soluciones tecnológicas inteligentes permitir una gestión más eficiente de los recursos municipales. Mediante sistemas inteligentes de gestión energética para optimizar el consumo de energía en edificios municipales, alumbrado para optimizar el consumo de energía en edificios municipales, alumbrado público y otros servicios. Plataformas centralizadas de gestión de datos que integre y procese información por sensores, y dispositivos IoT, mejores cámaras de seguridad entre otras.

- **Participación en la revolución digital:** Fomentar la participación activa de la comunidad en la creación y gestión de iniciativas tecnológicas, involucrando a líderes locales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas y empresas locales. lo que puede incluir la organización de eventos de sensibilización y la colaboración en proyectos tecnológicos locales.

Artículo 22. Programas del sector Ciencia, Tecnología e Innovación

En la era actual, la ciencia, la tecnología y la innovación no solo son motores del progreso, también son cimiento para el crecimiento económico, la mejora de la calidad de vida y la construcción de una sociedad más inclusiva y preparada para los desafíos del siglo XXI. La rápida evolución tecnológica y los avances científicos están transformando radicalmente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. Es innegable la creación de nuevas oportunidades de empleo e impulso de sectores emergentes (en desarrollo). Incluirlo en el plan es abordar una herramienta indispensable para aprovechar al máximo estas fuerzas transformadoras y asegurar un futuro próspero y sostenible.

Parágrafo 1. Programa: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo: Aumentar la apropiación de la Innovación, Desarrollo e Investigación I+D+i para contribuir a la fuerza del progreso social, económico y ambiental en Aguazul con Ciencia, Tecnología e innovación del municipio de Aguazul.

Metas de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Desarrollar y apropiar ciencia, tecnología e innovación (I+D) y su uso en el territorio con mayor inversión	Porcentaje de inversión en desarrollo y apropiación de ciencia, tecnología e innovación	Porcentaje	0	2022	10%	Secretaría General

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Elaborar e implementar un (1) plan estratégico municipal de ciencia tecnología e innovación 3906015	Documentos de planeación elaborados 390601500	Número	1	2023	1	Secretaría General
Desarrollar e implementar tres (3) centros enfocados a la Innovación, Desarrollo e Investigación (I+D+i) y (CTel) 3906018	Centros o laboratorios construidos y dotados 390601800		0		3	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental

Valor de lo público a alcanzar: Ambientes e infraestructura de investigación, desarrollo tecnológico, impulsan capacidad de innovación contribuyen al progreso, bienestar y competitividad. Registran marcas y lemas comerciales. Mejoran las oportunidades de empleo, la productividad, los ingresos, la diversidad económica y calidad de vida para los habitantes de Aguazul.

Valor de lo público a alcanzar con el fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

- **Aguazul hacia la ciencia y la innovación:** Aguazul hacia la Ciencia y la Innovación: Esta estrategia se enfoca en trazar un marco claro y definir una ruta a seguir, utilizando las herramientas de planificación necesarias para potenciar el ecosistema de ciencia e innovación en el municipio. Concretamente, se busca la participación activa de la academia, la sociedad civil, el sector empresarial y el gobierno local para diseñar e implementar estrategias basadas en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que impulsen la competitividad de Aguazul.

- **Estableciendo un entorno propicio,** se pretende que una variedad de actores proponga y desarrollen soluciones innovadoras para abordar desafíos locales. En este proceso, se vinculan tanto a actores a nivel departamental como nacional. Además, se persigue el fortalecimiento de las capacidades locales y la creación de un ambiente propicio para que estos actores contribuyan en la gestión de recursos hacia Aguazul, ya sea mediante fondos provenientes de instancias de cooperación nacionales o internacionales.

- **Aguazul haciendo ciencia e innovación:** Con esta estrategia se pretende desde la administración contribuir de forma directa al mejoramiento de los indicadores de CTel, el cual aporta no solo al posicionamiento del municipio sino del departamento, teniendo en cuenta que el municipio comparte lo expuesto por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) “La innovación es un elemento central en la estrategia de desarrollo del territorio”

- Teniendo en cuenta lo subpilares de infraestructura y sofisticación de negocio en el cual el departamento ha descendido dos posiciones, la estrategia **Aguazul haciendo ciencia e innovación** pretende aportar a desarrollar infraestructura adecuada para apropiar, investigar y desarrollar la ciencia y tecnología en el municipio, así como fortalecer al sector empresarial con servicios de apoyo para la innovación.

Artículo 23. Programas del sector trabajo.

Este programa contribuir a la generación de ambientes laborales adecuados para la población empleada

Parágrafo 1. Programa Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Objetivo: Establecer un entorno laboral seguro y productivo en el municipio de Aguazul Casanare

Meta de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Aumentar el bienestar social en el entorno laboral	Mercado laboral Tasa de formalidad laboral 160090005	Número	85	2023	90	Secretaría General

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Desarrollar una (1) estrategia de prevención, inspección, vigilancia y control para mejorar la seguridad en el trabajo y optimizar la gestión del talento humano - 3604029	Estrategias de prevención, inspección, vigilancia y control desarrolladas 360402900	Número	1	2023	1	Secretaría General
Elaborar y ejecutar un (1) documento de planeación para promover un entorno laboral seguro y productivo - 3604014	Documentos de planeación elaborados 360401400		1		1	

Valor de lo público a alcanzar: Salud laboral y bienestar de los trabajadores y disminución de riesgos laborales.

Así trazamos el camino para proteger y mejorar un entorno laboral seguro y productivo en la administración

- **Más bienestar más productividad:** Gestionando adecuadamente el Sistema de seguridad y salud en el trabajo con un enfoque centrado en el bienestar integral de los empleados, que combine tecnología, participación activa de los trabajadores y medidas innovadoras de gestión.

Artículo 24. Programas del sector Gobierno Territorial

En el marco del Sector Gobierno Territorial de nuestro municipio, presentamos dos programas clave para fortalecer la gestión y dirección de la administración pública local, así como para mejorar la calidad y disponibilidad de la información estadística. Estos programas tienen como objetivo principal optimizar los procesos administrativos y garantizar el acceso a datos precisos y actualizados, contribuyendo así al desarrollo eficiente y transparente de nuestro territorio.

Parágrafo 1. Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración territorial

Objetivo. Mejorar la eficiencia, la equidad y la calidad de los servicios públicos y promover un desarrollo sostenible y participativo en la comunidad.

Meta de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Aumentar el índice de desempeño institucional	Medición de desempeño municipal – MDM 080010008	Número	84.1	2022	>90	Oficina Asesora de Planeación

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Mantener una gestión institucional efectiva para la planificación y ejecución de los procesos del Sistema de Gestión Integral de Calidad (SGIC) y MIPG. 4599031	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente 459903100	Número	1	2023	1	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría general
/Realizar un (1) rediseño institucional de las dependencias funcionales y entes descentralizados para la simplificación de los procesos al servicio de la ciudadanía 4599018	Documentos de lineamientos técnicos realizados 459901800		1	2016	1	Secretaría general
Gestionar 4 alianzas clave de cooperación nacional e internacional de apoyo a la implementación del PDT y desarrollo de proyectos estratégicos para el desarrollo territorial del municipio PDT4599020	Documentos metodológicos realizados 459902000		1	2023	4	Oficina Asesora de Planeación
Realizar estudios de prefactibilidad, factibilidad o definitivos de soporte a la inversión pública - 4599006	Estudios de preinversión elaborados 459900600		2		7	Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Infraestructura
Generar dos (02) espacios anuales de información y de participación ciudadana en el marco de la gestión pública. (Rendición Pública de Cuentas, Consejo Territorial de Planeación y otros) - 4599029	Espacios de integración de oferta pública generados 459902900		2		2	Oficina Asesora de Planeación
Implementar el 100% de un programa de saneamiento fiscal y financiero con el objetivo de fortalecer de la sostenibilidad de las finanzas públicas del municipio 4599002	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado 459900200	Porcentaje	100		100	Secretaría de Hacienda
Adecuar 10 equipamientos municipales con el fin de mejorar	Sedes adecuadas	Número	10		10	Secretaria de

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
la prestación de servicios a los ciudadanos - 4599011	459901100					Infraestructura
Realizar la construcción de infraestructura para mejorar la prestación del servicio de transporte - 4599011	Sedes adecuadas 459901100		1		1	
Construir una nueva sede Centro Administrativo Municipal - CAM 4599008	Sede construida y dotada 459900800		0		1	
Construir mínimo dos (02) infraestructuras al servicio institucional y ciudadano. 4599008	Sede construida y dotada 459900800		2		4	

Valor de lo público a alcanzar: Satisfacción ciudadana, por soluciones con servicios suficientes y a tiempo, lo que a su vez con información, participación y diálogo abierto fortalece la credibilidad en el gobierno local.

Así trazamos el camino para mejorar y fortalecer las tecnologías de información y comunicaciones del municipio.

- **Más Gobierno eficiente:** Fortalecer la gobernanza pública en el municipio de Aguazul, Casanare, mediante la implementación de medidas efectivas de gestión de procesos y calidad, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, rediseños institucionales adecuado a las necesidades y a la optimización de recursos,
- **Mejores espacios para el progreso:** Mejoramientos y/o modernización de infraestructura física institucional para la productividad y oferta de servicios eficientes que contribuyan en el bienestar de la atención al ciudadano.
- **Planeación para el progreso:** Promover la realización de estudios y diseños de prefactibilidad como paso crucial para el progreso de nuestra entidad, y el logro de proyectos que impacten de manera efectiva y eficiente, asegurando así un progreso sostenible y significativo para nuestra comunidad.

Parágrafo 2. Programa Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Objetivo: Realizar un levantamiento de la información estadística, asegurando su calidad y fiabilidad, para proporcionar una base sólida de datos que respalde la toma de decisiones informadas en todos los ámbitos de la gestión y planificación.

Meta de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la clasificación y/o actualización de los inmuebles residenciales del Municipio de Aguazul	Predios con estratificación socioeconómica 150080001	Número	7728	2022	1200	Oficina Asesora de Planeación

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la clasificación y/o actualización de inmuebles residenciales del Municipio de Aguazul durante el cuatrienio. 0401105	Predios con estratificación socioeconómica 040110500	Número	7728	2023	1200	Oficina Asesora de Planeación

Valor de lo público a alcanzar: Información y decisión basada en evidencia, disponibilidad de datos frescos ayuda a monitorear, tomar correctivos a tiempo o identificar y apoyar factores de éxito para mejor resultado. Los datos abiertos facilitan transparencia, participación, rendición cuentas.

Así trazamos el camino para fortalecer la información estadística en un Aguazul planificado

Cultura del dato: Identificar la información que permita generar indicadores y consolidar conciencia de guardar el dato validado y estandarizado, para lograr información con calidad y confiable que facilite la planeación, la predicción, y la toma de acción oportuna.

Estadística inteligente: Implementar la recopilación, análisis y difusión de datos estadísticos actualizados y confiables, con el objetivo de lograr tableros inteligentes que faciliten el seguimiento a indicadores claves para la toma de decisiones y la planificación del territorio.

Disponibilidad de datos abiertos: al servicio de investigadores, estudiantes, gestores de lo público, gremios productivos, autoridad encargada de la seguridad entre otros.

Artículo 25°. Programas del Sector Minas y Energía

En un esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover un desarrollo sostenible, los dos programas clave en el ámbito energético: el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible y la provisión del sector de energía eléctrica alternativa; buscan garantizar un suministro seguro y accesible de gas combustible en los hogares, al tiempo que prestar el servicio de energía eléctrica.

Parágrafo 1. Programa acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Objetivo. Mantener, mejorar y asegurar la prestación del servicio de gas natural a la comunidad rural dispersa y nucleada del Municipio de Aguazul.

Meta de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Mantener la cobertura de usuarios del servicio de Gas Natural	Cobertura de Gas Natural (Censo) 030010030	Porcentual	89.12	2018	89.13	Secretaría de Infraestructura

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la conexión de la red domiciliaria de gas a viviendas 2101016	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible. 210101600	Número	428	2023	15	Secretaría de Infraestructura

Valor de lo público a alcanzar. Acceso justo y equitativo a los servicios públicos domiciliarios esenciales, asegurando el uso de tecnologías energéticas, modernas y sostenibles, influir en la seguridad alimentaria y mejoramiento de la calidad de vida de la población rural dispersa y nucleada del Municipio de Aguazul.

Así trazamos el camino para garantizar el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible, a las comunidades del sector rural del municipio de Aguazul.

- **Focalización de Beneficiarios.** En un trabajo conjunto a través de los líderes comunales debidamente organizados, así como teniendo en cuenta la información consolidada en la base de datos oficiales tales como SISBEN, e inspecciones a campo realizadas por profesionales desde lo técnico y lo social, se realizará la identificación y priorización de la población rural a beneficiar con proyectos conexiones domiciliarias de gas natural, en donde se dará prelación a población en condición de vulnerabilidad.

- **Recursos, garantía de crecimiento social.** A través de las instituciones del orden nacional, regional y local, el municipio de Aguazul presentará proyectos para beneficiar con el servicio de gas natural a las viviendas dispersas y nucleadas del sector rural, durante el cuatrienio, esto con la intención de acceder a recursos económicos para su debida financiación.

- **Todos somos agentes activos de información.** Desde los medios de comunicación, operadores del servicio, juntas de acción comunal y sociedad civil en general, se transmitirá información del uso responsable y seguro del gas natural invitando a la población a conocer las ventajas del uso del gas domiciliario y su contribución en el futuro sostenible.

Parágrafo 2. Programa Consolidación productiva del sector energía eléctrica

Objetivo. Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, mediante el mejoramiento, optimización y mantenimiento de los sistemas de Alumbrado público, así como la transformación sostenible de los sistemas de suministro de energía en las viviendas donde no es posible acceder a las redes de distribución.

Meta de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Mejorar la cobertura del sistema de alumbrado público y redes de energía municipal	Cobertura de Energía Eléctrica 30010027	Porcentaje	99,81	2018	99.86	Secretaría de Infraestructura

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Ampliar la red de alumbrado público en el Municipio de Aguazul – 2102010	Redes de alumbrado público ampliadas 210201000	Metros	62745	2021	5000	Secretaría de Infraestructura
Realizar Mantenimiento a las redes de Alumbrado Público del Municipio de Aguazul – 2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento 210201100		62745		2000	
Realizar ampliación de Redes del sistema de distribución local 2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada - 210201400	Kilómetros	13,40		5	
Realizar Estudios de preinversión 2102033	Estudios de preinversión realizados 210203300	Número	1	2023	1	
Realizar instalaciones de Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica 2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas - 210205800		137		13	

Valor de lo público a alcanzar. Acceso equitativo a servicios esenciales de alumbrado mediante tecnologías energéticas modernas y sostenibles.

Así trazamos el camino para garantizar la consolidación productiva del sector de energía eléctrica en el Municipio de Aguazul

- **Guardianes de lo público.** Todos los ciudadanos como usuarios de las áreas comunes y el espacio público, haremos un uso responsable y conforme con la destinación de cada equipamiento, es así que participaremos activamente de reportes de estado de infraestructura de Alumbrado público social, así como velaremos por la protección de sus componentes y notificaremos de manera respetuosa y por los debidos canales de comunicación a las autoridades competentes las novedades al respecto, frente a componentes como ausencia del servicio o deficiencias en la prestación.
- **Iluminemos el camino,** a través de una ruta técnica, operativa y social, se identificarán las áreas que requieren intervención prioritaria por su estado y población a beneficiar, teniendo en cuenta que la ruta no solo implicara beneficiar al casco urbano, sino también las comunidades veredales, puntos de tránsito importantes para la población civil.
- **Nuestros aportes el motor del cambio.** A través de pago oportuno del servicio de Alumbrado Público se garantizarán los recursos que permitan brindar a la comunidad mejoras y optimizaciones en nuestro Alumbrado, la garantía del uso de los espacios públicos seguros, así como la respuesta oportuna por parte de los operadores en requerimientos técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- **Devolvámosle al planeta un poco de su energía.** Durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento, optimización y ampliación de redes de distribución eléctrica, así como redes de Alumbrado Público, se priorizará el uso de elementos, equipos y sistemas ahorradores, inteligentes y automatizados que permitan el ahorro del consumo de energía, así como el uso de energía fotovoltaica en equipamientos educativos e institucionales del Municipio.

Artículo 26. Sector Transporte.

Parágrafo 1. Programa de la infraestructura red vial regional

Objetivo. Asegurar las condiciones de transitabilidad que permita la conectividad de la red vial Municipal y Regional de los Aguazuleños, contribuyendo a su bienestar a través de la movilización de productos y su comercialización segura, siendo más competitivos regionalmente.

Meta de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Mantener la infraestructura vial terciaria y urbana del Municipio de Aguazul	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM 140010004	Porcentaje	10.3	2018	10.3	Secretaría de Infraestructura

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar el mejoramiento de las vías terciarias existentes en el municipio de Aguazul – 2402041	Vía terciaria mejorada 240204100	Kilómetros	204,85	2023	7	Secretaría de Infraestructura
Realizar mantenimiento a la infraestructura vial terciaria del municipio de Aguazul - 2402112	Vía terciaria con mantenimiento 240211200		408,65		200	
Realizar mantenimiento a la infraestructura vial urbana del municipio de Aguazul – 2402115	Vía urbana con mantenimiento 240211500		1,3		5	
Realizar estudios, diseños y planes del sector transporte 2402118	Estudios de preinversión realizados 240211800	Número	0		1	
Mejorar las vías urbanas del municipio de Aguazul, mediante la construcción de infraestructura de conexión vial – 2402119	Puente construido en vía urbana existente 240211900		0		3	
Fortalecer el banco de maquinaria a través de la adquisición de maquinaria y equipos - 2402125	Máquinaria y equipos adquiridos 240212500		8		3	

Valor de lo público a alcanzar. Mejor movilidad de los Aguazuleños, fácil tránsito de bienes, servicios y productos repercuten en rentabilidad productiva y comercial por buena conexión con área de influencia y región. Mejor condición de vida y tiempo para sus hogares.

Así trazamos el camino para garantizar una infraestructura red vial regional al Municipio de Aguazul.

- **Pedagogía ciudadana para una “Movilidad por un tránsito seguro para todos”, y Tránsito Inteli-**

gente, la Vida Primero. Acción colectiva para salvar vidas: Un llamado urgente a la responsabilidad vial en el Municipio de Aguazul. Ante la alarmante cifra de accidentes y muertes en nuestras vías debido a la imprudencia y la falta de protección, es imperativo que nos unamos en una intervención integral que involucre a todos los actores relevantes, desde autoridad hasta ciudadanos, empresas y organizaciones. Se centrará en medidas educativas, de cumplimiento y de promoción para garantizar el respeto de las normas de tránsito y el uso obligatorio del casco por parte de todos los motociclistas. También controles de cumplimiento rigurosos y mecanismos de incentivos y sanciones para fomentar el comportamiento responsable en nuestras vías. Con determinación y colaboración, para reducir drásticamente los accidentes.

- **Recursos, garantía de crecimiento social.** A través de las instituciones del orden nacional, regional y local, el municipio de Aguazul, presentará proyectos de inversión, debidamente estructurados en términos de mejoramiento, optimización y construcción de infraestructura vial, adicionalmente se tocarán puertas que permitan mejorar el banco de maquinaria existente y responder a las necesidades y demandas de la población, el compromiso Administrativo supera los límites locales, esto con la intención de acceder y apropiar recursos económicos para su debida financiación, estar al alcance de las expectativas sociales.

- **La Información, nuestra aliada.** Conocer y fortalecer los sistemas de información vial en un municipio es crucial para mejorar la movilidad y la seguridad de los ciudadanos. Al tener datos precisos sobre el estado de las vías, es posible tomar decisiones más asertivas y efectivas para mejorar la infraestructura y reducir los accidentes de tránsito. Al focalizar las intervenciones en áreas donde el impacto social sea mayor, se pueden maximizar los recursos y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

- **Sembrando Conciencia Vial:** Reconociendo que el aprendizaje vial es esencial para nuestra comunidad, nos comprometemos a promover un proceso educativo integral desde las instituciones educativas. Estas acciones, propuestas por los propios ciudadanos, involucrarán a estudiantes, docentes y padres, reconociendo que todos somos actores viales con roles definidos. A través de esta iniciativa ciudadana, nos convertiremos en agentes de cambio, cultivando una cultura vial segura y responsable desde temprana edad, buscando cambio en los patrones comportamentales de conductores y peatones.

- **Mejoramiento de vías terciarias existentes:** Priorizar las vías más transitadas y de mayor importancia para la conectividad de comunidades rurales. Utilizar materiales de alta calidad y técnicas de construcción adecuadas para garantizar la durabilidad de las mejoras. Involucrar a la comunidad en la identificación de las vías que requieren mayor atención y mantenimiento.

- **Mantenimiento de infraestructura vial terciaria y urbana:** Implementar un programa regular de mantenimiento preventivo para evitar el deterioro de las vías. Y reparación de baches, limpieza de cunetas y despeje de drenajes.

- **Estudios, diseños y planes del sector transporte:** Realizar estudios de tráfico y análisis de necesidades para identificar áreas de mejora en la red vial. Desarrollar planes de movilidad urbana que promuevan el uso de transporte público y la movilidad sostenible. Integrar tecnologías de transporte inteligente para mejorar la gestión del tráfico y reducir la congestión vial.

- **Construcción de puentes vehiculares:** Identificar áreas donde la construcción de puentes vehiculares sea necesaria para mejorar la conectividad y la seguridad vial. Priorizar la construcción de puentes en zonas pro-

piensas a inundaciones o que presenten riesgos para la seguridad de los usuarios.

- **Fortalecimiento del banco de maquinaria:** Actualizar y ampliar la flota de maquinaria para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante emergencias viales. Capacitar al personal encargado del manejo de la maquinaria para garantizar un uso eficiente y seguro de los equipos.

Artículo 27. Programas del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Los dos programas están encaminados al acceso a una vivienda digna y adecuada para las familias, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, es un compromiso fundamental en el Municipio de Aguazul. Reconociendo la importancia vital de la vivienda como un derecho humano básico, también se ocupa del mejoramiento de las condiciones habitacionales de la población. Además, se enmarca en un esfuerzo más amplio que incluye el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. A través de acciones concretas y planificadas, se busca no solo reducir el déficit habitacional, sino también garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales y a la disponibilidad de agua potable servicio vital y el saneamiento para el bienestar.

Parágrafo 1. Programa de acceso a soluciones de vivienda

Objetivo. Sostener, mantener y mejorar las condiciones de vivienda de las familias Aguazuleñas en condición de vulnerabilidad.

Meta de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Disminuir el déficit de vivienda habitacional en el Municipio a través de la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la vivienda de interés social y prioritaria	Porcentaje de hogares con déficit habitacional 030010048	Porcentaje	11,08	2018	10,00	Instituto de Vivienda Municipal de Aguazul–IVIMA Secretaría de Infraestructura
Realizar el Saneamiento y Titulación de la Propiedad Pública Inmobiliaria	Acciones orientadas a establecer el saneamiento y titulación de predios 150010007	Número	0	2023	200	Oficina Asesora de Planeación

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la identificación y caracterización de los posibles beneficiarios en las distintas modalidades de asignación de	Documentos de Planeación Elaborados 400100400	Número	0	2023	1	

subsidios de vivienda - 4001004					
Realizar la construcción de vivienda de interés Prioritario 4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas 400103900	57	120	Instituto de Vivienda Municipal de Aguazul - IVIMA	
Realizar mejoramientos de vivienda en el área urbana, rural y centros poblados 4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas 400104100	8	100		
Realizar la construcción de vivienda de Interés Social 4001042	Vivienda de Interés Social construidas 400104200	59	96		
Realizar el mejoramiento de las condiciones Habitacionales y de Convivencia de barrios marginados - 4001044	Vivienda de Interés social mejoradas 400104400	0	60		
Realizar el reforzamiento estructural conforme fallo segunda instancia Tribunal Administrativo Casanare - Caso Ciudadela la Esperanza - 4001044	Vivienda de Interés Social mejoradas 400104400	0	64	Secretaría de Infraestructura	
Realizar la construcción de viviendas en sitio propio 4001049	Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio 400104900	17	100	Instituto de Vivienda Municipal de Aguazul - IVIMA	
Implementar un programa para el saneamiento y titulación de mínimo 200 predios baldíos y/o fiscales del municipio de Aguazul	Bienes fiscales saneados y titulados 400100700	0	200	Oficina Asesora de Planeación	

Valor de lo público a alcanzar. Mejor condición de vida, mayor estabilidad y seguridad para los integrantes de la familia, sentido de orgullo, autoestima por ser propietario o tener una vivienda más habitable, mejora en las relaciones familiares.

Así trazamos el camino para garantizar el acceso a soluciones de vivienda en el Municipio de Aguazul.

- **Población Vulnerable**, objetivo social de progreso. A través de un trabajo conjunto de lo público y lo privado, y partiendo de la información disponible en las bases de datos sociales del orden nacional, regional y local, se focalizarán los esfuerzos hacia la población en condición vulnerable, así como en aquellos que nunca han recibido por parte del estado un reconocimiento a sus necesidades habitacionales.

- **La Vivienda es mucho más que una casita.** A través de espacios comunales y sociales crear conciencia que más allá de la infraestructura física constituida en una vivienda, nuestras condiciones de habitabilidad están directamente relacionadas con nuestra visión y compromiso de mejorar siempre, por tal razón el cuidado de lo público garantizará que los recursos alcancen para más población con necesidades, llevando el beneficio de lo individual a lo colectivo.

- **Brigada Yo, me le mido.** A través de jornadas de embellecimiento del entorno en áreas sociales y marginadas del municipio, lograr el embellecimiento del sector, mejoramiento de la convivencia involucrando a todos los actores, buscando entre todos, una identidad de comunidad que permita cambiar no solo el aspecto físico del barrio o la calle, sino también cambiar la visión con la que el resto de la sociedad observa.

Parágrafo 2. Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

PROGRAMA DE ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo. Mantener, mejorar y asegurar la prestación de los servicios públicos de agua potable, y saneamiento básico de manera efectiva, con calidad y oportunidad a la población Aguazuleña.

Meta de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Mantener la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de agua potable	Cobertura de Acueducto 030010004	Porcentaje	98,18	2018	98,18	Secretaría de Infraestructura
Mantener la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de alcantarillado	Cobertura de alcantarillado (Censo) 030010006		94,57		94,57	
Mantener la cobertura de los servicios públicos de aseo	Cobertura de aseo (Censo) - 030010019		95,9		95,9	

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la construcción de nuevos tramos de alcantarillado en el Municipio de Aguazul 4003018	Alcantarillados construidos 400301800	Número	0	2023	3	Secretaría de Infraestructura
Optimizar los sistemas de alcantarillado del municipio de Aguazul – 4003020	Alcantarillados optimizados 400302000		1		2	
Implementar las metas correspondientes al mediano y largo plazo del PGIRS del Municipio de Aguazul – 4003022	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado 400302200		0.65		0.35	
Optimizar los componentes del Sistema de Tratamiento de Agua Residual - PTAR del Municipio de Aguazul – 4003040	Número de proyectos 400304000		1	2015	1	
Subsidiar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, para los usuarios de estrato 1,2 y3 del Municipio de Aguazul 4003047	Número de usuarios 400304700		8300		9206	
Realizar la construcción de	Acueductos					

Optimizar los sistemas de acueducto del municipio de Aguazul – 4003017	Acueductos optimizados 400301700		3		9	
Realizar Estudios de prefactibilidad y factibilidad 4003042	Estudios o diseños realizados-400304200		0		1	

Valor de lo público a alcanzar. Salud pública, higiene personal, dignidad y seguridad humana, mejor calidad de vida por necesidades básicas atendidas y mayor productividad laboral porque se reduce la incidencia de morbilidades (enfermedades).

Así trazamos el camino para garantizar el acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Municipio de Aguazul.

Mediante el fortalecimiento de los Sistemas de Planificación. El municipio actualmente cuenta con instrumentos de planificación ambiental cuyo objetivo principal es pactar en el tiempo metas y compromisos de reducción, traducidos en la minimización de los impactos sobre el recurso agua (principalmente) y suelo, en el desarrollo de la prestación de los servicios públicos, es así que, de manera conjunta con la Autoridad Ambiental, la población civil y los operadores del servicio ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.

Yo también soy proveedor de servicios. La comunidad es un aliado fundamental del estado en la garantía de la prestación oportuna y de calidad de los servicios públicos, es por esta razón, que la invitación a la cooperación por parte de las juntas de acción comunal veredales en la coadyuva en la operación de los sistemas de tratamiento (agua potable y agua residual) bajo las directrices de la empresa prestadora del servicio, el reporte oportuno de anomalías en la prestación hacen que la comunicación fluya de manera asertiva, logrando intervenciones oportunas de garantía de continuidad y calidad de servicios.

Abrir puertas para la financiación de proyectos. Administrativamente la gestión se realizará desde el orden regional hasta el Nacional, toda vez que es necesario apropiarse de recursos financieros y tecnológicos para aumentar la competitividad del Municipio en términos de calidad y eficiencia de la prestación de los servicios, igualmente la presentación de proyectos a los Órganos Colegiados de Decisión – OCAD, será prioridad en la consecución de recursos provenientes del sistema nacional de regalías para impactar positivamente en el ambiente.

Acuerdo Municipal

021 del 31 de mayo de 2024

PLAN de DESARROLLO *Aguazul*
2024 - 2027

TÍTULO VI

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 6.

AGUAZUL, SEGURA E INCLUSIVA PARA LA PAZ



Alcaldía de
Aguazul

LA FUERZA
DEL PROGRESO
EN AGUAZUL

www.aguazul-casanare.gov.co

TÍTULO VI

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PILAR 6. AGUAZUL SEGURA E INCLUSIVA PARA LA PAZ

Objetivo del Pilar 6: Mejorar la seguridad ciudadana, promover la convivencia pacífica y la paz

- Conforman el Pilar 1, dos sectores: Gobierno Territorial e Inclusión y reconciliación
- El pilar 6 despliega 3 programas

PILAR 6: AGUAZUL, SEGURA E INCLUSIVA PARA LA PAZ

SECTOR 1 GOBIERNO TERRITORIAL

2 Programas

1. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
2. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humano.

SECTOR 2 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

1 Programa

1. Atención, asistencia y reparación integral de víctimas

Artículo 28. Sector Gobierno Territorial

Parágrafo 1. Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Implementar medidas efectivas y sostenibles que reduzcan los índices de criminalidad y fortalezcan la sensación de seguridad en la comunidad, a través del fortalecimiento de las fuerzas del orden público, la promoción de la participación ciudadana en iniciativas de seguridad y la implementación de estrategias de prevención del delito.

Meta de resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META EN CIFRA	RESPONSABLE
Mejorar el desempeño Municipal durante el cuatrienio reduciendo los índices de inseguridad y los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana con relación al año base	Medición de desempeño municipal Seguridad. 80030004	Puntos	80,88	2022	80	Secretaría de Gobierno Municipal
	Justicia y derecho Acuerdo-Derecho de familia. 190010005		0	2021	50	

Metas de producto:

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR DEL CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la Formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. 4501026	Planes estratégicos elaborados-45102600	Número	1	2023	1	Secretaría de Gobierno
Implementar el plan de cultura ciudadana en el municipio. 4501026	Documento de planeación con seguimiento realizados 450102601		1		1	
Realizar apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en la comisaria de familia. 4501082	Trabajadores de la comisaría de familia beneficiados 450108201	Número de Casos	120		320	
Garantizar la atención de niños, niñas, adolescentes en situación de emergencia e infractores de la Ley Penal mediante protección integral. 4501006	Personas en riesgo extraordinario y extremo protegidas 450100600	Número de Personas	26	2023	32	Secretaría de Gobierno
Promover y fortalecer los programas de sanidad y bienestar animal. 4501061	Animales atendidos 450106100	Número de Animales	437		300	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental

Valor de lo público a alcanzar: Mayor confianza, tranquilidad y sentimiento de seguridad, mejor calidad de vida, lazos familiares y comunitarios fortalecidos, la mejora percepción y reputación en el municipio y afuera atrae turismo e inversión.

Paso 6: Así trazamos el camino para la Seguridad y la Convivencia en el Municipio de Aguazul.

- **Fortaleciendo la confianza y el compromiso de la comunidad hacia los servicios de seguridad**, promoviendo una mayor colaboración entre ciudadanos y autoridades para identificar y abordar los problemas de seguridad de manera conjunta. Esto se logrará mediante la implementación de programas de participación ciudadana y la promoción de una cultura de prevención y resolución pacífica de conflictos.
- **Nos comprometemos a realizar un diagnóstico exhaustivo que refleje la situación actual y nos permita trazar una estrategia coherente**, alineada con las capacidades de los organismos de seguridad del estado y de investigación. Pondremos énfasis en el trinomio de la seguridad, promoviendo la participación de la fuerza pública, la administración municipal y la comunidad en general en la resolución de los problemas de seguridad que enfrenta nuestro municipio.
- **Fortaleceremos las capacidades diferenciales de movilidad, tecnología y comunicación** de nuestros organismos de seguridad, con el fin de establecer una línea de atención comunitaria ante hechos delictivos que sea fácil, ágil, directa y eficaz.
- **Se robustecerán frentes de seguridad comerciales y rurales**, junto con el fortalecimiento de

los frentes de seguridad comunitarios, será respaldada por el apoyo continuo de la administración. Este enfoque tiene como objetivo principal fomentar la participación de la comunidad, siendo el punto focal para activar y mantener operativos los sistemas de alerta y atención al delito. Además, promoverá la solidaridad entre vecinos, que es una herramienta fundamental en la lucha contra los delincuentes.

- **Facilitaremos el acceso a la justicia**, mediante convenios que permitan implementar puntos de denuncia, líneas de atención e integración que potencialicen la capacidad de investigación y permitan identificar y judicializar a los responsables de los delitos.

- **La prioridad será la recuperación de los espacios públicos** mediante estrategias comunitarias, recreativas, deportivas y culturales. Buscaremos retomar el control de áreas que naturalmente pertenecen a la comunidad, no a los delincuentes. El fortalecimiento de estos espacios promoverá el desarrollo económico y social de la comunidad circundante. Además, influirá positivamente en el desarrollo social de nuestros niños y jóvenes, al proporcionarles entornos saludables y seguros, alejados de los riesgos asociados con las drogas.

- **Nuestra estrategia, ¡Yo AMO a AGUAZUL!**, tiene como objetivo que cada ciudadano sienta un profundo amor y arraigo por nuestro municipio y su identidad Aguazuleña. Nos enfocaremos en resaltar la belleza de nuestra región, mejorar la calidad de vida, promover el turismo, y fortalecer el sentido de pertenencia hacia nuestros símbolos y cultura. Creemos que estos valores fundamentales impulsarán un cambio positivo en los comportamientos ciudadanos: amar, cuidar y convivir en armonía con nuestra región, así como promover y preservar nuestro patrimonio a nivel nacional e internacional. Esto nos llenará de orgullo por ser AGUAZULEÑOS, y nos comprometeremos juntos para mejorar y mantener nuestro municipio como un espacio propio y seguro

- **Contribuiremos a la prevención del tráfico de drogas a través del Plan Municipal de Drogas**, el cual facilitará la coordinación de capacidades entre diversas instituciones y agencias para abordar de manera directa el problema tanto de la oferta como del consumo de sustancias estupefacientes

- **Nos enfocaremos en fortalecer los cambios de comportamiento individual que desencadenan conflictos, conductas contrarias a la convivencia y delitos**, a través de actividades de promoción y prevención. Nuestra estrategia se centrará en presentar métodos alternativos para resolver conflictos, gestionar emociones, reducir los factores de riesgo e intervenir de manera temprana en las comunidades. Nuestros aliados clave serán las juntas de acción comunal, mediante la activación de los comités de convivencia.

- **Diseñaremos un Plan de mitigación de factores de riesgo y conflictos** de forma coordinada con el objetivo de abordar las problemáticas asociadas a poblaciones vulnerables, como migrantes, personas en situación de calle, recuperadores y aquellos con problemas de consumos. Este Plan incluirá una ruta de atención definida y estará disponible para los diferentes comités encargados de velar por estas comunidades.

Parágrafo 2. Programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Objetivo de este programa: Promover el empoderamiento de las comunidades mediante el fortalecimiento de capacidades y la creación de espacios inclusivos de participación para impulsar el desarrollo sostenible a nivel local.

Metas de Resultado

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Mejorar la convivencia y promover el desarrollo comunitario de manera sostenible durante el periodo de cuatro años, en comparación con el año base.	Justicia y derecho Otros - Derecho comunitario 190010035	Puntos	0	2021	50	Secretaría de Gobierno

Metas de producto

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Ofrecer servicios de promoción y participación ciudadana, para el desarrollo comunitario, Derechos humanos y procesos democráticos. 4502001	Espacios de participación promovidos 450200100	Número de iniciativas	3	2023	7	Secretaría de Gobierno Municipal
Implementar y hacer seguimiento a la Política publica de diversidad Étnica y Cultural NARP* durante la vigencia 2024-2027. 4502035	Documentos de planeación con seguimiento realizado 450203502	Número de documentos	1		1	

*Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

Valor de lo público a alcanzar:

- Confianza y legitimidad institucional, empoderamiento ciudadano, sentido de pertenencia
- Comunidad NARP mejora su bienestar, calidad de vida, son acogidos, conservan su cultura, la población valora la riqueza de la diversidad cultural y étnica y respeta las diferentes identidades y expresiones.

Así trazamos el camino para Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

- **Transparencia:** Garantizando que la información sobre las decisiones, acciones y recursos públicos esté fácilmente disponible y sea comprensible para todos los miembros de la comunidad. Esto incluye la divulgación de información sobre presupuestos, proyectos, políticas y procesos de toma de decisiones, de manera que los ciudadanos puedan comprender cómo se están utilizando los recursos públicos y participar de manera informada en los asuntos que afectan a su comunidad.
- **Sensibilización:** Diseño Estrategias para la sensibilización de las comunidades enfocadas a promover los valores de la cultura ciudadana, el respeto intercultural y la participación comunitaria. Estos programas pueden incluir talleres, charlas, eventos culturales, y materiales educativos adecuados para diferen-

tes grupos de edad y niveles de educación.

- **Participación:** Fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos que beneficien a la comunidad. Esto puede incluir la creación de grupos de trabajo, comités vecinales, asambleas ciudadanas, y espacios de diálogo intercultural donde se escuchen y valoren las distintas perspectivas y necesidades de la comunidad.
- **Reconocimiento:** Promoviendo el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural dentro de la comunidad. Organiza eventos culturales, festivales, exposiciones y actividades que celebren las diferentes tradiciones, costumbres y expresiones culturales presentes en la comunidad. Esto ayuda a fortalecer el sentido de pertenencia y la autoestima de los miembros de la comunidad.
- **Capacitación:** Brindando oportunidades de formación en habilidades de liderazgo, gestión de proyectos y resolución pacífica de conflictos para los miembros de la comunidad. Esto les permitirá participar de manera más efectiva en la toma de decisiones y en la implementación de iniciativas locales.
- **Gestión:** Estableciendo alianzas y colaboraciones con organizaciones locales, empresa privada y otros actores relevantes para trabajar de manera conjunta en la promoción de la cultura ciudadana, el desarrollo comunitario y la interculturalidad. Estas alianzas pueden facilitar el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias, así como la implementación de proyectos de manera más efectiva y sostenible.
- **Identificación de Valores Comunes:** Identificando y compartan valores comunes que puedan servir como base para el fortalecimiento de la comunidad. Esto puede incluir valores como la equidad, la justicia, la participación ciudadana y el respeto a la diversidad.
- **Promoción de la Inclusión y la Diversidad:** Fomentando un ambiente inclusivo donde se valoren y respeten las diferentes identidades y perspectivas puede fortalecer la cohesión social y promover un sentido de unidad en la diversidad dentro de la comunidad.
- **Desarrollo de Liderazgo:** Identificando líderes dentro de la comunidad que puedan inspirar, movilizar y representar los intereses de sus miembros puede ser fundamental para el fortalecimiento de la comunidad NARP.
- **Gestión:** Buscando oportunidades de colaboración con otras comunidades, entidades gubernamentales (de nivel nacional) puede ampliar los recursos y las capacidades de la comunidad NARP y fortalecer su capacidad para abordar desafíos comunes.

Programa 3. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Objetivo: Fortalecer los procesos de identificación, reconocimiento, atención, protección y acompañamiento integral de la población afectada por el conflicto armado, con el fin de garantizar el acceso efectivo a los servicios para su bienestar y reparación.

Metas de resultado

DESCRIPCIÓN DE LA META DE RESULTADO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Disminuir el índice de incidencia del Conflicto Armado IICA con relación al año base	Paz y víctimas Índice de Incidencia del Conflicto Armado IICA 260020003	Número	0,0077	2021	0,0077	Secretaría de Gobierno

Metas de Producto

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la Caracterización de la población víctima del conflicto armado que residen en el Municipio de Aguazul 4101014	Víctimas caracterizadas 410101400	Número de Víctimas	1050	2023	1100	Secretaría de Gobierno
Realizar acciones para la conmemoración de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado. 4101068	Campañas realizadas 410106800	Número	1		4	
Fortalecer la capacidad institucional para el impulso y planeación del mandato de la PAZ y la Política Pública de Víctimas. 4101063	Entidades asistidas técnicamente en los Decretos Ley 410106301		1		1	
Realizar atención humanitaria inmediata para víctimas del conflicto. 4101026	Hogares acompañados en servicio de alojamiento temporal 410102600		6		20	

Valor de lo público a alcanzar: Sentido de seguridad y dignidad, supera secuelas por reconstrucción de sus vidas, independencia financiera, protección y acceso a servicios vitales.

Así trazamos el camino para Atención, Asistencia y reparación integral a las víctimas:

- **Acciones para la construcción de PAZ;** Mejorando la Seguridad en el Municipio, generando desarrollo económico con la implementación de proyectos productivos; acceso equitativo a servicios básicos como la educación, la salud y la vivienda fortaleciendo el tejido social y reducir las tensiones que conducen al conflicto armado; el apoyo público a iniciativas que fomenten la participación ciudadana y el diálogo intercomunitario ayuda a construir una cultura de paz y reconciliación en el municipio y promueve la reconciliación entre grupos en conflicto y garantiza la protección de los derechos humanos contribuyendo significativamente a la resolución sostenible del conflicto armado.
- **Atención y orientación a las víctimas del Conflicto armado:** Disponer de un enlace con ofici-

na y ayudas tecnológicas en la Secretaría de Gobierno, donde las víctimas puedan acceder a servicios de atención interinstitucional.

- **Programas de atención psicosocial:** Articular acciones con el Departamento para fortalecer la atención psicológica individual y grupal para ayudar a las víctimas a superar el trauma y reconstruir sus vidas.
- **Acceso a la justicia:** Articular acciones con las diferentes instituciones para garantizar que las víctimas tengan acceso efectivo a la justicia mediante la facilitación de asesoría legal gratuita, acompañamiento en los procesos judiciales y medidas de protección para evitar la revictimización.
- **Reparación integral:** Servir de enlace con la unidad Nacional de Víctimas para agilizar los procesos relacionados con la reparación integral que incluyan compensación económica, rehabilitación, restitución de tierras y otros beneficios para ayudar a las víctimas a recuperarse y reconstruir sus vidas de manera digna.
- **Apoyo para la reintegración:** Servir de enlace con el gobierno nacional para que se Brinde el apoyo y acompañamiento a las víctimas que deseen reintegrarse a la vida social y económica, proporcionando oportunidades de educación, capacitación laboral y acceso al empleo.
- **Participación de las víctimas:** Promover la participación de las víctimas en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas destinados a atender sus necesidades, garantizando su voz y su dignidad.
- **Sensibilización y prevención:** Realizar eventos de conmemoración de las víctimas del conflicto armado como un acto significativo que busca recordar, honrar y dignificar a aquellos que han sufrido como resultado de la violencia, al tiempo que promueve la justicia, la reparación y la reconciliación para avanzar hacia un futuro de paz y convivencia pacífica.
- **Caracterización:** la caracterización de las víctimas del conflicto armado está enfocada a comprender su situación, necesidades y experiencias, con el fin de promover la justicia, la reparación y el apoyo necesario para avanzar hacia la reconciliación y la construcción de la paz.

Artículo 29. Construcción de paz y reconciliación en Aguazul

Objetivos:

- Impulsar la cultura de paz en la cotidianidad de la población y el territorio rural y urbano desde la gestión integral y participativa
- Generar garantías de no repetición, condiciones para una paz verdadera y definitiva y apertura democrática a la participación.

Punto 1: Reforma rural integral

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la clasificación y/o actualización de los inmuebles residenciales del Municipio de Aguazul 0401105	Predios con estratificación socioeconómica 040110500	Número	7096		8296	Oficina Asesora de Planeación

Administrar y manejar las áreas protegidas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas. 3203050	Áreas protegidas 320305000	Hectáreas	1950	2023	1200	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
Fortalecer la administración y el manejo de las áreas de reserva natural, forestal y/o patrimonio ecológico dentro del establecimiento del Sistema local de Áreas Protegidas (SILAP). 3202012	Áreas de ecosistemas protegidas 320201200		20		900	
Realizar la implementación del Catastro Multipropósito como herramienta esencial para la planificación espacial adecuada y eficiente	Sistemas de información implementados 401100200	Número	1		1	Oficina Asesora de Planeación
Implementar un programa para el saneamiento y titulación de mínimo 200 predios baldíos y/o fiscales del municipio de Aguazul	Bienes fiscales saneados y titulados 400100700		0		200	

Punto 2: Participación política y ciudadana

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Ofrecer servicios de promoción y participación ciudadana, para el desarrollo comunitario, Derechos humanos y procesos democráticos	Espacios de participación ciudadana promovidos 450200100	Número de Iniciativas	3	2023	7	Secretaría de Gobierno
Implementar campañas de sensibilización en gestión del cambio climático	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas. 320600500	Número	1	2022	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, Alcaldía de Aguazul

- **Comunidades guardianas – naturaleza protegida.** Empoderamiento y la participación de las comunidades locales en la gestión y conservación de las áreas protegidas, a través de limpiezas de áreas naturales, educación ambiental interactiva con juegos, talleres, conversatorios, intercambio de buenas prácticas, excursiones, investigaciones, soluciones acertadas, participación ciudadana y fomento del amor y cuidado por los recursos naturales.
- **Comunidades guardianas – naturaleza protegida.** Empoderamiento y la participación de las

comunidades locales en la gestión y conservación de las áreas protegidas, a través de limpiezas de áreas naturales, educación ambiental interactiva con juegos, talleres, conversatorios, intercambio de buenas prácticas, excursiones, investigaciones, soluciones acertadas, participación ciudadana y fomento del amor y cuidado por los recursos naturales.

Punto 3: Fin al conflicto

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Realizar la formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	Planes estratégicos elaborados 45102600	Número	1	2023	1	Secretaría de Gobierno
Implementar el plan de cultura ciudadana en el municipio.	Documento de planeación con seguimiento realizados 450102601		1		1	
Fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas del Municipio de Aguazul.	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados. 320500700.		1		1	Secretaría de Gobierno Municipal, Alcaldía de Aguazul

- **Fortaleciendo la confianza y el compromiso de la comunidad hacia los servicios de seguridad**, promoviendo una mayor colaboración entre ciudadanos y autoridades para identificar y abordar los problemas de seguridad de manera conjunta. Esto se logrará mediante la implementación de programas de participación ciudadana y la promoción de una cultura de prevención y resolución pacífica de conflictos.
- **Facilitaremos el acceso a la justicia**, mediante convenios que permitan implementar puntos de denuncia, líneas de atención e integración que potencialicen la capacidad de investigación y permitan identificar y judicializar a los responsables de los delitos.
- **Nos enfocaremos en fortalecer los cambios de comportamiento individual que desencadenan conflictos, conductas contrarias a la convivencia y delitos**, a través de actividades de promoción y prevención. Nuestra estrategia se centrará en presentar métodos alternativos para resolver conflictos, gestionar emociones, reducir los factores de riesgo e intervenir de manera temprana en las comunidades. Nuestros aliados clave serán las juntas de acción comunal, mediante la activación de los comités de convivencia.

Punto 4: Solución a problemas

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	META CUATRINEIO	AÑO BASE	RESPONSABLE
Realizar la implementación de estrategias para fortalecer las acciones de retención y permanencia estudiantil en el sistema educativo	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia 220103300	Número	0	2023	5.000	Secretaría de Educación y Cultura

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IND BASE	META CUATRINEIO	AÑO BASE	RESPONSABLE
Incrementar al 5% la población que accede y permanece en la educación superior en el municipio	40010006 - Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje	4,04%		5,00%	
Beneficiar mínimo veinte (20) micro territorios anualmente con Atención primaria en salud mediante acciones, procedimientos e intervenciones integrales, para mejorar su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas 190503100		0	80	2023	Secretaría de salud y gestión social
Una estrategia de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementada.	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas 190502002		0	1		Secretaría de salud
Una estrategia de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementada	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas 190502202		1	1		
Beneficiar a pequeños productores con servicios de apoyo financiero para el establecimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios	Pequeños productores apoyados - 170200701	Número	143	2023	243	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
Atender a pequeños y medianos productores rurales con el servicio público de extensión agropecuaria - 1708041	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria 170804100		701		900	
Fortalecer los procesos de comercialización de productos agropecuarios mediante la construcción y puesta en operación de infraestructura de manejo postcosecha	Infraestructura de postcosecha construida 170903700		0		1	
Adquirir bancos de maquinaria y equipos para el fortalecimiento de los procesos de comercialización	Máquinaria y equipos para el proceso de comercialización adquiridos 350211500		0		5	

Realizar el mantenimiento y optimización de la Plaza de mercado para el fortalecimiento de los procesos de comercialización de productos agropecuarios en fresco y/o transformados -3502083	Plaza de mercado mantenida -350208300	0	1
---	---------------------------------------	---	---

- Contribuiremos a la prevención del tráfico de drogas a través del Plan Municipal de Drogas, el cual facilitará la coordinación de capacidades entre diversas instituciones y agencias para abordar de manera directa el problema tanto de la oferta como del consumo de sustancias estupefacientes.

Punto 5: Acuerdo sobre las Víctimas del conflicto

META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Beneficiar a 450 personas con el servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial 190504100	Número de Personas	162	2023	450	Secretaría de Salud
Realizar la Caracterización de la población víctima del conflicto armado que residen en el Municipio de Aguazul	Víctimas caracterizadas 410101400	Número de Víctimas	1050		1100	Secretaría de Gobierno
Realizar acciones para la conmemoración de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado.	Campañas realizadas 410106800	Número	1		4	
Fortalecer la capacidad institucional para el impulso y planeación del mandato de la PAZ y la Política Pública de Víctimas.	Entidades asistidas técnicamente en los Decretos Ley 410106301		1		4	
Realizar atención humanitaria inmediata para víctimas del conflicto.	Hogares acompañados en servicio de alojamiento temporal. 410102600		6		20	

Punto 6: Implementación, verificación y refrendación – étnicos

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO Y CÓDIGO	INDICADOR Y CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META CUATRINEIO	RESPONSABLE
Ofrecer servicios de promoción y participación ciudadana, para el desarrollo comunitario, Derechos humanos y procesos democráticos. 4502001	Espacios de participación promovidos 450200100	Número de Iniciativas	3	2023	7	Secretaría de Gobierno Municipal
Implementar y hacer seguimiento al Plan etnodesarrollo del Municipio durante la vigencia 2024-2027	Documentos de planeación con seguimiento realizado 450203502	Número de Documentos	1		1	

Punto 7. Indicadores primordiales para la paz:

Puntaje SISBEN, Índice de pobreza multidimensional (IPM) rural y urbana, % avalúo catastral, cobertura servicios rurales de acueducto, alcantarillado, energía. Cobertura bruta educación media, tasa de tránsito inmediato a la educación superior, analfabetismo rural, cobertura de vacunación. Vías rurales mejoradas. Empleos y emprendimientos apoyados. Predios formalizados. Indicadores TIC y CTel considerados en el PDT. Población vulnerable incorporada a oferta cultural, deportiva, recreativa y de actividad física. Indicadores para la atención de población vulnerable.

CAPÍTULO IV
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 30°. Objeto del Plan de Inversiones:

El objeto del Plan Plurianual de inversiones es otorgar recursos a cada una de las metas, programas, sectores y pilares de la estructura Estratégica del Plan de Desarrollo y se construye con las fuentes de financiación que integran el Plan Financiero de la entidad determinado en el marco fiscal de Mediano plazo, para generar la mayor compresión posible se presenta el plan financiero 2024 – 2027 aportado al proceso por la Secretaría de Hacienda Municipal e incluido en el capítulo de diagnóstico del presente Plan de Desarrollo.

Artículo 31°. Objeto del Plan Financiero

Ser instrumento de planeación, proyección, gestión y seguimiento financiero que señala las metas financieras a alcanzar en términos de ingresos, gastos de funcionamiento y superávit entre otros para garantizar la viabilidad y sostenibilidad económica del municipio, la financiación del plan de desarrollo territorial y bajo los parámetros de lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Para determinar las cifras del plan financiero se realiza un ejercicio que incluye entre otros Movimientos:

Establecer el valor de la fuente ingresos corriente De Libre Destinación / (funcionamiento – Inversión)

- Determinar los valores de educación calidad y gratuidad
- Determinar los valores de subsidios AAA.
- Determinar porcentaje de inversión para Adulto Mayor sobre estampilla
- Determinar porcentaje de inversión para otras fuentes

VALORES EN MILLONES DE PESOS		2024	2025	2026	2027
Cuenta	Descripción				
BF_1	INGRESOS TOTALES	91.831	86.484	88.790	88.631
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	66.500	68.495	71.900	74.057
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	24.315	25.044	27.146	27.960
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	4.000	4.120	4.844	4.989
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	12.000	12.360	13.481	13.885
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	2.000	2.060	2.122	2.185
BF_1.1.1.9	Estampillas	950	979	1.008	1.038
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	5.365	5.526	5.692	5.862
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	1.202	1.238	1.275	1.314
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	652	672	692	712
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	550	567	584	601
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	40.983	42.212	43.479	44.783
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1.850	1.906	1.963	2.022
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.600	1.648	1.697	1.748
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.600	1.648	1.697	1.748
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	-	0	-	-
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	250	258	265	273
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	250	258	265	273
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	-	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	39.133	40.307	41.516	42.762
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	37.118	38.232	39.378	40.560
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	14.953	15.402	15.864	16.340
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	1.110	1.143	1.178	1.213
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	9.539	9.825	10.120	10.424
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	2.062	2.124	2.188	2.253
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	2.021	2.082	2.144	2.208
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	221	228	234	241
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	21.925	22.583	23.260	23.958

BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	240	247	255	262
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	2.000	2.060	2.122	2.185
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	-	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	-	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	15	15	16	16
BF_2	GATOS TOTALES	91.919	86.575	88.884	88.727
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	60.023	58.033	60.942	62.782
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	15.880	16.656	17.479	18.352
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	5.986	6.465	6.982	7.541
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	6.480	6.674	6.875	7.081
BF_2.1.1.3	Transferencias	3.414	3.516	3.622	3.731
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	180	185	191	197
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	-	-	-	-
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	-	-	-	-
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	1.006	1.036	1.067	1.099
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	1.504	1.549	1.596	1.643
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	80	82	85	87
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	644	663	683	704
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	-	-	-	-
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	-	-	-	-
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	-	-	-	-
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	-	-	-	-
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	-	-	-	-
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	44.143	41.377	43.463	44.430
BF_2.1.4.1	Educación	1.606	1.654	1.704	1.755
BF_2.1.4.2	Salud	33.538	34.544	35.580	36.648
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	229	236	243	250
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	8.770	4.943	5.936	5.777
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	0	0	0	0
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	6.477	10.462	10.958	11.275
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	25.331	17.989	16.890	14.574
BF_4.1	Cofinanciación	3.961	0	-	-
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	21.234	17.849	16.746	14.425
BF_4.3	Regalías Indirectas	-	-	-	-
BF_4.4	Rendimientos Financieros	121	125	128	132
BF_4.5	Excedentes Financieros	-	-	-	-
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	-	-	-



BF_4.6.2	Educación	-	-	-	-
BF_4.6.3	Propósito General	-	-	-	-
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	-	-	-	-
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	15	15	16	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	31.896	28.542	27.941	25.945
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	31.896	28.542	27.941	25.945
BF_5.1.1	Educación	658	574	549	492
BF_5.1.2	Salud	-	-	-	-
BF_5.1.3	Agua Potable	13.486	12.582	12.427	11.881
BF_5.1.4	Vivienda	1.183	1.127	1.124	1.093
BF_5.1.5	Vías	5.664	4.855	4.602	4.054
BF_5.1.6	Otros Sectores	10.905	9.403	9.240	8.424
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	-	-	-	-
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-6.565	-10.553	-11.051	-11.371
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-88	-91	-93	-97
BF_8	FINANCIACIÓN	0	0	0	0
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	0	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	-	-	-	-
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	-	-	-	-
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	-	-	-	-
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	-	-	-	-
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	0	0	-	-
BF_8.3	Venta de Activos	-	-	-	-
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	-	-	-	-
BF_8.5	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	-	-	-	-
BF_9	BALANCE PRIMARIO	-	-	-	-
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	-88	-91	-93	-96
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/ INTERESES	-799	-823	-848	-877
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL	-	-	-	-
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	91.831	86.484	88.790	88.631
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	91.919	86.575	88.884	88.727
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-88	-91	-93	-97
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	-	-	-	-
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	-	-	-	-
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	-	-	-	-
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	-	-	-	-

BF_13.4	DÉFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES	-	-	-	-
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	91.831	86.484	88.790	88.631
BF_12.2	GASTOS TOTALES	91.919	86.575	88.884	88.727
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-88	-91	-93	-97

Una vez realizado el ejercicio señalado se establecen los techos presupuestales sobre los cuales se realizará la distribución en cada uno de los programas y/o proyectos del plan plurianual tal y como se relaciona en la siguiente tabla:

RECURSOS DEL PLAN FINANCIERO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

FUENTES	2024	2025	2026	2027
Ingresos corrientes de libre destinación	13.107,80	3.395,71	4.545,34	4.353,59
Multas Código de Policía	36,10	28,33	29,17	30,05
SGP Alimentación Escolar	508,50	227,63	234,46	241,49
SGP APSB	2.067,00	2.123,86	2.187,58	2.253,20
SGP Cultura	141,40	141,11	145,34	149,70
SGP Deporte	198,00	189,52	195,21	201,06
SGP Educación Calidad	650,00	571,65	588,80	606,46
SGP Educación Gratuidad	627,80	571,65	588,80	606,46
SGP Libre Destinación 42% Mpios 4, 5 y 6 Cat	1.737,00	1.648,00	1.697,44	1.748,36
SGP Libre Inversión	2.273,20	1.751,00	1.803,53	1.857,64
SGP Salud	9.704,30	9.825,17	10.119,93	10.423,52
Otra salud	570,30	-	-	-
Cofinanciación Salud Departamento	2.000,00	2.060,00	2.121,80	2.185,45
Cofinanciación Salud Nación	21.500,00	22.582,75	23.260,23	23.958,04
Estampilla Justicia familiar	51,60	51,50	53,05	54,64
Inversión Sector Eléctrico	601,40	247,20	254,62	262,25
Alumbrado Público	10.901,50	2.472,00	530,45	2.622,54
Sobretasa Bomberil	3.329,00	1.359,60	1.400,39	1.442,40
Prodeporte	1.686,00	412,00	424,36	437,09
Procultura	1.594,00	206,00	212,18	218,55
Pro-adulto mayor	1.765,00	721,00	742,63	764,91
Estratificación	129,00	113,00	113,00	113,00
Fondo Seguridad	1.727,90	515,00	515,00	546,36
Otras Fuentes	38.500,00	41.108,00	41.108,80	8.884,00
Totales	115.407,50	92.322,48	65.154,76	63.960,76

Es importante resaltar que el año 2024 está calculado con datos reales de ejecución presupuestal inclusive adición de recursos de superávit 2023, motivo por el cual el valor de la vigencia 2024 se incrementa considerablemente respecto a las vigencias proyectadas con datos del marco fiscal.

El componente de financiación denominado Otras fuentes están referidos básicamente a la proyección de recursos que en el total del periodo se pretenden gestionar para cofinanciar los proyectos que se generen en el

marco del cumplimiento de cada una de las metas del plan en especial aquellos proyectos de importancia estratégica o macroproyectos determinados en nuestro documento en el artículo 8° de convergencias; esta gestión se realizara ante diferentes instancias entre otras, los organismos de Cooperación, las entidades del orden nacional y/o Departamental, la Empresa Privada y Recursos del Sistema General de Regalías diferentes niveles (Municipal – Departamental, Regional y/o Nacional).

Parágrafo 1: Estrategias institucionales, fiscales y financieras:

Al examinar el monto de los recursos del Plan Plurianual de Inversiones del municipio, puede afirmarse que existe se debe hacer un ejercicio fuerte de gestión y de adecuado uso de los proyectos de regalías para acceder a fondos que financien muchos de los programas sociales que se ofertan y sobre todo para los desafíos en infraestructura, razón por la cual es indispensable que la administración aplique criterios y estrategias de gestión fiscal y financiera que le permitan optimizar la consecución de recursos propios a su vez que se haga uso óptimo de los mismos; lo cual exige además ser creativos para buscar el incremento de ingresos y la búsqueda de nuevas fuentes y muy racionales en el manejo del gasto público.

En el cuatrienio, la Administración aplicará las siguientes estrategias: de gestión institucional, fiscal y financiera

Cumplir en forma estricta con los indicadores de la Ley 617 de 2000 y demás normas pertinentes sobre racionalización del gasto y el estatuto de presupuesto del público.

- Analizar la base tributaria y si se requiere actualizarla y fortalecer la cultura tributaria o de pago de impuesto de forma oportuna y en los plazos establecidos por la administración.
- Propender por obtener en cada vigencia ahorro primario (Ingresos Corrientes de Libre Destinación menos gastos de funcionamiento) entre los años 2024 - 2027.
- Mejora continua del sistema de información financiera del municipio y la rendición de cuentas a las entidades pertinentes y a la comunidad.
- Fomentar la cultura de formulación de proyectos, como una forma de obtener recursos para el financiamiento de los programas previstos en los Pilares Estratégicos por las distintas dependencias del municipio, y gestionar nuevos recursos financieros y técnicos ante el Gobierno Departamental, Nacional y organismos de Cooperación Técnica Nacional e Internacional
- Gestionar la creación de empresas de índole privada que diversifique la economía fomente el empleo y contribuyan con los impuestos, a través de Beneficios Tributarios y se asienten en el Municipio como mínimo cinco años.
- Actualizar el esquema de ordenamiento territorial del municipio para establecer los usos del suelo producto de un estudio técnico que le permita el ordenamiento territorial y el desarrollo empresarial y el ordenamiento comercial.
- Realizar los procesos de recuperación de cartera y Cobro Coactivo frente a los morosos.
- Fiscalización Tributaria a los contribuyentes inscritos en el registro de industria y comercio, para determinar que la información presentada se ajusta a los estados financieros y con el cruce de información con distintas entidades.
- Investigación Tributaria para detectar contribuyentes no inscritos obligados a pagar el impuesto en el Municipio.

Artículo 32º. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “La Fuerza del Progreso en Aguazul 2024 – 2027”.

Este plan de inversiones responde a la proyección financiera planteada en el artículo anterior para atender las necesidades de la población, lo propuesto en el programa de gobierno y las competencias que le corresponde a un gobierno municipal.

La inversión total proyectada para la ejecución al plan de desarrollo del municipal de Aguazul “La Fuerza del Progreso 2024-2027” asciende a un monto de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES M/CTE (\$336,855).**

Valor anual y total del PDT en millones de pesos del Plan Plurianual 2024-2027 por pilar.

PILARES PDM	TOTAL, VIGENCIA 2024	TOTAL, VIGENCIA 2025	TOTAL, VIGENCIA 2026	TOTAL, VIGENCIA 2027	CUATRIENIO 2024-2027
Pilar 1. Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente	16.307	2.505	2.355	2.186	23.353
Pilar 2. aguazul, sociedad para la vida	61.188	46.142	47.631	46.734	201.695
Pilar 3. Aguazul con economía productiva sustentable	2.610	6.360	2.870	1.710	13.550
Pilar 4. Aguazul, Empresarial y turística	336	1.218	1.520	1.390	4.464
Pilar 5. Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura	32.261	34.669	8.941	9.574	85.444
Pilar 6. Aguazul segura e inclusiva para la paz	2.706	1.429	1.848	2.367	8.349
Total, general	115.407	92.322	65.165	63.961	336.855

Como se evidencia, los niveles de inversión más altos se encuentran en el pilar 2 Aguazul, sociedad para la vida conformada por los sectores educación, salud, deporte, cultura, y población vulnerable es la de mayor participación en recursos la cual alcanza un monto de **Doscientos Un Mil Seiscientos Noventa y Cinco Millones de Pesos (\$201.695)**, seguida el pilar No 5 Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura conformada por los sectores de gran inversión como agua potable y saneamiento básico, equipamiento municipal, minas y energía, transporte, sector eléctrico y fortalecimiento institucional, participa con un valor de **Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones de Pesos (\$85.444)**, y en tercer lugar se encuentra incluida la dimensión No 1 Territorio ordenado sostenible y resiliente , conformada por el sector información y estadística gestión del riesgo y gobierno territorial entre los más importantes con un valor de **Veintitrés Mil Trescientos Cincuenta y tres millones de pesos (\$23.353).**



Artículo 33°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PILAR, SECTOR Y PROGRAMA, VIGENCIA Y TOTAL

PILAR PDM	CÓDIGO SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	TOTAL VIGENCIA				CUATRIENIO 2024-2027
					2024	2025	2026	2027	
Pilar 1. Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente	32	Ambiente y desarrollo sostenible	3203	Gestión integral del recurso hídrico	439	120	370	120	1.049
	33		3205	Ordenamiento ambiental territorial	10.740	120	100	100	11.060
	34		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	-	30	30	20	80
	35		3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	-	150	105	94	349
	36		3208	Educación ambiental	-	40	40	40	120
	45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	3.329	1.410	1.450	1.472	7.661
	04	Información Estadística	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	-	-	-	140	140
	32	Ambiente y desarrollo sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	-	110	150	110	370
	40	Vivienda, ciudad y territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1.799	525	110	90	2.524
	19	Salud y protección social	1903	Inspección, vigilancia y control	567	462	384	390	1.803
	20		1905	Salud Pública	377	600	456	640	2.073
	21		1906	Aseguramiento y prestación de servicios de salud	33.749	34.519	35.138	36.387	139.793

Pilar 2. Aguazul, sociedad para la vida	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2.610	4.315	1.666	2.604	11.196
			2202	Calidad y fomento de la educación superior	-	-	200	-	200
	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	4.255	487	538	578	5.858
	41	Inclusión Social y Reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	924	1.172	1.420	1.067	4.583
			4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	653	605	635	558	2.451
			4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2.419	1.201	1.250	1.371	6.241
	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación. La actividad física y el deporte	9.634	2.752	3.115	3.138	18.638
			4302	Formación y preparación de deportistas	6.000	-	2.800	-	8.800
			4301	Fomento a la recreación. La actividad física y el deporte	-	30	30	-	60
			1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1.090	2.900	1.210	1.090	6.290

Pilar 3. Aguazul con economía productiva sustentable	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	60	70	40	70	240
			1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	260	250	260	300	1.070
			1709	Infraestructura productiva y comercialización	1.200	3.140	1.360	250	5.950
Pilar 4. Aguazul, Empresarial y turística	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	110	578	460	480	1.628
					226	640	1.060	910	2.836
Pilar 5. Aguazul a la vanguardia digital, institucional y de la infraestructura	21	Minas y Energía	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	-	100	100	80	280
			2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	11.703	2.794	875	2.954	18.327
	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	-	240	240	-	480
			2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	411	362	430	700	1.903
	24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	-	25	-	-	25
	36	Trabajo	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	44	40	100	214	398

	39	Ciencia, Tecnología e Innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	-	1.050	200	200	1.450
	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	881	10.317	908	330	12.436
			4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2.986	6.674	2.488	2.253	14.401
	45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	14.311	2.874	1.387	1.289	19.861
	04	Información Estadística	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	129	113	113	113	468
	24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	1.794	10.080	2.100	1.440	15.414
Pilar 6. Aguazul segura e inclusiva para la paz	41	Inclusión social y reconciliación	4101	Atención, Asistencia y reparación integral a las víctimas	91	134	95	245	565
	45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2.529	1.225	1.623	1.411	6.788
			4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	86	70	130	710	996
Total, general					115.407	92.322	65.165	63.960	336.855

Parágrafo 1: Plan plurianual por fuente de inversión.

Se anexa en matriz excel denominada Plan Plurianual y matriz estratégica. Hace parte del PDT y esta enunciada en el artículo 2 del presente Acuerdo.

CAPÍTULO V
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
INVERSIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

INTRODUCCIÓN:

El Gobierno Nacional sancionó la Ley 2056 de 2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, la cual tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Según esta Ley los recursos del Sistema General de Regalías se administrarán a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual estará conformado por las siguientes asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la presente Ley, así:

1. **Asignaciones Directas:** 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la presente Ley.
2. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional.
4. 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental.
5. 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que se denominará Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.
6. 2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción.
7. 1% Para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control; de este la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identifican y priorizan las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

En este orden de ideas para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deben incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un Capítulo que se denominará “INVERSIONES CON CARGO AL SGR” y sus modificaciones o adiciones.

CONTENIDO NORMATIVO

El artículo 315 de la Constitución Política establece como atribuciones del Alcalde municipal, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del Concejo Municipal.

La Ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, para lo cual, en el artículo 39 establece las normas que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración de los planes de desarrollo, señalando, entre otras, que corresponde al Alcalde impartir las orientaciones para la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato.

El artículo 361 Constitucional dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 se constituyó el Sistema General de Regalías, el cual modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

El Acto Legislativo 05 de 2019, así mismo modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, la Ley 2056 de 2020 tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

La ley 2056 de 2020 de manera general establece las condiciones en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, priorizando a la población más pobre y vulnerable por encima de otros criterios, contribuyendo a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica cultural, de igual manera:

- a. Establece elementos para promover el desarrollo y la competitividad regional, propicia mecanismos de participación ciudadana, implementa mecanismos de inclusión, igualdad y desarrollo integral de las comunidades NARP, pueblo ROM o Gitano y Comunidades indígenas.
- b. Propende por la inversión para la recuperación económica, social la protección ambiental y de los derechos humanos en los territorios donde se realiza exploración y explotación de recursos naturales no renovables.
- c. Fomenta la estructuración y aprobación de proyectos de inversión que permitan la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en los términos establecidos en las normas vigentes.
- d. Promueve la estructuración de proyectos de emprendimiento que de manera progresiva generen fuentes de ocupación alternativas de la mano de obra local
- e. Fomenta y promueve la formulación de proyectos de inversión por parte de los esquemas asociativos de las entidades territoriales en el marco del Sistema General de Regalías.
- f. La ley 2056 en el Título IV “Inversión de los Recursos del Sistema de Regalías”, establece en los artículos 28, 29 y 30 las reglas generales para los proyectos de inversión.

Análisis de alcances y responsabilidades de acuerdo con el tipo de asignación por parte del Municipio

La norma establece unas direccionalidades específicas para cada asignación así mismo la generación de estrategias de participación e inclusión de actores particulares en el ejercicio de priorización de los recursos de cada una de las asignaciones por lo que se realiza un análisis de los indicadores que establece la norma deben ser revisados para facilitar la priorización en cada tipo de asignación, proceso que permite llevar con mayor claridad el soporte de incluir proyectos e iniciativas para ser priorizados en una u otra asignación.

Asignaciones directas

Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, art 36 serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Destinación de los recursos de las Asignaciones Directas.

En este sentido se tiene la responsabilidad de revisar las líneas que la norma solicita priorizar basados en datos históricos que buscan mejorar de manera profunda y permanente rezagos de desarrollo en sectores y poblaciones específicas, de esta manera una de las líneas que se debe tener en cuenta es la generación de proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Así mismo la norma insta a las ET a direccionar los recursos de las asignaciones Directas de que trata el artí-

culo 361 de la Constitución Política y el numeral primero del artículo 22 de la Ley 2056, a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, conforme con sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.

Desarrollo Social, Económico y Ambiental

Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones, estas asignaciones que deben quedar plasmadas bajo proyectos y /o iniciativas deben analizar los compromisos que la ley despone para grupos y sectores específicos pero siempre en la línea de los componentes, para el desarrollo social, económico y ambiental.

Educación Superior

Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

En este sentido en el marco de las proyecciones financieras descontar este monto para la destinación a educación superior, pero así mismo es necesario generar una propuesta conjunta con los representantes del sector y procurar una definición de la proyección de dichos recursos que realmente impacten a la educación superior en la entidad territorial.

Grupos étnicos

En el marco del artículo 71 de la ley 2056 del 2020 se dispondrá una destinación de recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los municipios destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, dicha fórmula de destinación será elaborada de manera coordinada por los delegados del Gobierno nacional, la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para ser adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La fórmula buscará contribuir al buen vivir, al cierre de brechas entre las poblaciones y podrá incluir, entre otros, criterios territoriales, de población y de medición de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones, certificados por el DANE y las entidades competentes.

Para definir los montos se debe aplicar la formula establecida por el acuerdo 010 de 2023 de la comisión rectora teniendo en cuenta que Población rural (Afro K): Corresponde a la población que se autor reconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y que se encuentra asentada en los centros poblados y rural disperso del municipio

ARTÍCULO 35°. DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La Administración Municipal de Aguazul Casanare conforme lo ordenado en el Parágrafo Segundo del Artículo

30 de la ley 2056 en el cual determina que los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, realizo a través de mesas públicas de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027, Identificación de iniciativas o proyectos de inversión con la participación de los delegados de las Juntas de Acción Comunal, Miembros del Honorable Concejo Municipal, Miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de las organizaciones sociales y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Una vez realizadas las diferentes mesas de participación se verifico la recepción de cerca de 420 iniciativas de las cuales se priorizaron las que se presentan a continuación por cada uno de los Pilares del Plan de Desarrollo y para la ejecución de cada una de las fuentes de financiación de que trata el presente documento:

INICIATIVAS /PROYECTOS PRIORIZADOS RELACIONADOS CON EL PILAR 1 DEL PLAN Y CON LOS RECURSOS DE REGALÍAS PARA MEDIO AMBIENTE

RELACIÓN DE PROYECTOS O INICIATIVAS	SECTOR	PILAR DEL PDM
Construcción obras de protección para la prevención y/o mitigación del riesgo en la población.	Gestión del riesgo	1
Realizar programas para la promoción para la educación, sostenibilidad ambiental y socioeconómica del municipio.	Gestión del riesgo	1
Construcción de obras de protección y/o mitigación en el municipio de Aguazul (puntos críticos: vereda Unete sector barrio chino, sector las delicias, sector vereda guaduales, sector puente Salitrico, sector vereda la esmeralda, sector el Chimbalo).	Gestión del riesgo	1
Proyectos para mitigar el cambio climático.	Ambiente	1
Reforestación áreas devastadas del municipio.	Ambiente	1
Proyectos de conservación de cuencas abastecedoras de acueducto.	Ambiente	1
Desarrollo de proyectos de preservación recuperación y uso sostenible de áreas protegidas.	Ambiente	1
Recuperación de áreas de conflicto según el sistema nacional de áreas protegidas.	Ambiente	1
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la transición productiva sostenible en el municipio.	Ambiente	1
Acciones para la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos y la biodiversidad en el municipio.	Ambiente	1
Diseño y construcción de sistemas de captación de aguas superficiales para la implementación de cosechas de agua como estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio.	Ambiente	1
Fortalecimiento de la educación ambiental en el municipio.	Ambiente	1

INICIATIVAS /PROYECTOS PRIORIZADOS RELACIONADOS CON EL PILAR 2 DEL PLAN PARA ASIGNACIONES DIRECTAS

RELACIÓN DE PROYECTOS O INICIATIVAS	SECTOR	PILAR DEL PDM
Adecuación de infraestructura educativa de las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio de aguazul.	Educación	2

Adecuación de infraestructura educativa de las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio de aguazul.	Salud y protección social	2
Adecuación puestos de salud San José del Bubuy, la Turúa, san miguel de farallones y Cunamá.	Salud y protección social	2
Ampliación de cobertura en iluminación fotovoltaica de los institutos educativos del municipio de aguazul Casanare.	Educación	2
Ampliación de la infraestructura especializada para garantizar el acceso y la permanencia de la educación superior en el municipio de aguazul.	Educación	2
Centro de estimulación para población con discapacidad.	Salud y protección social	2
Construcción centro zonal ICBF aguazul.	Salud y protección social	2
Construcción coliseo cubierto en la zona urbana del municipio de aguazul.	Deportes y recreación	2
Construcción de complejo deportivo y recreativo en el municipio de aguazul Casanare.	Deportes y recreación	2
Construcción de parque de deporte en línea en el municipio de aguazul Casanare.	Deportes y recreación	2
Construcción y reposición de la infraestructura física del hospital de aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.	Salud y protección social	2
Construcción infraestructura paraje Luis María Jiménez, sede Guáimaro, en la vereda el Guáimaro.	Infraestructura	2
Construcción y dotación de la infraestructura básica educativa en el municipio de aguazul.	Educación	2
Construcciones nuevas en las sedes educativas oficiales.	Educación	2
Desarrollo de acciones que promuevan la sana convivencia escolar a través de estrategias metodológicas, dentro y fuera del aula de clases, como base para el fortalecimiento de núcleos familiares en el municipio de aguazul.	Educación	2
Dotación de mobiliario para las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio de aguazul.	Educación	2
Fomentar la recreación y el deporte por medio de una agenda con eventos y promoción del deporte y la recreación.	Deportes y recreación	2
Formación continuada en procesos de acompañamiento pedagógico en una segunda lengua, dirigido a docentes de educación preescolar y básica primaria.	Educación	2
Formación postgradual con título de especialización, maestría o doctorado, en una segunda lengua, dirigido a docentes del área de inglés.	Educación	2
Fortalecimiento de la convivencia escolar en i.e. oficiales del municipio.	Educación	2
Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud de equipos y dispositivos médicos en puestos de salud, San José del Bubuy, la Turúa, san miguel de farallones y Cunamá.	Salud y protección social	2
Fortalecimiento de los procesos pedagógicos a través de recursos tecnológicos y el mejoramiento de ambientes para el aprendizaje.	Educación	2
Gestión de experiencias educativas que motiven a los estudiantes a buscar soluciones a partir de razonamientos lógico-matemáticos, desde la investigación a través de la robótica.	Educación	2
Terminación sede primaria institución educativa la Turúa.	Educación	2
Construcción patinódromo.		
Realizar la adecuación y optimización Instituto Recreativo La Villa.	Salud y protección social	2
Construcción cancha multifuncional Cupiagua.	Educación	2
Cancha para el colegio de San José del Bubuy.	Educación	2
Adecuación parques y espacio público.	Educación	2
Construcción cubierta canchas barrio la corocora.	Deportes y recreación	2
Construcción parque urbano multifuncional de integración ciudadana del municipio de Aguazul, departamento de Casanare.	Deportes y recreación	2



Construcción de un parque para el entretenimiento familiar.	Deportes y recreación	2
Construcción parque alameda.	Deportes y recreación	2
Construcción y optimización de la piscina del parque del arroz.	Deportes y recreación	2
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte en el municipio.	Deportes y recreación	2
Formación y preparación de deportista.	Deportes y recreación	2
Realización agenda recreodeportiva en el municipio.	Deportes y recreación	2
Ejecutar la construcción, mejoramiento, y adecuación, ampliación, dotación de escenarios deportivos y recreativos en el municipio.	Deportes y recreación	2
Realizar programas para la promoción y acceso efectivo a eventos, procesos culturales y artísticos en el municipio.	Deportes y recreación	2
Promoción y acceso a procesos culturales y artístico.	Deportes y recreación	2
Modernizar la infraestructura cultural del municipio.	Deportes y recreación	2
Ejecutar la construcción, mejoramiento, y adecuación, ampliación, dotación de escenarios culturales en el municipio.	Deportes y recreación	2
Realización agenda recreodeportiva – cultural y religiosa en el municipio.	Cultura	2
Construcción aulas escolares para veredas El Guáimaro y atalayas.	Cultura	2
Desarrollar programas y proyectos enfocados al fortalecimiento de la salud y la protección del municipio.	Cultura	2
Mejoramiento en la calidad y seguridad de la atención en salud para la población mediante la dotación de equipos biomédicos y mobiliario en el hospital de aguazul juan Hernando Urrego E.S.E del municipio de aguazul Casanare.	Cultura	2
Implementación del plan de intervenciones colectivas en el municipio.	Cultura	2
Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio.	Educativo	2
Desarrollar proyectos para el mejoramiento de la calidad y la cobertura educativa en el municipio.	Salud y protección social	2
Desarrollar proyectos para fortalecimiento a la educación superior.	Salud y protección social	2
Ampliación de la infraestructura tecnológica, acceso y uso de las tic en los establecimientos educativos del municipio.	Salud y protección social	2
Dotación de equipos tecnológicos para los establecimientos educativos.	Educación	2
Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje (infraestructura) para una educación digna y de calidad.	Educación	2
Dotación de herramientas didácticas y pedagógicas para el mejoramiento de la calidad de la educación de los estudiantes de primera infancia, básica y media.	Educación	2
Construcción de canchas y cubiertas multifuncionales en los institutos educativos oficiales del municipio.	Educación	2
Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas permanencia de los estudiantes.	Educación	2
Construcción de sistemas de energía en el marco de los proyectos de transición energética para el suministro de energía eléctrica en las instituciones educativas del municipio.	Educación	2
Fortalecer y ampliar la infraestructura y dotación pública para la sede universitaria UPTC en el municipio.	Educación	2
Desarrollar acciones para el fortalecimiento para la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación del sector de CTEI del municipio.	Ciencia, tecnología e innovación	2
Realizar la atención y asistencia a las víctimas con presencia en el municipio.	Inclusión social y protección social	2
iDesarrollo programas y proyectos a la primera infancia y la juventud, y el fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el municipio.	Inclusión social y protección social	2

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Inclusión social y protección social	2
Desarrollo de programas y proyectos dirigidos a la población LGTBI+Q.	Inclusión social y protección social	2
Desarrollar programas y proyectos para la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	Inclusión social y protección social	2
Desarrollar programas y proyectos sociales para fortalecimiento de los sectores sociales del municipio.	Inclusión social y protección social	2
Fortalecimiento de las comunidades afrocolombianas en el municipio.	Inclusión social y protección social	2

INICIATIVAS /PROYECTOS PRIORIZADOS RELACIONADOS CON EL PILAR 3 DEL PLAN PARA ASIGNACIONES DIRECTAS

RELACIÓN DE PROYECTOS O INICIATIVAS	SECTOR	PILAR DEL PDM
Construcción de la clínica veterinaria y/o Centro de investigación (biotecnología) y otros proyectos para el fortalecimiento de la educación superior en el municipio de aguazul Casanare.	Agricultura y desarrollo rural	3
Construcción planta de insumos (urea) agrícolas en el municipio de aguazul, Casanare.	Agricultura y desarrollo rural	3
Construcción planta de manejo postcosecha y transformación de frutas en el municipio de aguazul.	Agricultura y desarrollo rural	3
Fortalecimiento de las capacidades productivos de pequeños y medianos ganaderos del municipio, mediante la implementación de modelos de producción ganadera.	Agricultura y desarrollo rural	3
Fortalecimiento de las capacidades productivos de pequeños y medianos productores mediante la entrega de insumos agrícolas, materias vegetal y dotación con maquinaria y equipos agrícolas para maíz y piña.	Agricultura y desarrollo rural	3
Fortalecimiento de los procesos de producción agropecuaria en el municipio de aguazul, mediante la invitación de soluciones alternativas para el aprovisionamiento y distribución de agua.	Agricultura y desarrollo rural	3
Fortalecimiento del tejido empresarial del municipio de aguazul a través del desarrollo de capacidades personales y empresariales de los diferentes actores que lo componen.	Agricultura y desarrollo rural	3
Implementación de unidades productivas para la población con discapacidad.	Agricultura y desarrollo rural	3
Implementación de unidades productivas individuales para la inclusión socioeconómica de la población NARP del municipio de aguazul en el área urbana y rural.	Agricultura y desarrollo rural	3
Implementación de unidades productivas para mejorar la calidad de vida las víctimas del conflicto armado en el municipio de Aguazul Casanare.	Agricultura y desarrollo rural	3
Fortalecimiento de la implementación, producción y transformación de los proyectos agropecuarios.	Agricultura y desarrollo rural	3
Fortalecimiento a los pequeños y medianos productores rurales del municipio.	Agricultura y desarrollo rural	3
Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria y de comercialización que contribuya al desarrollo del municipio.	Agricultura y desarrollo rural	3
Fortalecimiento a la producción y comercialización de la cadena apícola en el municipio.	Agricultura y desarrollo rural	3
Estudios y diseños, construcción, adecuación y dotación de la infraestructura agropecuaria para fortalecimiento del desarrollo económico	Agricultura y desarrollo rural	3

Fortalecimiento de capacidades técnicas, productivas y organizacionales a pequeños y medianos productores agrícolas del municipio.	Agricultura y desarrollo rural	3
Fortalecimiento a los procesos tecnológicos del sector agropecuario.	Agricultura y desarrollo rural	3
Desarrollo de la infraestructura agroindustrial en el municipio.	Agricultura y desarrollo rural	3
Fortalecimiento de la cadena ganadera sostenible en el municipio.	Agricultura y desarrollo rural	3

INICIATIVAS /PROYECTOS PRIORIZADOS RELACIONADOS CON EL PILAR 4 DEL PLAN PARA ASIGNACIONES DIRECTAS

RELACIÓN DE PROYECTOS O INICIATIVAS	SECTOR	PILAR DEL PDM
Construcción de centro de negocios en el municipio de aguazul Casanare.	Comercio, industria y turismo	4
Asistencia, fomento y fortalecimiento para la generación de capacidades de los emprendimientos, las micro, pequeña y medianas empresa en el municipio.	Comercio, industria y turismo	4
Implementación de estrategias empresariales, industriales y de comercio que permitan mejorar la productividad y competitividad en el municipio.	Comercio, industria y turismo	4
Fortalecimiento productivo y competitivo de pequeñas y medianas empresas.	Comercio, industria y turismo	4
Fortalecimiento de los proyectos asociados al turismo-ecoturismo, agroturismo, otros en el municipio.	Comercio, industria y turismo	4
Promoción y fortalecimiento de servicios y equipamiento urbano y rural con programas de turismo de naturaleza y científico en el municipio de Aguazul.	Comercio, industria y turismo	4
Realizar la implementación del producto turístico de la ruta de la cuenca del rio Cusiana.	Comercio, industria y turismo	4
Desarrollar productos turísticos en el municipio.	Comercio, industria y turismo	4

INICIATIVAS /PROYECTOS PRIORIZADOS RELACIONADOS CON EL PILAR 5 DEL PLAN PARA ASIGNACIONES DIRECTAS

RELACIÓN DE PROYECTOS O INICIATIVAS	SECTOR	PILAR DEL PDM
Adecuación para la captación de manejo y tratamiento de aguas residuales de cuarto Unete.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Adecuación y mantenimiento de las plantas de agua potable área rural.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Ampliación del área de tratamiento, modificación del colector de entrada y ampliación del diámetro de emisario final de la PTAR urbana del municipio de Aguazul.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Ampliación del área de tratamiento, modificación del colector de entrada y ampliación del diámetro de emisario final de la PTAR urbana del municipio de Aguazul.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Ampliación, optimización y mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana del municipio de Aguazul Casanare.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción casa comunal Asojuntas en el municipio de Aguazul.	Gobierno territorial	5
Construcción de acueductos veredales en el municipio de Aguazul Casanare.	Vivienda, ciudad y territorio	5

Construcción de frigorífico en el municipio de Aguazul Casanare.	Agricultura y desarrollo rural	5
Construcción de la red troncal de gas, redes de distribución y conexiones domiciliarias para el área urbana y centros poblados del municipio de Aguazul, en el departamento de Casanare.	Minas y energía	5
Construcción de puentes vehiculares y/o peatonales en el municipio de Aguazul.	Transporte	5
Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales del área rural del municipio de Aguazul Casanare.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el municipio de Aguazul Casanare.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción de vivienda de interés social y/o prioritario en el área urbana y rural del municipio de Aguazul Casanare.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción de vivienda de interés social y/o prioritario en el área urbana y rural del municipio de Aguazul Casanare.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción de vivienda nueva, compra de predios, mejoramientos de vivienda urbanos, rurales y centro poblados en el municipio de Aguazul, Casanare.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Fortalecimiento del sector vivienda para el acceso a soluciones de vivienda en el municipio.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Aplicación de subsidios de vivienda nueva unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar nucleado en aras de disminuir el déficit cuantitativo de vivienda.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción de proyectos de vivienda nueva y/o mejoramientos (incluye compra de terrenos caracterización población).	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción del nuevo terminal de transportes del municipio de Aguazul Casanare.	Transporte	5
Construcción puente vehicular y vía de acceso que comunica los municipios de Aguazul y Yopal, entre las veredas tesoro Bubuy y Argelia.	Transporte	5
Construcción y ampliación de redes de gas natural en el municipio de Aguazul, departamento de Casanare.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción y dotación de parques recreodeportivos en el municipio de Aguazul.	Deportes y recreación	5
Construcción y/o optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas sanitarios de las viviendas rurales en el municipio de Aguazul, Casanare.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Optimización del sistema de lagunas de oxidación como sistema de contingencia y construcción del emisario final de aguas residuales tratadas desde la PTAR del casco urbano hasta el río Unete, municipio.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción de alcantarillado y obras complementarias para el proyecto del nuevo hospital de Aguazul.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción de un tanque de agua potable con capacidad de almacenamiento 7.200 m3.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción de acueducto Monterralo y Unete y otras veredas del municipio.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Mejorar el sistema de acueducto y potabilización para garantizar el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias y urbanas del municipio de Aguazul, departamento Casanare.	Transporte	5

Construcción puente en la granja del adulto y construcción puente en el barrio Carlos Pizarro y construcción puente caballeriza, construcción puente vía agrotinije.	Transporte	5
Mejoramiento a nivel de pavimento para la pavimentación plan brisas – triunfo, Cusiana- Cupiagua.	Transporte	5
Mejoramiento a nivel de pavimento de las vías internas del área urbana de san José del Bubuy, bellavista-Agualinda - rio Unete.		
Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía Guaymaro y otras veredas del municipio.	Transporte	5
Desarrollar proyectos para la movilidad, seguridad y la prestación de los servicios de transporte para mejorar la conectividad, la competitividad y el desarrollo del municipio.	Transporte	5
Construcción, rehabilitación y mejoramiento de vías urbanas del municipio.		
Construcción, rehabilitación y mejoramiento de vías terciarias del municipio.	Transporte	5
Plan de acción para mejorar la movilidad y reducir la siniestralidad vial en el municipio y demarcación y señalización vial en las vías del municipio.	Transporte	5
Formulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado del suelo urbano, de expansión urbana y centros poblados del municipio de Aguazul Casanare.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Implementación de acciones para el ajuste, actualización y/o formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial del municipio.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Desarrollar acciones para la planeación y el ordenamiento territorial del municipio.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Formulación del plan maestro de espacio público municipio de Aguazul Casanare.	Transporte	5
Formular e implementar soluciones orientadas a energización sostenible en instituciones educativas rurales del municipio de Aguazul	Minas y energia	5
Implementar estrategias tic que contribuyan a la transformación digital del municipio.	TIC	5
Mejoramiento de pavimento flexible de la vía secundaria que comunica los municipio de Aguazul y maní.	Transporte	5
Mejoramiento de pavimento flexible de la vía secundaria que comunica los municipio de Aguazul y maní.	Transporte	5
Mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales del municipio de Aguazul Casanare.	Transporte	5
Optimización y ampliación del sistema de almacenamiento de agua potable para el casco urbano, centro poblado San José del Bubuy y veredas valle verde, Sevilla, y cuarto Unete del municipio de Aguazul, Casanare.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Optimización y/o Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y Construcción del emisario final del municipio de Aguazul.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Pavimentación calle 4 del municipio.	Transporte	5
Puentes granja adulto mayor, puente sitio caballeriza, puente barrio Carlos Pizarro, puente la victoria, puente Tinije.	Transporte	5
Pavimentación vías en vereda plan brisas y Guáimaro.	Transporte	5
Pavimentación vías internas de centro poblado Cupiagua.	Transporte	5
Construcción del emisario final del sistema municipal.	Vivienda, ciudad y territorio	5
Construcción de acueductos de Monterralo, Unete y/o otras veredas.	Vivienda, ciudad y territorio	5

Pavimentación de la vía Aguazul - San José del Buby.	Transporte	5
Desarrollar proyectos para el sector minero energético y de transición energética en el municipio.	Minas y energía	5
Desarrollar proyectos para continuar con el acceso a los servicios públicos domiciliario de gas en el municipio.	Minas y energía	5
Ampliación y mejoramiento del sistema de energía eléctrica en el municipio.	Minas y energía	5
Facilitar el acceso, apropiación y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio.	TIC	5
Mejoramiento de los servicios ciudadanos digitales por medio del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.	TIC	5
Realizar acciones para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio.	Gobierno territorial	5
Realizar el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	Gobierno territorial	5
Fortalecimiento institucional de la infraestructura física, mediante adecuación, construcción y dotación de las sedes administrativas del municipio.	Gobierno territorial	5
Fortalecimiento de la convivencia, cultura y la seguridad ciudadana en el municipio.	Gobierno territorial	5
Implementación de acciones para el ajuste, actualización y/o formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial del municipio.	Gobierno territorial	5
Desarrollar acciones para la planeación y el ordenamiento territorial del municipio.	Gobierno territorial	5

INICIATIVAS /PROYECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL 5% DE ASIGNACIONES DIRECTAS PARA UNIVERSIDADES

RELACIÓN DE PROYECTOS O INICIATIVAS	
Fortalecimiento de educación superior y/o terciarias	

INICIATIVAS /PROYECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL 4,5% DE ASIGNACIONES DIRECTAS PARA POBLACION NARP

RELACIÓN DE PROYECTOS O INICIATIVAS	
Ejecución de actividades del plan de etnodesarrollo y la política pública.	
Implementación de unidades productivas individuales para la inclusión socioeconómica de la población NARP del municipio de aguazul en el área urbana y rural.	
Desarrollo de proyectos productivos dirigidos a la comunidad afrocolombiana.	
Desarrollo de proyectos sociales y de infraestructura para la población afrocolombiana del municipio.	

PARTICIPACION EN MESAS DE PRIORIZACION DEL DEPARTAMENTO

Conforme lo establecido en la Ley 2056, la Gobernación de Casanare presento agenda de trabajo en el mes de Enero y Febrero de 2024 para la priorización de Iniciativas / Proyectos que presentaran los municipios del Departamento y como conclusión de este importante trabajo de coordinación se presenta a continuación, los proyectos presentados por Municipio de Aguazul y que actualmente hacen parte de la construcción del Capítulo de Regalías

del Plan de Desarrollo del Departamento de Casanare y del presente documento de priorización de recursos de Regalías por parte del Municipio.

No.	SECTOR	NOMBRE INICIATIVA/PROYECTO
1	Comercio, industria y turismo	Construcción de mirador en el cerro de la cruz en el municipio de Aguazul Casanare.
1	Deportes y recreación	Construcción de mirador en el cerro de la cruz en el municipio de Aguazul Casanare.
2	Transporte	Mejoramiento de pavimento flexible de la vía secundaria que comunica los municipios de Aguazul y Maní.
3	Salud y protección social	Construcción del nuevo hospital de Aguazul Casanare.
4	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción de vivienda de interés social y/o prioritario en el área urbana y rural del municipio de Aguazul Casanare.
5	Transporte	Construcción del nuevo terminal de transportes del municipio de Aguazul Casanare.
6	Deporte y recreación	Construcción de complejo deportivo y recreativo en el municipio de Aguazul Casanare.
7	Vivienda, ciudad y territorio	Ampliación del área de tratamiento, modificación del colector de entrada y ampliación del diámetro de emisario final de la PTAR urbana del municipio de Aguazul.

Artículo 36°. ASIGNACIONES DE LOS RECURSOS.

Distribución de recursos del Sistema General de Regalías Ley 2056 para el Municipio de Aguazul.

El Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales “SICODIS” informa el plan de recursos del Sistema General de Regalías para el municipio de Aguazul Casanare por los conceptos de Asignaciones Directa, asignaciones anticipadas, Incentivo a la Producción y Asignaciones para la Inversión Local para los años 2024-2027 tal y como se muestra en el siguiente consolidado.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
Fuente	2024	2025	2026	2027
Asignaciones directas 20%	14.011	7.582	7.145	6.034
Asignaciones directas anticipadas 5%	9.227	8.690	8.141	6.862
Incentivo a la producción	1.485	-	-	-
Inversión local	1.345	1367	1266	1326
Ambiental	207	210	195	204
Total	26.275	17.849	16.746	14.425

Para efectos de los montos que corresponden reservar para atender las indicaciones de la ley 2056 frente a iniciativas y/o Proyectos de inversión para Medio ambiente, Educación Superior y Población NARP y asignaciones directas se presenta la siguiente proyección financiera:

FUENTE	2024	2025	2026	2027
Universidades	1.162	814	764	645
Afros	782	732	688	580
Ambiental	207	210	195	204
Libre inversión	24.124	16.093	15.099	12.996
Total	26.275	17.849	16.746	14.425

Para efectos de verificación de la construcción del capítulo de regalías, la oficina asesora de Planeación y el propio Plan de Desarrollo cuenta con los siguientes Soportes:

- Convocatorias

- Listados de asistencia
- Registro Fotográfico
- Formatos aplicados debidamente diligenciados
- Sistematización mesas de la información de las mesas de participación

Artículo 37º. ESTRATEGIAS PARA LA FINANCIACIÓN y/o de EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La administración municipal debe realizar gestión para la ejecución de los diferentes programas y proyectos impacto regional así como los macroproyectos que se plantean en el plan de desarrollo, por lo que debe emprender estrategias a nivel departamental, nacional e internacional y al sector privado que le permitan la ejecución de los diferentes proyectos sociales, económicos, agroindustriales, turísticos, productivos, ambientales e institucionales que buscan generar un desarrollo sostenible en el municipio, para ello se proponen:

ESTRATEGIAS INTERNACIONALES: Ante la limitación de los recursos públicos para la financiación del plan de desarrollo municipal y creciente demanda de los servicios públicos, la disminución de la oferta económica en el municipio, el aumento poblacional y la escasez en la generación de empleo, el municipio debe buscar diferentes alternativas para la financiación del plan de desarrollo, para ello se propone, acudir a las ofertas de los Organismos de COOPERACIÓN INTERNACIONAL para buscar alternativas para apalancar los proyectos que se proponen en el plan de desarrollo a través de alianzas estratégicas que permitan dar cumplimiento al plan.

ESTRATEGIAS DEL ORDEN NACIONAL. El municipio debe realizar la gestión ante las entidades del orden nacional para la financiación de los macroproyectos de alto impacto que se proponen en el presente plan de desarrollo, para ello, nos articulamos con el plan de desarrollo nacional con el municipal. Entre las entidades que se proponen realizar la gestión tenemos:

FINDETER, DNP, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Vivienda ciudad, ciudad y territorio, Ministerio de las tecnologías y las comunicaciones, ministerio de transporte, ministerio de ciencia tecnología e innovación, FONTUR, entre otras del sector público y privado, por lo que se busca estrategias de complementariedad, subsidiaridad, articulación y concurrencia a través de las ofertas institucionales del orden nacional para llegar a feliz término estos proyectos.

Igualmente, se contará con la participación de las operadoras de la industria petrolera como ECOPETROL, EQUION, PAREX, CEPCOLSA, PERENCO, OCENSA, HOCOL, entre otros e inversionistas privados.

También se proponen realizar ESTRATEGIAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL para la gestión de recursos, ante las entidades departamental para apalancar proyectos estratégicos con la Gobernación de Casanare, siendo un aliado importante y estratégico para el municipio en la ejecución de los proyectos, el INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE-IFC, al igual que se pretende gestionar ante las entidades privadas.

Para la ejecución de las diferentes estrategias para la ejecución del plan de desarrollo “LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL”, se plantea la suscripción de convenios, alianzas, concesiones, asociaciones, fondos

mixtos, otros medios anunciados en el presente plan de desarrollo, los cuales deben ser previamente tramitados por el municipio y las demás entidades involucradas.

Para lograr dichas estrategias se proponen realizar ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS -APP ya que se requiere la colaboración entre el sector público y privado, cuya finalidad es la de financiar los proyectos estratégicos del plan, así como la de garantizar la construcción y operación de los proyectos como de transporte, parques, proyectos de salud, proyectos agroindustriales y del sector turístico, entre otros. Con estas alianzas, el municipio busca que el sector público sea más eficiente en la prestación de los servicios y que lleguen los proyectos a la comunidad en el menor tiempo para que se genere un desarrollo sostenible. Estas alianzas deben estar enmarcadas en la constitución Política de Colombia y en las normas que demande para su aplicación.

Se propone como una alternativa para la ejecución y operación de los PROYECTOS ESTRATEGICOS propuestos en el plan de desarrollo, entre ellos, la figura de CONCESIÓN entre el sector público y privado, lo cual se busca impulsar los proyectos estratégicos de impacto local y regional, con esta figura, se busca, es la optimización de la infraestructura y su funcionamiento y de los servicios agregando conocimiento técnico privado a los recursos o bienes del municipio.

Con estas concesiones, se busca beneficiar a la comunidad a través de la generación de empleo y el desarrollo económico en la región, así como facilitar la inversión privada en los proyectos públicos para que sean viables en su operación. Para ello, se debe cumplir con requisitos establecidos en la ley.

Otro medio para garantizar la ejecución del plan de desarrollo, se propone la suscripción de los CONTRATOS PLAN, lo cual permite a la entidad realizar una planeación y presupuestación concertados en los diferentes niveles de gobierno mediante acuerdo de voluntades entre nación y la entidad territorial para garantizar la ejecución de los proyectos de impacto local y regional propuestos en el plan de desarrollo municipal debidamente articulado con el plan nacional.

Otra estrategia que se plantea como alternativa para la financiación del plan de desarrollo, son las EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, con esto, el municipio busca la participación del sector privado en los proyectos estratégicos propuestos en el plan de desarrollo, lo cual se busca unir esfuerzos y aprovechar las potencialidades, conocimiento de ambas partes, aporte recursos económicos, conocimientos técnicos y experiencia en la gestión empresarial, lo cual se busca obtener la máxima colaboración y participación conjunta buscando beneficios económicos y sociales en beneficio de la comunidades. Para este tipo de empresas aplica para los sectores estratégicos como es energía, transporte, comunicaciones, entre otros.

Las Sociedades de Economía Mixta, están definidas en el artículo 97 de la Ley 489 de 1998 y en el artículo 461 del Código de Comercio por lo que el municipio debe dar cumplimiento a la norma.

El plan de desarrollo “LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL” propone la suscripción de los CONVENIOS SOLIDARIOS, como una estrategia participativa en las Juntas de Acción Comunal y otros organismos civiles y asociaciones residentes en el territorio, por lo que otorga la figura de convenios solidarios para los proyectos que estén incluidos en el plan de desarrollo sea municipal, departamental y nacional a través de estas organizaciones puedan desarrollar obras que generen impacto (priorizadas) en sus comunidades. Los convenios que se llegaren

a constituir deberán cumplir el régimen aplicable a los convenios solidarios.

Dentro del territorio nacional existe un área geográfica delimitada que los países destinan para generar incentivos tributarios y comerciales a empresas locales y extranjeras, en ellas se busca incrementar la inversión, generar empleo y hacer más competitiva la región. En esta área específica, se desarrollan diferentes actividades comerciales e industriales de bienes y servicios las cuales rigen bajo una normativa especial en materia aduanera, cambiaria, tributaria y de comercio exterior. A este espacio se le conoce como zona franca.

Otra forma de impulsar la economía en el municipio, se planea una ZONA FRANCA, el cual tienen un rol importante en los territorios, ya que son un instrumento de desarrollo que fomentan la creación de empleo, además permiten desarrollar actividades industriales de bienes y de servicios o actividades comerciales.

Se plantea otros mecanismos como ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL O ALIANZAS ESTRATEGIAS que estén debidamente constituidas conformadas por diferentes personas u organizaciones que se unan buscando una meta común, que sea el interés colectivo que sean de intermediación para la ejecución de los programas y proyectos que estos estén enmarcados en el plan de desarrollo municipal.

Otro mecanismo que se plantea para la financiación de los proyectos estratégicos del plan de desarrollo es a través de OBRAS POR IMPUESTOS, lo cual permite al municipio de Aguazul generar estrategias con la empresa privada en la financiación y ejecución de los proyectos estratégicos de inversión social cuyo monto invertido es aplicado contra pago de cuenta y regularización de su impuesto a la renta. Con esto, el municipio busca es la ejecución con mayor eficacia, economía, y celeridad en la ejecución de los proyectos y que permita generar mayor desarrollo socioeconómico en el territorio.

Igualmente se plantea la creación de ASOCIACION DE MUNICIPIOS O FONDO MIXTO como un mecanismo de contratación permitidos por la ley para la ejecución del Plan de Desarrollo “LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL” a través de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS, conformadas por las entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman, los cuales pueden ser dos o más municipios de uno o más departamentos que se asocian para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas. (Art. 148 y 149, Ley 136 de 1994).¹

Igualmente, los FONDOS MIXTOS, la contratación estatal de los entes territoriales, de acuerdo al Decreto 1080 de 2015 que define que estos son entidades con personería jurídica, sin ánimo de lucro donde sus aportes son tanto del sector público como del sector privado, regidos por el derecho privado en relación a su dirección, administración y régimen de contratación sin perjuicio del porcentaje del sector público (Decreto, 1080, 2015). De igual manera su regulación se encuentra en la ley 397 de 1997.

CAPÍTULO VI

INSTRUMENTOS DEL CICLO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL” 2024 - 2027

Artículo 38°. ARTICULACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTIÓN

Considerando la necesidad imperativa de promover la coordinación efectiva entre las distintas instancias gubernamentales y la sociedad civil, el presente proyecto de acuerdo municipal de Aguazul establece los siguientes lineamientos para garantizar una articulación interna y externa eficiente:

a) **Instrumento facilitador** de la articulación interna son las agendas comunes.

b) **Articulación Interna:** Se promoverá la colaboración activa entre las diferentes dependencias y niveles administrativos de la Alcaldía de Aguazul. Esto implica una comunicación fluida y una cooperación efectiva entre las áreas centralizadas y descentralizadas del gobierno local. El objetivo es optimizar los recursos y esfuerzos municipales para abordar de manera integral los desafíos y necesidades de la comunidad.

c) **Articulación del plan con los planes estratégicos:** Harán parte del presente Acuerdo Municipal el plan Territorial de Salud Pública 2024-2027”, el Plan de Convivencia y Participación Ciudadana al igual que los demás planes estratégicos que se formulen en el periodo de gobierno 2024-2024, por lo que deberán articularse a la estructura del componente estratégico y demás contenidos establecidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

d) **Articulación Externa:** ya consideradas en el presente acuerdo, se establecerán mecanismos de coordinación con las entidades gubernamentales a nivel departamental y nacional, con el fin de alinear las políticas y acciones municipales con las estrategias regionales y nacionales de desarrollo. Esta colaboración permitirá acceder a recursos adicionales y aprovechar las sinergias entre los distintos niveles de gobierno para impulsar el progreso de Aguazul.

e) **Articulación con la Academia y el Sector Privado:** Se fomentará la vinculación con instituciones académicas, como universidades y centros de investigación, para nutrir los procesos de planificación y gestión municipal con conocimientos especializados y propuestas innovadoras. Asimismo, se buscará establecer alianzas estratégicas con organizaciones y entidades privadas que puedan aportar recursos y experiencia en la implementación de proyectos de interés común para el desarrollo local.

ARTÍCULO 39°. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Durante la etapa de planeación, estos instrumentos, tales como el diagnóstico participativo, la identificación de objetivos estratégicos y la formulación de políticas públicas, son esenciales para establecer las metas y prioridades del municipio. Aquí se define el rumbo y se estructura el marco de acción para el desarrollo futuro. En la etapa de ejecución, los instrumentos del Plan de Desarrollo se convierten en herramientas para implementar programas y proyectos específicos que contribuyan al logro de los objetivos planteados. Estos instrumentos garantizan que

las acciones emprendidas estén alineadas con la visión y los objetivos establecidos previamente.

Finalmente, en la etapa de seguimiento y evaluación, los instrumentos del Plan de Desarrollo son utilizados para monitorear el avance de las acciones, identificar desviaciones y realizar ajustes necesarios. Este proceso de seguimiento continuo permite asegurar el cumplimiento de las metas establecidas y el éxito del plan en su conjunto.

Serán instrumentos de ejecución y de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo entre otros los siguientes:

- **Plan indicativo** instrumento de programación del Plan de Desarrollo por metas físicas y financieras del cuatrienio, desplegadas por anualidad y agrupadas por pilar y sus programas.
- **El plan de acción** instrumento anual para llevar a cabo lo programado en el Plan Indicativo para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y su planteamiento estratégico y de inversiones.
- **El POAI** instrumento de planeación operativa anualizada de la inversión de conformidad a la estructura del Plan de Desarrollo
- **El Banco de Proyectos** herramienta para la gestión eficiente de proyectos de inversión pública a nivel nacional, regional y local; centraliza la información sobre proyectos de desarrollo, facilitando su identificación, evaluación, priorización y seguimiento.
- **El presupuesto anual** de conformidad a las metas fijadas en el plan financiero, las prioridades y metas de la inversión establecidas en el POAI, las estrategias y objetivos fijados en el Plan de Desarrollo municipal. Este instrumento, le permite al municipio fijar el monto de los recursos por pilar estratégico del plan, sector, programa y subprograma el monto disponible para la ejecución de las metas de producto del plan de desarrollo.
- **Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP** instrumento de programación de la inversión pública de los recursos del municipio con una perspectiva de 10 años y de referencia para la proyección del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.
- **Plan Anual Mensualizado de Caja PAC** instrumento de programación mensual de los recursos disponibles, según el flujo de recursos en bancos, para la ejecución de los proyectos en ejecución.
- **Sistema de Gestión de Calidad articulado con el MIPG.** El Sistema de Gestión de Calidad asegura que productos/servicios cumplan estándares y el Modelo Integrado de Planeación de la Gestión - MIPG establece lineamientos y estándares de la gestión pública, integra la planeación estratégica, la gestión del talento humano, la gestión financiera, la gestión de la información y la comunicación para mejorar la calidad de los servicios públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Sistema de información y estadísticas:** esencial para procesar y proporcionar datos fundamentales que permiten la toma de decisiones informadas, la planificación eficiente de recursos y servicios, la evaluación de políticas y programas, y promueven la transparencia y la rendición de cuentas.

Parágrafo 1. La ejecución y cumplimiento del presente plan de Desarrollo trasciende la vigencia 2024 – 2027. La administración siguiente 2028 – 2031, lo seguirá ejecutando hasta cuando sea aprobado el plan de desarrollo territorial de la siguiente vigencia.

Artículo 40°. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO.

La Administración municipal bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y la dirección del Alcalde

Municipal debe realizar el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP y su plataforma Sistema de Planeación Territorial SISPET; herramienta practica con fácil acceso a la ciudadanía para que se realice el monitoreo al avance de los plan de desarrollo.

Parágrafo 1: Los resultados, la Oficina Asesora de Planeación debe darlos a conocer a la alta dirección y el equipo de gobierno; también al Consejo Territorial de Planeación, al Concejo Municipal y publicarlos a la ciudadanía en el portal web <https://www.Aguazul-Casanare.gov.co>. para retroalimentar, hacer mejora continua y tomar decisiones acertadas.

Artículo 41º. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

Entre otros mecanismos, los siguientes:

- a) **Control Social:** Participación ciudadana en la supervisión y seguimiento de la gestión pública para garantizar transparencia y eficacia.
- b) **Control Interno:** Procesos establecidos dentro de una entidad pública para asegurar el uso adecuado de recursos y cumplimiento de normativas.
- c) **Rendición Pública de Cuentas:** Información periódica accesible a la ciudadanía sobre acciones y resultados de las autoridades públicas para promover transparencia, responsabilidad y en diálogos ciudadanos recibir su retroalimentación.
- d) **Control social:** Plataformas o grupos conformados por la sociedad civil que monitorean y analizan políticas públicas, proyectos y acciones gubernamentales.
- e) **Indicadores de Desempeño:** Medidas cuantitativas o cualitativas que permiten evaluar el progreso y los resultados alcanzados en relación con los objetivos del Plan de Desarrollo.

Artículo 42º CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP).

Es imperativo facilitarle al Consejo Territorial de Planeación su rol clave como instancia de participación ciudadana y asesoría técnica en materia de planeación y desarrollo territorial, desde una perspectiva plural y representativa de los intereses locales. Su participación activa garantiza una gestión más inclusiva y acertada, promoviendo la sostenibilidad, la equidad y el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 43º. EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA OPOSICIÓN

Se fomentan los espacios de participación y diálogo constructivo que fortalezca las políticas locales y promuevan el desarrollo inclusivo del municipio entre ellas las voces críticas u de oposición.

Artículo 44º. EJERCICIO DE LA TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

Es compromiso del municipio la rendición permanente de cuentas y la integridad en la gestión pública. A través de mecanismos transparentes y políticas anticorrupción, se busca promover la confianza ciudadana y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos. Este enfoque refleja el firme compromiso de la administración municipal con la ética y la eficiencia en el servicio a la comunidad.

CAPÍTULO IX DISPOSICIONES FINALES

Artículo 45°. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.

Una vez aprobado por el Concejo Municipal el Plan de Desarrollo, se procederá sin demora a la armonización del presupuesto municipal; implica la adaptación del presupuesto municipal a las metas, objetivos y programas delineados en el Plan de Desarrollo “La Fuerza del progreso 2024 - 2027. La responsabilidad de llevar a cabo este proceso recae en la administración municipal, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y entidades competentes.

Artículo 46°. DE LAS FACULTADES

De otra parte; es necesario que el Alcalde municipal de Aguazul adelante gestiones publico privadas; en tal sentido; para el periodo 2024-2027, el Alcalde Municipal de Aguazul, queda autorizado para adelantar gestiones con entidades públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, asociaciones público-privadas, otras entidades con la finalidad de gestionar recursos de financiación y colaboraciones que contribuyan al cumplimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “La Fuerza del progreso en Aguazul.

Parágrafo 1. Crear incentivos para la generación de empleo formal e inversión dirigido a los sector industrial, agroindustrial y turístico que desarrollen sus actividades económicas en el Municipio de Aguazul.

Parágrafo 2. Establecer tratamientos diferenciales a los predios que presenten limitaciones ambientales y/o urbanísticas, o cuya destinación sea la conservación preservación y recuperación de los recursos naturales.

Parágrafo 3. Proyecto para el cual se solicita la vigencia futura que supera el período de Gobierno;

Parágrafo 4. La celebración de convenios, contratos y operaciones de crédito anunciadas en el presente artículo deben ser previamente tramitadas y aprobadas por la Corporación Municipal.

Artículo 47°. DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1483 de 2011, los proyectos de inversión que requieran autorización de vigencias futuras, y excedan el período de gobierno, deberán ser declarados previamente de importancia estratégica, por parte de los Consejos de Gobierno de las entidades territoriales y cumplimiento de los requisitos.

Que consecuente, dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente se encuentre incorporado el proyecto para el cual se solicita la vigencia futura que supera el período de Gobierno.

Artículo 48°. PUBLICIDAD.

Una vez aprobado el plan de desarrollo por el Concejo Municipal y sancionado por la administración municipal, debe realizar difusión y divulgación del plan de desarrollo.

Artículo 49°. VIGENCIA Y DEROGATORIAS

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.



NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO

Alcalde Municipal

Proyecto: **Martha Cecilia Espinosa Otalora**, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Revisó. **Gonzalo Andrés Méndez López**, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Acuerdo Municipal

021 del 31 de mayo de 2024



Alcaldía de
Aguazul

LA FUERZA
DEL PROGRESO
EN AGUAZUL

www.aguazul-casanare.gov.co

